



INFORME DE
SOSTENIBILIDAD
2 0 1 7



CONSEJO DIRECTIVO

GRI 102-23

Mauricio Chacón Garnica
Presidente Consejo Directivo

Luís Alberto Jiménez Navarro
Carmen Xiomara Infante Santos
Jairo Alberto Cuy Martínez
Ximena Caicedo Gutiérrez
Ennio Carrero López
David Polo Aguas
Gerson Alberto Méndez Meaury
María Ida Arias Sanguino
Jonathan Díaz López

SUPLENTES

Wilson Gallardo
Roberto Pinzón Herrera
Elizabeth Mc Cormick Anzola
Luz Manuela Beltran Mejía
Cesar Augusto Ruíz Palacios
Leonardo Alfonso Uribe
Hugo Antonio Castellanos Tarazona

REVISOR FISCAL

Jairo Alfonso Jáuregui López



Tabla de contenido

| | |
|-----|---|
| 5 | Mensaje de la Dirección |
| 8 | Acerca de nuestro informe |
| 12 | Nuestro aporte a los ODS |
| 14 | Acerca de nuestra corporación |
| 16 | Nuestros servicios |
| 17 | ■ Subsidio |
| 27 | ■ Vivienda y Crédito Social |
| 33 | ■ Gestión Social |
| 41 | ■ Educación |
| 45 | ■ Recreación |
| 53 | ■ Salud |
| 57 | Reconocimientos |
| 61 | Eventos destacados |
| 65 | Alianzas y convenios |
| 68 | Conferencias |
| 73 | Proyectos |
| 76 | Alcance de nuestros servicios |
| 77 | Nuestra operación |
| 86 | Nuestro direccionamiento estratégico |
| 91 | Nuestro gobierno corporativo |
| 101 | Nuestras partes interesadas |
| 105 | Nuestra gestión de PQRS |
| 129 | Informe Financiero |
| 142 | Notas a los Estados Financieros |
| 198 | Dictamen del Revisor Fiscal |
| 203 | Informe de Gestión Sistema de Control Interno |
| 205 | Tabla de Indicadores GRI |



MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

“El compromiso este 2018, está orientado a ser sus mejores aliados para lograr FELICIDAD.”



Vivimos el 2017 como un período de transición hacia grandes retos donde logramos evidenciar nuestra capacidad de respuesta y adaptación al cambio. Fue un año de altibajos en una zona de frontera afectada y restringida, desaprendimos y nos reinventamos, alcanzamos resultados que superaron lo presupuestado y una vez más, demostramos fortaleza ante situaciones complejas, actuando con responsabilidad y transparencia. Priorizamos la construcción de valor con nuestros afiliados y su núcleo familiar, donde el bienestar y la inclusión jugaron un papel predominante en el desarrollo de nuestro ejercicio empresarial.

En Comfanorte estamos convencidos que son las personas quienes afrontan las situaciones retadoras y hacen la diferencia, por eso, alineados al direccionamiento

estratégico, buscamos oportunidades para la región de la mano de los gremios, entidades gubernamentales, líderes empresariales, afiliados y comunidad en general.

Seguimos apuntándole a las necesidades tecnológicas, a un proceso de transformación digital que estamos seguros será de beneficio para el uso de nuestros servicios y que estará a la vanguardia de las generaciones futuras.

Hoy quiero invitarlos a conocer este informe, el cual evidencia la gestión y cada acción que realizamos avanzando en el compromiso de generar valor para las familias nortesantandereanas; conjugamos la visión y la misión corporativa, enfocadas a la eficacia en la consecución de mayores coberturas y a la eficiencia en la administración de los recursos necesarios, garantizando la operación en términos de oportunidad y adecuación, contribuyendo en el avance hacia el desarrollo sostenible, con sentido socialmente responsable.

Es satisfactorio observar como la modernización y actualización de la Caja en su pensar y actuar estratégico, la ha ubicado en un puesto de privilegio en los diferentes estamentos, fundamentado en la acertadas políticas del Consejo Directivo y el desarrollo de los lineamientos globales corporativos con el invaluable compromiso y entrega de todo un equipo de trabajo. Seguiremos en esta

trayectoria de servicio social apuntando a un mejor país.

El reconocimiento es para todos aquellos que hicieron de este 2017, un año especial donde interactuamos y celebramos **nuestros 60 años**. Seguiremos motivados a ser mejores, a compartir aprendizajes y unir esfuerzos, porque solo cuando entendemos que tenemos el poder de impulsar cambios entre todos, es cuando hacemos posible el lugar **“donde queremos estar”**.

Gracias a todos los empresarios que con sus aportes permiten la compensación y el equilibrio, a los miembros del Consejo Directivo, fieles siempre a cumplir la tarea de direccionar hacia el logro de objetivos y metas trazadas, a la Superintendencia del Subsidio Familiar por su importante acompañamiento, a toda la familia Comfanorte que con esfuerzo y compromiso, se empeñan en permitir que seamos más sólidos y exitosos. A los afiliados, sus familias y la comunidad en general, **muchas gracias** por creer en nosotros.

El compromiso este 2018, está orientado a ser sus mejores aliados para lograr FELICIDAD, “sonriamos y disfrutemos” **porque este es el año perfecto para ser feliz**.



CLAUDIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa

ACERCA DE NUESTRO INFORME GRI 102-46

En coherencia con el valioso compromiso de ser una Corporación Ética y Socialmente Responsable, la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte GRI 102-1 presenta la quinta edición del informe anual de sostenibilidad del año 2017 GRI 102-50 y GRI 102-52 de la gestión derivada de nuestras actividades sobre el mercado y la sociedad, consignando en él, los impactos negativos y positivos en el medio ambiente, las condiciones de desarrollo humano y el bienestar económico del departamento y la región.

Nuestra Responsabilidad Social va alineado a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, a su vez están en conformidad con nuestro Direccionamiento Estratégico 2015-2018 y nuestras estrategias de sostenibilidad que conforman los 13 tópicos que hacen parte del análisis de la materialidad teniendo en cuenta los impactos significativos de cada percepción de los Grupos de Interés.

Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de conformidad con los Estándares GRI. GRI 102-54. Es elaborado por el proceso de Planeación y verificado por la Dirección Administrativa. Este informe no cuenta con verificación externa.

El informe presenta su gestión para todas las operaciones de COMFANORTE según la oferta de sus servicios. Es de gran importancia dar a conocer que la cobertura del informe se limita a aquellos indicadores que son susceptibles de ser cubiertos dada la actividad de la empresa y de aquéllos para los cuales la organización posee información, políticas o estrategias de desarrollo.

A través de nuestra página web

www.comfanorte.com.co podrá acceder y conocer más información acerca de nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad 2017, y a través de los correos jefedeplaneación@comfanorte.com.co y claudia.avellaneda@comfanorte.com.co GRI 102-53 podrá compartirnos sus observaciones e inquietudes sobre el informe. El último Informe de Sostenibilidad reportado fue el del año 2016. GRI 102-51.

Este informe fue elaborado en concordancia con los principios definidos para la elaboración de los informes de sostenibilidad según los Estándares GRI. Se aplicaron los principios relativos a la definición del contenido del informe teniendo en cuenta la inclusión de los grupos de interés, la expresión clara del contexto de sostenibilidad y del reporte de materialidad de la gestión de la Corporación en el año reportado, teniendo en cuenta el principio de exhaustividad. Para la calidad del informe, los principios aplicados fueron de comparabilidad de la información con años anteriores, fiabilidad en la información reportada, así como también, los contenidos fueron expresados de forma clara, precisa y equilibrada.

Los temas de este informe fueron definidos teniendo en cuenta los impactos en el medio ambiente, en la sociedad, en los proveedores, y en la competencia, abordando temas sociales, económicos, ambientales y de gobernanza de la Corporación. Así pues, se definió la materialidad teniendo en cuenta la influencia en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés y en la importancia de los impactos de la Corporación en los aspectos antes mencionados. Para lo cual se realizó una re-expresión en los temas materiales con respecto a los reportes de años anteriores

teniendo en cuenta la adopción de los nuevos estándares GRI y los cambios significativos que tuvo la Corporación en el año de reporte. GRI 102-46; GRI 102-48; GRI 102-49.

Los temas materiales definidos para el informe son los siguientes: GRI 102-47

1 GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

GRI 103-1; GRI 103-2. La Corporación por su naturaleza y objeto social, mantiene una gobernanza sólida en su relación interna y externa entre las personas que integran la Corporación, con los afiliados, proveedores y demás partes interesadas. Forma parte del Pacto por la transparencia en el Sistema de Subsidio Familiar el cual tiene como objetivo unir esfuerzos entre las Cajas de Compensación Familiar del país, con el fin garantizar la transparencia en la administración e inversión de los recursos y en el desarrollo de los planes y programas de beneficio social a la población afiliada para disminuir su vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

2 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

GRI 103-1; GRI 103-2. Comfanorte comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial responde de manera voluntaria al compromiso de transparencia, integridad y sostenibilidad económica, social y ambiental. Consciente de la importancia de evaluar sus acciones y sus impactos en la sociedad se compromete a realizar un riguroso análisis para cumplir con los requisitos exigibles de sostenibilidad.

3 CUMPLIMIENTO LEGAL

GRI 103-1; GRI 103-2. Comfanorte cumple a cabalidad con sus obligaciones legales en aspectos que sean de su competencia y todo

lo concerniente a normatividad con relación a su operatividad. Su cumplimiento es fundamental para su gestión integral y sus resultados de acuerdo a su cadena de suministro.

4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

GRI 103-1; GRI 103-2. La corporación mantiene una administración de riesgos que le permite controlar, prevenir y mitigar los riesgos propios de la gestión de cada una de las actividades realizadas en las operaciones, teniendo en cuenta la diversidad de negocios que la Corporación maneja.

5 POLÍTICA SOCIAL DE SUBSIDIO FAMILIAR

GRI 103-1; GRI 103-2. Ciertamente, las Cajas de Compensación Familiar son las principales ejecutorias de la política Social del Estado a través de su administración e inversión de los recursos en programas y servicios sociales que beneficien a la población vulnerable y les garantice una mejora en su calidad de vida.

6 CALIDAD DE VIDA

GRI 103-1; GRI 103-2. El mejoramiento de la calidad de vida es el principal motor de la gestión de la Corporación. La orientación de sus servicios sociales siempre se proyecta a fin de garantizar a la población afiliada que el retorno de la inversión sea de tipo social. Que sus condiciones puedan ser equitativas con el resto de la sociedad. Por tal razón, la calidad de vida es un tema material que supone un resultado esperado en los grupos de interés.

7 DESARROLLO E INVERSIÓN SOCIAL

GRI 103-1; GRI 103-2. La Corporación es altamente responsable y comprometida con

el desarrollo de programas y proyectos de inversión social. Sus recursos deben estar orientados a crear valor social en la población afiliada y público en general.

8 TRABAJO FORMAL Y TALENTO HUMANO

GRI 103-1; GRI 103-2. Comfanorte es una Corporación que garantiza el trabajo formal y el buen desarrollo del talento humano interna y externamente con las empresas afiliadas. Con la ejecución del programa de capacitación para cerrar brechas en formación y educación, y las capacitaciones acordes a las necesidades de los procesos de la Corporación.

9 DERECHOS HUMANOS

GRI 103-1; GRI 103-2. La Corporación es garante de los DDHH, teniendo en cuenta su condición y su naturaleza de estar comprometida con la población afiliada, de crear en la sociedad valor social y mejoramiento de su calidad de vida, mitigando su vulnerabilidad y necesidades básicas insatisfechas.

10 ANTICORRUPCIÓN

GRI 103-1; GRI 103-2. Comfanorte promueve la transparencia y evita la corrupción en todos los niveles, garantizando que los recursos

lleguen a quien tenga que llegar y que la inversión social sea efectiva.

11 EFICIENCIA FINANCIERA

GRI 103-1; GRI 103-2. La eficiencia financiera de la Corporación es el segundo objetivo del Direccionamiento estratégico vigente, para lo cual existen dos estrategias teniendo en cuenta el carácter deficitario para los servicios sociales y la rentabilidad de los servicios auto costeables. La eficiencia financiera es uno de los pilares más significativos para la estabilidad y para cumplir el valor social a la comunidad aplicando remanentes que se inviertan en proyectos de inversión.

12 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

GRI 103-1; GRI 103-2. La Corporación comprometida con el medio ambiente, evalúa sus impactos derivados de su gestión de manera que pueda establecer condiciones que mitiguen las acciones realizadas en pro del medio ambiente.

13 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

GRI 103-1; GRI 103-2. Para la Corporación es importante crear alianzas estratégicas que permita crear sinergias a favor de la inclusión social, proyectos de inversión social, programas de bienestar en la población afiliada y comunidad en general.





Red Colombia

Nosotros apoyamos

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander- COMFANORTE, miembro de la Red Pacto Global Colombia contribuye al cumplimiento de las metas trazadas por los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrándolos en nuestro Direccionamiento Estratégico creando un marco general para dar forma, dirigir, comunicar e informar acerca de sus estrategias, metas y actividades, permitiendo capitalizar nuestro compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial y la Sostenibilidad.



NUESTRO APOORTE A LOS ODS



La Corporación en su objetivo social propende por el alivio de la carga económica que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad, a través de la capacitación y generación de recursos que destina a contribuir a la superación de las necesidades de los trabajadores de menores ingresos dentro del marco de la ley, garantizando así con el pago de la Cuota Monetaria a los afiliados con ingresos menores a 4 SMMLV, que la población Note Santandereana puedan ejercer los mismos derechos a los recursos económicos. En el año 2017, se entregó un total de \$721.304 millones de pesos, logrando aumentar en un 5% el número de cuotas pagadas y en un 10,7% el valor pagado.



Con el programa de Atención Integral a la Primera Infancia AIN liderado por la UES Gestión Social, en convenio con el ICBF y en lineamiento con la Política Social del Gobierno para la Primera Infancia de "Cero a Siempre", la Corporación atendió en el año 2017, 1.520 niños y niñas entre los 0 y 5 años de condiciones vulnerables, por el cual se garantizó su desarrollo integral, entre las cuales su salud y nutrición, a través de los 6 CDI operados por la Caja. Con este programa, la Corporación aporta a aumentar la esperanza de vida al nacer y aporta a la reducción del índice de mortalidad infantil.

A través del programa de AIN, la Corporación pretende concientizar y garantizar un acceso de bienestar y salud a las madres gestantes vulnerables, brindándoles condiciones, espacios, capacitaciones y otras atenciones integrales para reducir la mortalidad materna.

El proyecto "Comfanorte en Tu Corazón" atiende la problemática del Riesgo Cardiovascular. Al Cierre de 2017, se atendieron 1.600 personas.

Se realizaron en las empresas 12.150 tamizajes a trabajadores

1.840 personas participaron en las modalidades de yoga, entrenamiento funcional, pilates y rumba musicalizada, promoviendo las buenas prácticas de ejercicio, vida saludable, y bienestar.



1.980 niños y jóvenes se forman en el Colegio Comfanorte; 18.272 estudiantes se formaron y capacitaron en el Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte.

3.496 estudiantes universitarios se forman profesionalmente en la Fundación de Estudios Superiores. A través del programa de AIN, se garantiza que 1.520 niños y niñas de la primera infancia tengan accesos a los servicios de atención especialmente dirigidos a esta población.



El 52% del Comité de Dirección de nuestra organización son mujeres. Se realiza convenio entre la Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de San José de Cúcuta, Comisión Nacional de Género y Comfanorte, en pro del fortalecimiento de la equidad de género en la región. Se llevaron a cabo conversatorios y charlas sobre Equidad de Género e Inclusión para afiliados.



La Corporación protege el lago ubicado en el Ecoparque Comfanorte, cuidando su sanidad, y la vida acuática que sobrevive de él. La Corporación garantiza y concientiza la utilización eficiente de los recursos hídricos en todas las sedes de la Corporación.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



La Corporación posee tres Agencias de Gestión y Colocación de Empleo en Norte de Santander. La Agencia de Empleo cuenta con 1.210 empresas registradas, 15.806 hojas de vida de las cuales se remitieron 14.598, se orientó a 10.334 y se colocaron 3.307.

2.840 jóvenes capacitados y más de 840 ubicados con el programa 40 mil Primeros Empleos.

La Corporación posee un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que garantiza y vela para que sean protegidos los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro para sus colaboradores.

La Caja, por su naturaleza, está directamente comprometida con la formalización de los trabajadores, garantizando que la política social del Estado, se cumpla a través de su operación. Garantizando así que las empresas legalmente constituidas en el departamento, afilien a sus trabajadores y puedan acceder a los servicios sociales y a los subsidios a que tienen derecho. Al cierre de 2017, el número de empresas afiliadas fue de 8.249, aumentando un 9,6%, respecto al año anterior; y un total de trabajadores formales de 273.826.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



El Proyecto “Marca Social” entregó recursos de cofinanciación a propuestas de micro franquicias empresariales. Se favorecieron 42 víctimas del desplazamiento en Norte de Santander. Se crearon 14 nuevas unidades productivas.

“Somos Norte” y “Somos Agro Norte” cobijan Marca Social y nacen para representar el esfuerzo de una región por construir una nueva realidad.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



La Caja es garante de la política Social de Protección del Estado, logrando mayor igualdad en los niveles sociales y garantizando que las necesidades de la población vulnerable y de escasos recursos, mejoren su calidad de vida y puedan satisfacer sus necesidades, logrando aportar con la reducción de las brechas sociales existentes en el departamento.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



La Corporación a través del Fondo de Vivienda de Interés Social Fovis, y Fonvivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, permite que población afiliada de menores ingresos, población vulnerable y prioritaria como desplazados, víctimas de conflictos armados, u otros grupos que lo determine el Gobierno, tengan acceso a soluciones de vivienda y servicios básicos seguros, asequibles. A través de los proyectos de Vivienda, la Corporación aumenta la urbanización inclusiva de manera integral en todos los servicios básicos que una vivienda digna debe tener.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Comfanorte a través de sus redes sociales y página Web presenta a sus grupos de interés de manera transparente, la información pertinente a su gestión, estados financieros, etc., para que sean de opinión pública general. La Corporación adopta una política anticorrupción, evitando el soborno en todas sus formas. La Corporación dispone y garantiza el cumplimiento de su código de Buen Gobierno, Ética y Transparencia Corporativa.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Administración de recursos y prestación de servicios sociales en alianza con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales: Programa generaciones con Bienestar-ICBF; Reconversión Socio laboral para pimpineros.; Proyecto para desplazados; Recursos gestionados NIIF; Convenios y Alianzas con la Gobernación de Norte de Santander, entidades y corporaciones con aliados para el cumplimiento de objetivos y proyectos de inversión social.

ACERCA DE NUESTRA CORPORACIÓN

Somos la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, una corporación de derecho privado, sin ánimo de lucro, tenemos funciones de seguridad social y estamos vigilados por el Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con personería jurídica, otorgada por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 2894 de 18 de octubre de 1957 GRI 102-5; caracterizados por una filosofía de servicio social y el interés en las necesidades y expectativas de afiliados y usuarios.

COMFANORTE es una corporación que durante 60 años ha crecido junto a las empresas, los afiliados y la región; gestionando de manera eficiente los recursos públicos y privados contribuyendo de manera permanente al bienestar de trabajadores y familias, a la productividad empresarial y a la construcción de desarrollo social en beneficio de la población más vulnerable del país.

En estos 60 años hemos trabajado en la construcción de vínculos de confianza entre los diferentes actores, creando círculos virtuosos entre los agentes generadores de riqueza y el entorno social, plasmando nuestras acciones en programas y servicios destinados a satisfacer las necesidades de nuestras empresas afiliadas y de sus trabajadores, para alcanzar la competitividad en un marco de comportamiento socialmente responsable y eco-eficiente.

En el año 1957, nació nuestra Caja de Compensación COMFANORTE con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con nuestros servicios de Salud, Educación, Subsidio, Recreación, Vivienda, Crédito y Responsabilidad Social.





"Jeann Carlos es mi primogénito, el consentido de la casa, para uno que gana un mínimo, el subsidio que llega de Comfanorte es una gran ayuda, soy padre cabeza de familia y ellos para mí, lo son todo."

Nelson Enrique Suarez Acuña
Beneficiaria de Cuota Monetaria Comfanorte



SUBSIDIO



VIVIENDA
Y CRÉDITO
SOCIAL



GESTIÓN
SOCIAL



EDUCACIÓN



RECREACIÓN



SALUD

NUESTROS SERVICIOS

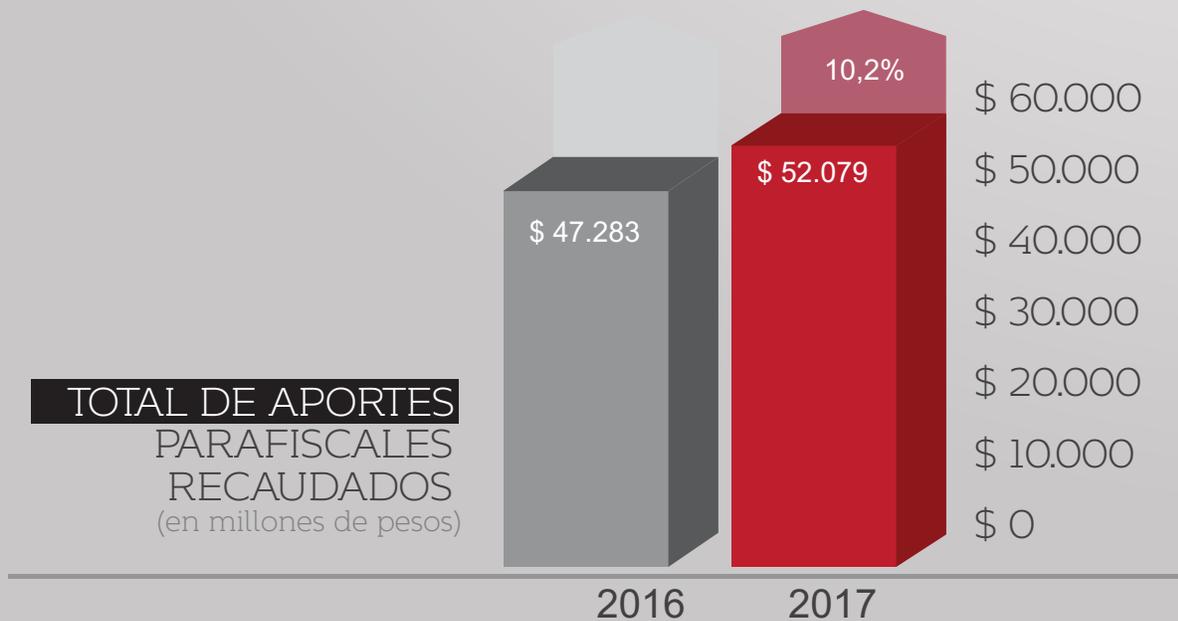
GRI 102-2 y GRI 102-6

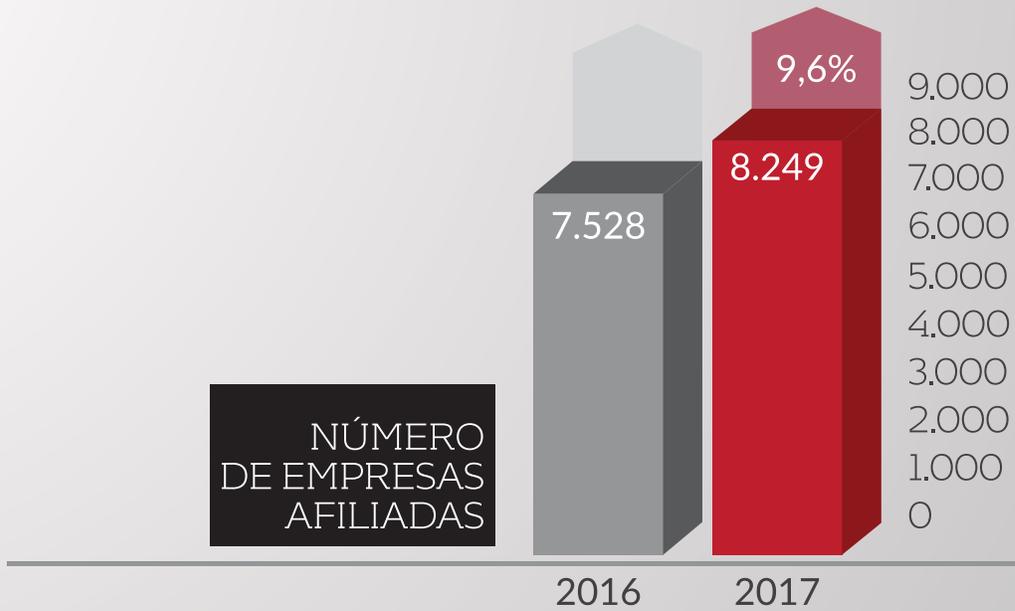
SUBSIDIO



SUBSIDIO

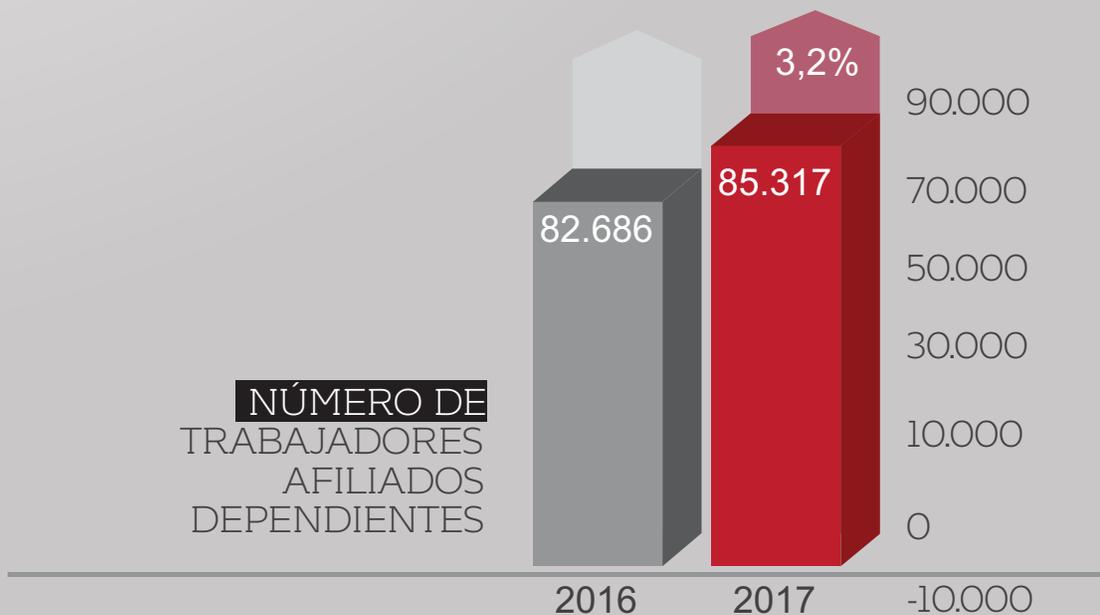
El 2017 fue un año de grandes retos en el crecimiento de afiliación de nuevas empresas y de recaudo de aportes parafiscales, que nos llevaron a la implementación de estrategias de oferta con las bondades de la Caja en la prestación de servicios sociales y de gestión de recaudo oportuno, cobro de cartera y legalización de aportes de empresas no identificadas, logrando un resultado positivo de incremento del 9,6% en empresas afiliadas y del 10% en el valor de aportes recibidos.





TRABAJADORES AFILIADOS DEPENDIENTES

El número de trabajadores afiliados dependientes creció en el 3% frente al año inmediatamente anterior, este resultado está relacionado directamente con el comportamiento del incremento de las empresas afiliadas.



El total de la Población cubierta al cierre del 2017, está representada en el siguiente cuadro:

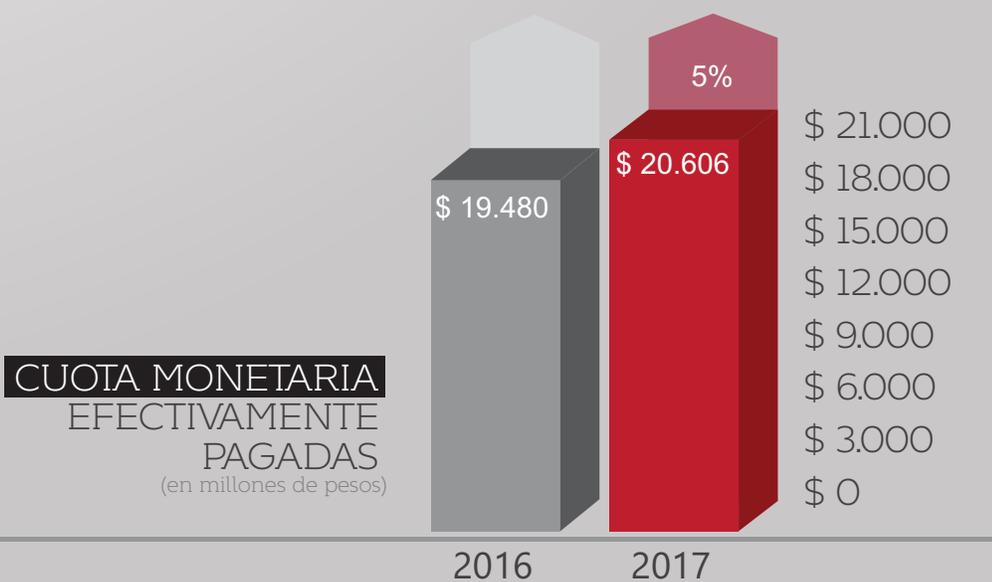
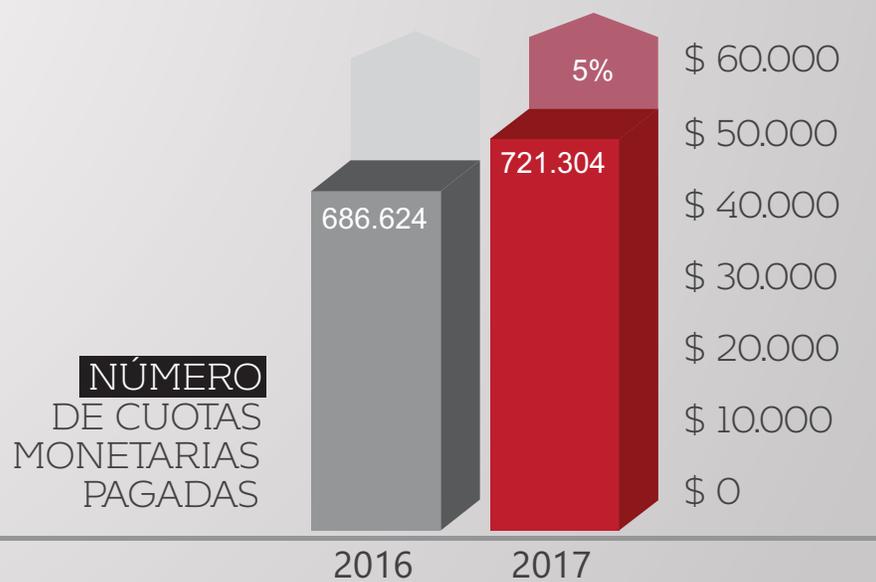
| POBLACIÓN | TRABAJADORES DEPENDIENTES | | AFILIADOS INDEPENDIENTES | AFILIADOS PENSIONADOS | AFILIADOS POR FIDELIDAD | POBLACIÓN CUBIERTA |
|-------------------------|---------------------------|------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------|
| | BENEFICIARIOS | NO BENEFICIARIOS | | | | |
| Afiliados | 34.660 | 50.957 | 460 | 375 | 38.606 | 124.758 |
| Personas a Cargo | 61.645 | 12.608 | 593 | 156 | 24.285 | 99.287 |
| Cónyugues | 25.948 | 9.842 | 243 | 235 | 13.513 | 49.781 |
| TOTAL: | 121.953 | 73.407 | 1.296 | 766 | 76.404 | 273.826 |

PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES - PILA

Dentro de la labor de orientación a los empresarios afiliados para el correcto y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social a través del servicio prestado mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA, como socios de ASOPAGOS se atendieron 540 empresas y 1.157 trabajadores independientes.

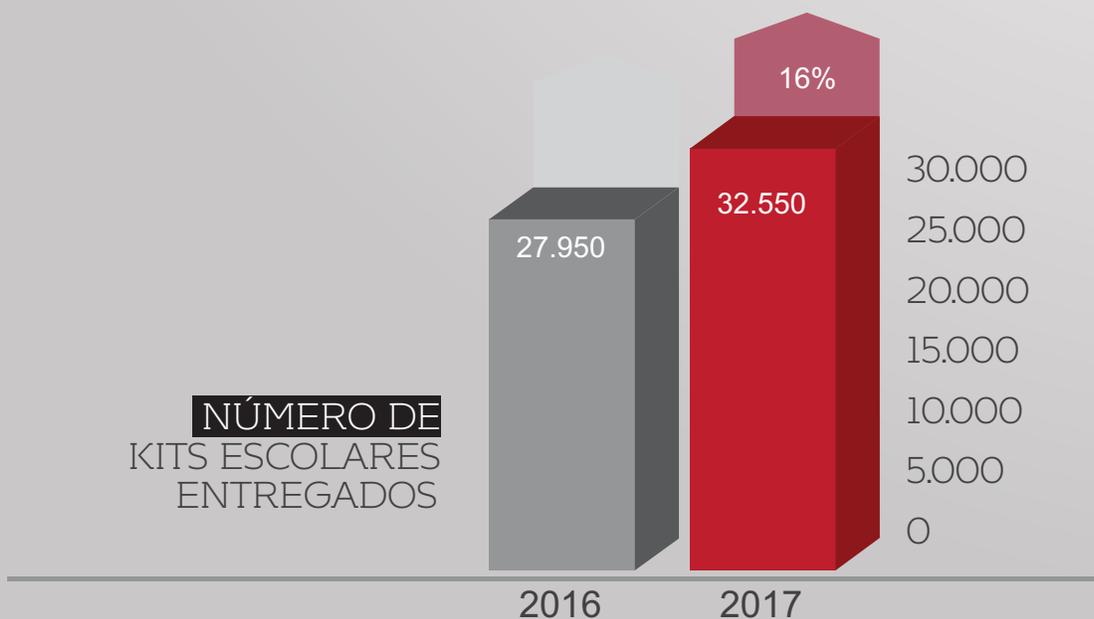
SUBSIDIO EN DINERO - CUOTA MONETARIA

Con la retribución de este subsidio a los trabajadores de las categorías A y B, la Caja contribuye al alivio de la carga económica con el pago de la cuota monetaria por cada persona a cargo del trabajador afiliado; incrementando para el 2017 en un 5% en número de cuotas pagadas y en 10,7% el valor efectivamente pagado por este concepto.



SUBSIDIO EN ESPECIE - KIT ESCOLAR

Comfanorte aplica recursos en la entrega de Kits Escolares a beneficiarios de las categorías A y B, para ayudar a los padres de familia en la disminución de los gastos a sufragar en la adquisición de los útiles escolares, necesarios para su convivencia escolar. Es así como se incrementó en un 16% el número de Kits entregados en los diferentes municipios del departamento, aplicando \$831 millones de pesos.



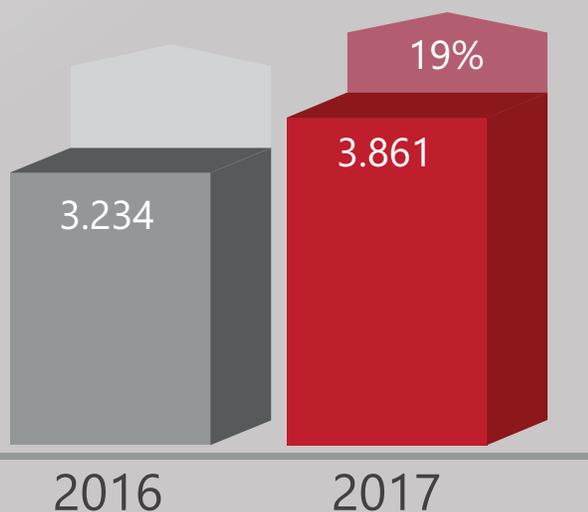
AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO

Con la destinación de recursos del 4% de aportes parafiscales y con la operación de este servicio, la Caja ayuda en la mejora del indicador de la tasa de desempleo a nivel nacional logrando para este año incrementar en un 19% el número de personas colocadas en trabajo formal en diferentes empresas de la región.

En la relevante labor que desarrolla la Agencia en su papel de intermediación entre oferentes y demandantes de empleo se realizaron 13.658 entrevistas y 8.515 talleres de orientación laboral, los cuales dan una mayor claridad y ubicación a los beneficiarios dentro del contexto de la búsqueda de solución a su situación de cesante.

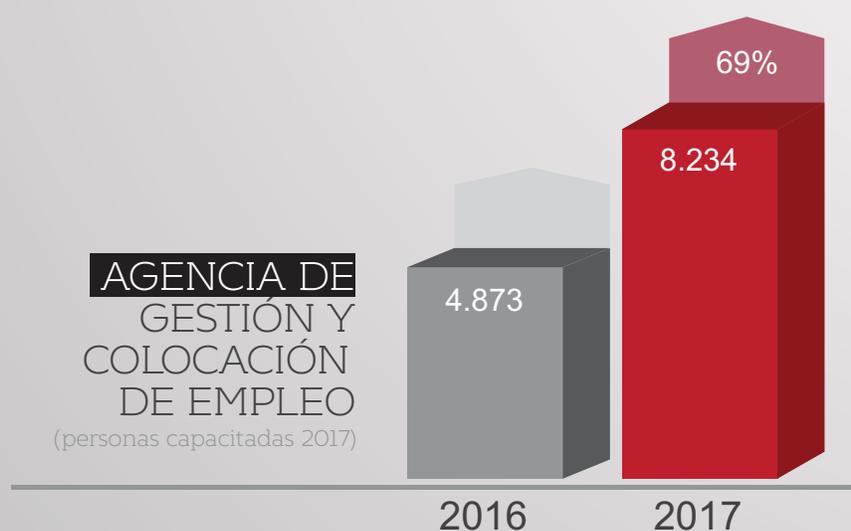


**AGENCIA DE
GESTIÓN Y
COLOCACIÓN
DE EMPLEO**
(personas colocadas 2017)



AGENCIA DE EMPLEO - CAPACITACIÓN

Adicional a lo anterior, la capacitación que se les brinda a los beneficiarios de este servicio de empleo, juega un rol importante en la consecución y desempeño de estos en un nuevo trabajo, porque le provee competencias técnicas laborales que fortalecen su perfil profesional en el saber y en el hacer. En este sentido, en el 2017 se incrementó en un 69% las personas capacitadas.



PROGRAMA 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS

Dando continuidad a la operación de este programa bajo las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional para mejorar la empleabilidad de la población entre 18 y 28 años de edad, en este año se firmaron 180 nuevos convenios con empresas de la región, beneficiando a 264 jóvenes con empleo formal.

PROGRAMA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

La implementación en la Agencia de Empleo de la Ruta de Atención Diferencial para las víctimas del conflicto armado, permitió que 365 personas se beneficiaran de este programa, logrando colocarse en un trabajo formal en empresas de la región.



FOSFEC

Comfanorte a través del programa del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1636 del 2013, benefició durante el año a 1.386 personas en 17 municipios del departamento, llevando programas de capacitación, bono de alimentación, cuota monetaria y pago de la seguridad social.

Así mismo, se capacitó 1.273 beneficiarios de este programa, quienes a través del proceso de enseñanza-aprendizaje del Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte y en convenio con otras instituciones, recibieron la formación y acompañamiento adecuado para mejorar las competencias laborales que le aumenten las posibilidades de inserción en el campo laboral o general unidades de emprendimiento.



"Soy afortunado, gracias a Comfanorte logré obtener un subsidio de vivienda para construcción en sitio propio y además me aprobaron un crédito para construir mi casa, aquí quiero llegar a viejo, sabiendo que esto me pertenece, que este es mi hogar y el de mi familia"

Edgar Goyeneche Cristancho
Beneficiario al Subsidio de Vivienda y Crédito Social Comfanorte

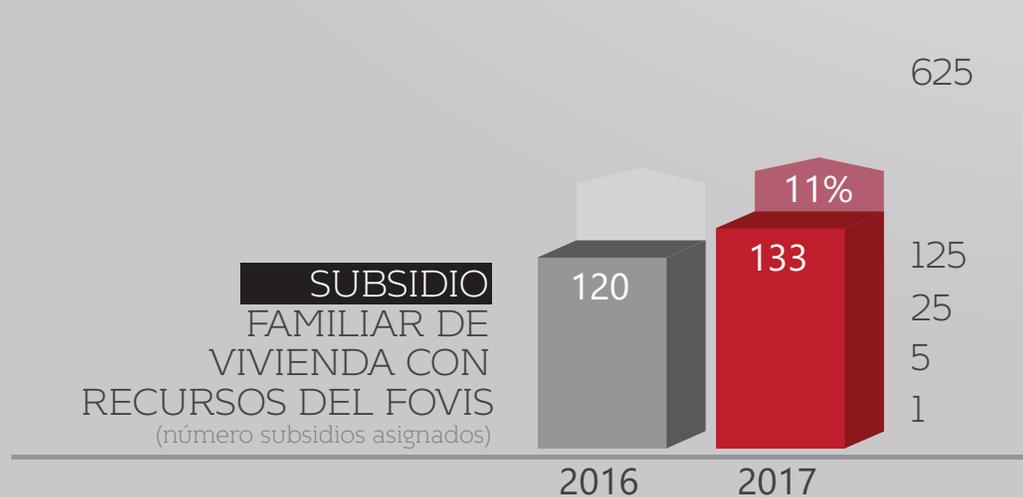
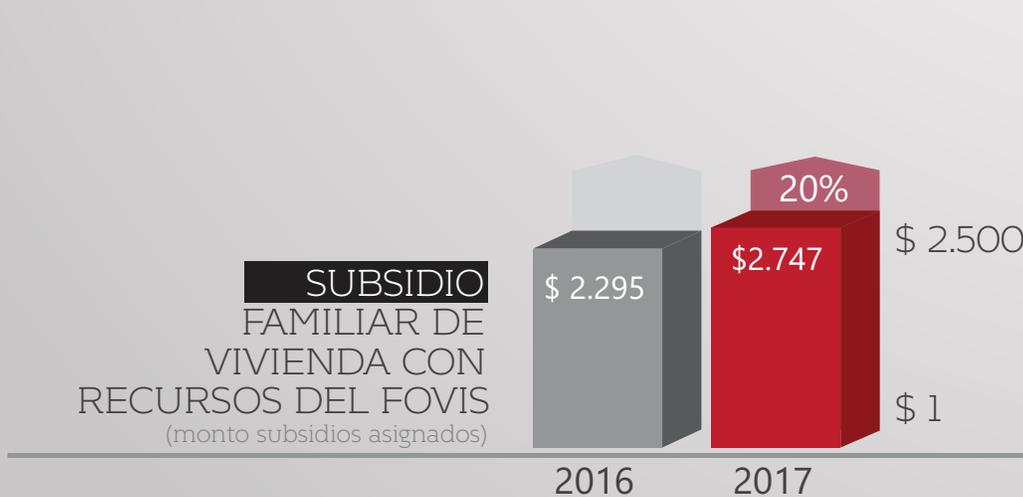


VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL



Con la aplicación de un 20% más de recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, este año aumentaron en un 11% el número de familias favorecidas con la asignación de subsidios de vivienda de interés social, de los cuales el 97% será destinado para adquisición de vivienda nueva y el 3% restante para construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda; contribuyendo en la realización del sueño de muchos hogares nortesantandereanos.

La asesoría prestada a las familias sobre la importancia del ahorro y el bajo nivel de endeudamiento financiero para finiquitar el proceso de adquisición de vivienda, permitieron la legalización de 123 subsidios asignados en vigencias anteriores por un valor de \$1.990 millones.



FONVIVIENDA

Al cierre de la vigencia, se recibieron giros por valor de \$581,5 millones en la gestión realizada por la Caja como operador del contrato de gestión suscrito entre FONVIVIENDA y CAVIS-UT, en los procesos de postulación y asignación de viviendas de interés social en las diferentes convocatorias realizadas por el Gobierno Nacional para los programas de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA, Bolsa Soldados/Infantes de Marina y vivienda gratuita.

FERIA DE VIVIENDA - EXPOVIVE

Con el propósito de brindarles un espacio de orientación y facilidad a beneficiarios de los subsidios de vivienda - FOVIS y demás interesados en la adquisición de vivienda, para que pudiesen realizar de forma ágil y segura el proceso de negociación se realizó EXPOVIVE en alianza con CAMACOL y la Lonja de Propiedad Raíz; la cual tuvo un éxito rotundo porque:

1. Participaron 105 empresas de los sectores de la construcción, inmobiliarias, entidades financieras, servicios complementarios, decoración, materiales de construcción, maquinaria liviana y pesada, servicios públicos, universidades, gremios y gastronomía.

2. Asistieron 9.800 personas durante los tres (3) días de exposición a la feria, quienes además de manifestar su buena aceptación y agradecimiento a esta iniciativa, demostraron su satisfacción en la resolución de sus necesidades y expectativas.

3. Cerraron negociación de 95 viviendas por un valor de \$7.000 millones, 88 negocios en materiales de construcción y servicios complementarios por valor de \$1.000 millones y créditos bancarios preaprobados por valor de \$2.500 millones.

4. Se promocionó el Ecoparque como la infraestructura ideal por sus espacios y condiciones favorables para la realización de este tipo de eventos de participación masiva.

CREDITO SOCIAL

El incremento del 2% y del 76% en número y monto de créditos aplicados, demuestran la importancia del servicio para favorecer a los trabajadores afiliados, en su objeto social de facilitar dinero de disponibilidad inmediata para solventar sus necesidades o proyectos, contribuyendo a su bienestar socio económico.



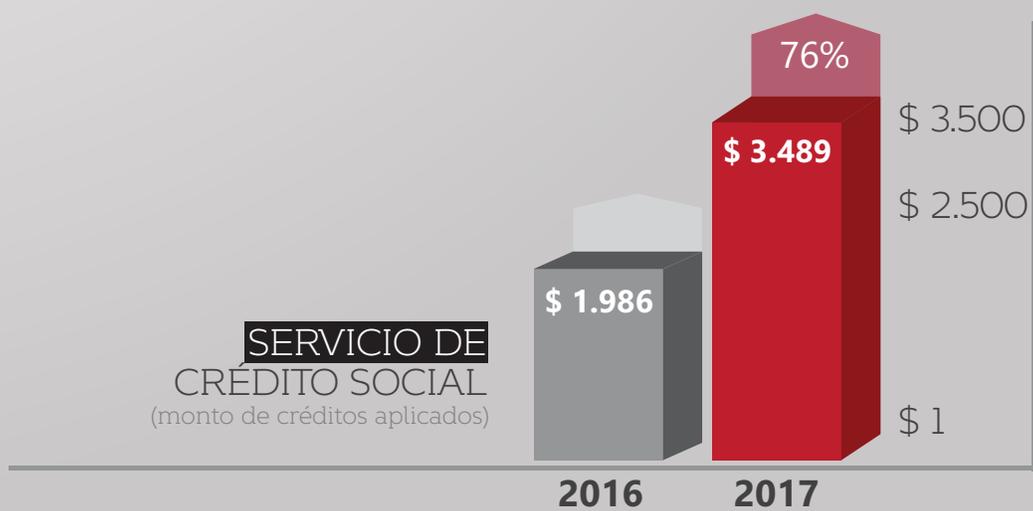
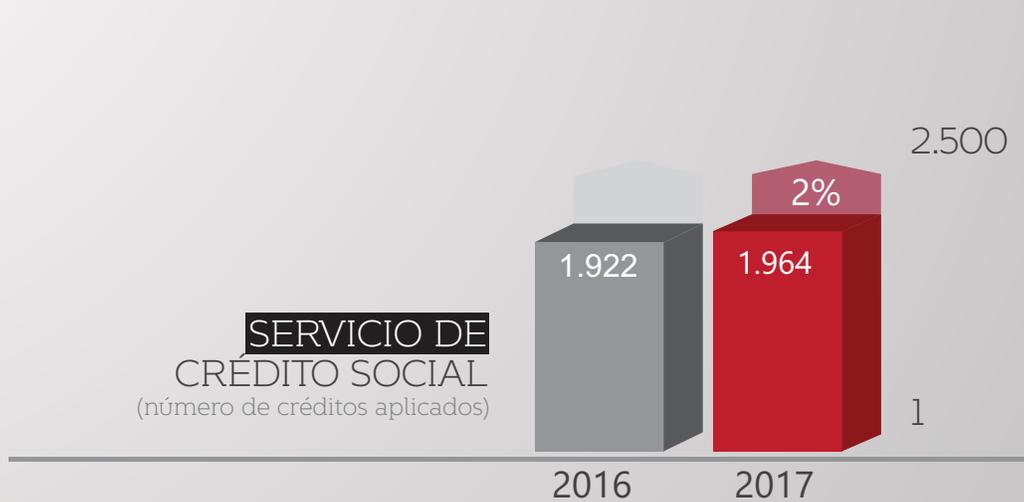
Resaltando que el 98% del valor aplicado en créditos benefició a población perteneciente a las categorías A y B.

La distribución de aplicación de los créditos en las diferentes modalidades, fue:

1. El 50% para libre inversión (compra de electrodomésticos, equipo de cómputo y negocios).
2. El 46% para educación (pago de matrículas, compra de útiles escolares y uniformes).
3. El 4% para compra de cartera y vehículos.

La suscripción de 358 acuerdos de servicio con las empresas afiliadas para realizar operaciones de libranza, visitar empresas y prospectar a los clientes, contribuyeron con el resultado positivo alcanzado; aunado la descentralización en la colocación a los diferentes municipios del área metropolitana.

De igual manera, la realización de la temporada escolar en alianza con almacenes y tiendas de cadena de la región, apoyó en el resultado con la colocación de 806 créditos por valor de \$385 millones.





A mí me cambió la vida totalmente, me quedo con mi Club Hilos de Plata, soy una mujer mucho más feliz desde que hago parte de esta gran familia.

María Amparo Niño Guerrero
Integrante del Club Hilos de Plata Comfanorte

GESTIÓN SOCIAL





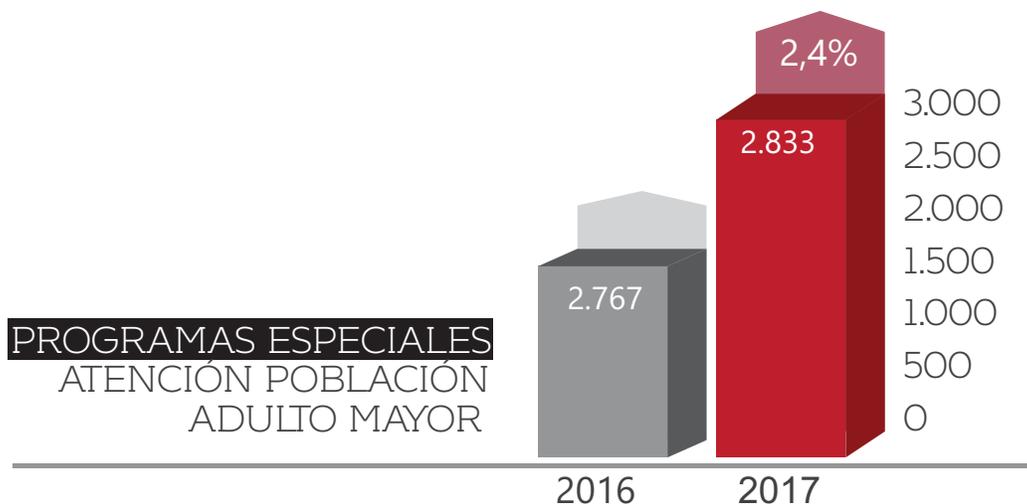
ADULTO MAYOR

El programa está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, pensionados, afiliados y particulares; con el fin de brindar atención personalizada e integral en un espacio ideal para mejorar aspectos físicos y mentales, contribuyendo a estilos de vida saludable y darle un nuevo significado en la familia al concepto de tercera edad.

La base de este programa HILOS DE PLATA está fundamentada en terapia acuática, gimnasia terapéutica, apoyo psicosocial individual y familiar, visitas domiciliarias, psicología asistida con caballo, formación artística en danza y música, actividades

recreo-deportivas y ambientales que promueven un desempeño autónomo y funcional de los procesos de atención, percepción y concentración, como también la mejora en habilidades de coordinación, equilibrio, fuerza muscular y flexibilidad, que ofrecen mayor participación con el medio y con los integrantes de su grupo familiar y social, haciéndolos sentir más útiles a la sociedad.

En la integración con otros grupos de adulto mayor, se participó en las OLIMPIADAS DE MANIZALES, en las modalidades de minitejo, natación, lanzamiento de pelotas, parqués, dominó y rana, donde se obtuvieron 4 medallas de oro, 6 de plata y 5 de bronce.



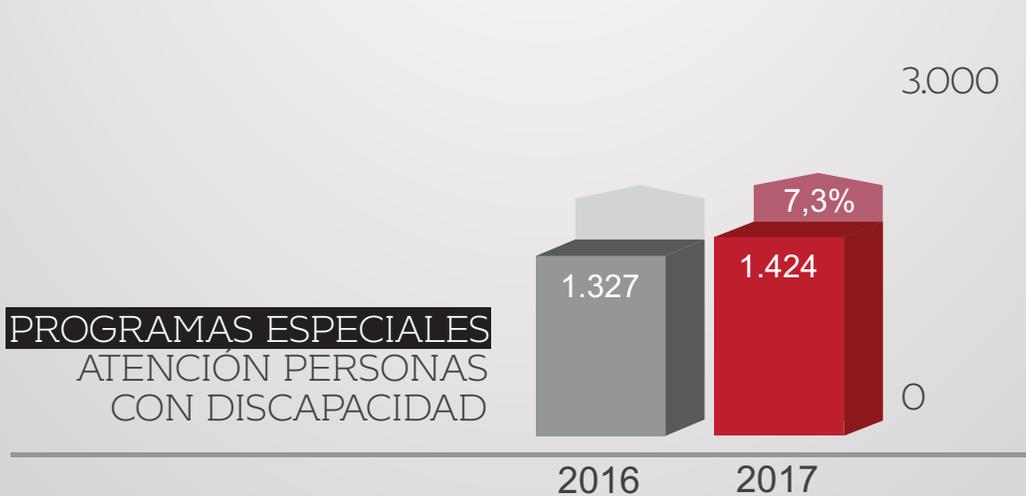
POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES ESPECIALES

El programa ESCALANDO SUEÑOS está dirigido a atender niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad (física, mental y/o sensorial) afiliados a la Caja y particulares, con el fin de brindar servicios de prevención, rehabilitación, educación especial, capacitación, recreación, turismo y deportes, buscando la mayor funcionalidad e independencia en la ejecución de las actividades de la vida diaria.

Es así como a través del desarrollo de actividades y talleres de hipoterapia, terapia ocupacional y estimulación sensorial, terapia acuática, psicología, apoyo pedagógico, atención grupal, orientación prevocacional, artes y oficios, música y

danzas, artes plásticas y actividades recreo-deportivas se pretende favorecer el desarrollo a nivel motor, físico, perceptual, cognitivo y social que permitan fortalecer sus habilidades sociales, procesos cognitivos, socioafectivos y conductuales, lo cual genera una mejora en su calidad de vida, independencia y seguridad en su inclusión con la sociedad.

Nuevamente, se participa en las Olimpiadas COMPENSAR - FIDES 2017, en las modalidades de fútbol X5, atletismo, natación y tenis de campo, donde se obtuvieron 16 medallas de oro, 1 de plata, 1 de bronce y 2 diplomas olímpicos.



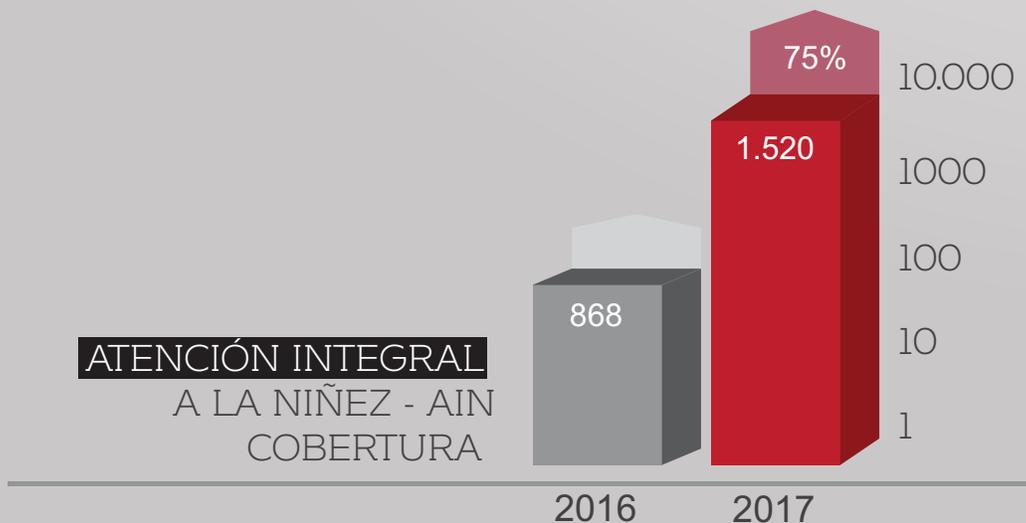
FONIÑEZ

La Caja mediante la ejecución de los recursos de este fondo, responde a las necesidades de la población de bajos ingresos, generándole oportunidades y beneficios a niños y niñas de 0 a 5 años de edad y niños, niñas y adolescentes de 7 a 15 años en Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ - AIN

En esta vigencia, el programa creció en el 75% de beneficiarios atendidos, con los cuales se trabajó en los diferentes componentes de educación, protección, salud y nutrición, con el fin de brindarles apoyo para la supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje a los niños y niñas beneficiarias menores de 5 años de edad, con la operación de seis (6) Centros de Desarrollo Infantil - CDI:

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------------|-----|
| En el municipio de Cúcuta: | CDI Aurora de Colores | 300 |
| | CDI Trigal de la Felicidad | 300 |
| | CDI Construyendo Paz | 300 |
| En el municipio de Los Patios: | CDI Esperanza, Amor y Paz | 300 |
| En el municipio de Ocaña: | CDI Retoños del Futuro | 120 |
| | CDI Niñas y Niñas Construyendo Futuro | 200 |

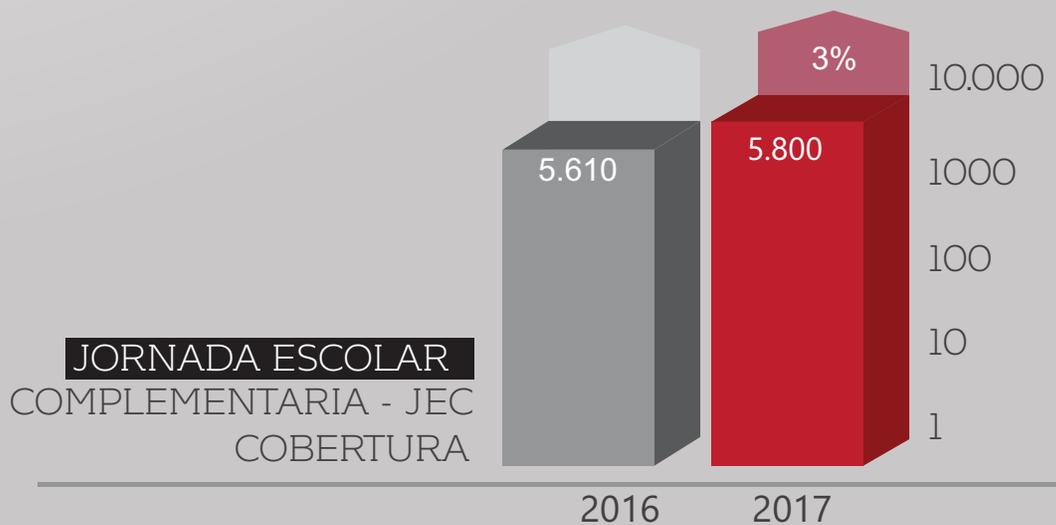


JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - JEC

En esta vigencia, el programa creció el 3% entre niñas, niños y adolescentes beneficiarios en edad escolarizada, pertenecientes a diferentes instituciones educativas, de los municipios del departamento; con quienes se trabajó en el fortalecimiento de habilidades sociales, procesos cognitivos, socioafectivos, conductuales, de desempeño y de competencias; en las modalidades de ciencia y tecnología, bilingüismo, plan nacional de lectura, formación ambiental, escuelas deportivas, actividad física, formación artística y cultural y fortalecimiento de áreas obligatorias y fundamentales, así:



| | |
|--|-------|
| Ciencia y Tecnología (Operación de Puntos Vive Digital): | 2.880 |
| Bilingüismo: | 200 |
| Plan Nacional de Lectura: | 1.150 |
| Formación Ambiental: | 90 |
| Escuelas Deportivas y Actividad Física: | 1.020 |
| Formación Artística y Cultural: | 290 |
| Fortalecimiento de áreas obligatorias y fundamentales | 170 |



CONVENIO BIBLIOTECA

A través de la utilización de la infraestructura física y los servicios que ofrece la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, se logró promover e incentivar los hábitos de lectura en niños, niñas, adolescentes y adultos, alcanzando una cobertura de 56.175 personas usuarias en esta vigencia de 2017.

Se sensibilizó a los niños y niñas hacia la lectura de textos motivando la escucha activa y la participación a través de la lectura dialógica. Se facilitó material bibliográfico adecuado para la primera infancia, motivando a la investigación y guiando los procesos de observación y pre-lectura.

Se estimuló al niño en el desarrollo creativo y la exploración de las habilidades y destrezas propias de la edad, al igual que su capacidad de aprendizaje por medio de los talleres, fortaleciendo de esta manera su comprensión lectora, motivándolos a compartir actividades lúdicas con otros





niños y niñas, lo cual contribuye a su desarrollo social.

En el programa de inclusión a los servicios bibliotecarios para personas con discapacidad visual y auditiva en el aula tecnológica para sordo-ciegos, se ofrecieron espacios para la interacción e integración de la población sorda a los talleres de lengua de señas, manualidades y alfabetización digital y se discutieron características esenciales del lenguaje de señas en Colombia y su proceso de adquisición y aprendizaje.

Con los servicios de Bibliorueda y Morral Viajero, se llegó a los diferentes municipios del departamento para uso y beneficio de trabajadores afiliados, sus familias y demás partes interesadas; ejecutando festivales de lectura y expresión artística, realizando actividades de fomento a la lectura con énfasis en la cultura de paz y se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de la convivencia pacífica, el respeto a las diferencias y la participación ciudadana.



A veces creemos que aprender cosas nuevas es difícil, pero soy ejemplo de que no es verdad, me gradúé del Instituto Técnico Comfanorte a los 57 años y ahora soy toda una empresaria con mi línea de ropa de rugby.

Lima Rosa Quiroga
Egresada del Instituto Técnico Comfanorte



COLEGIO

EDUCACIÓN FORMAL

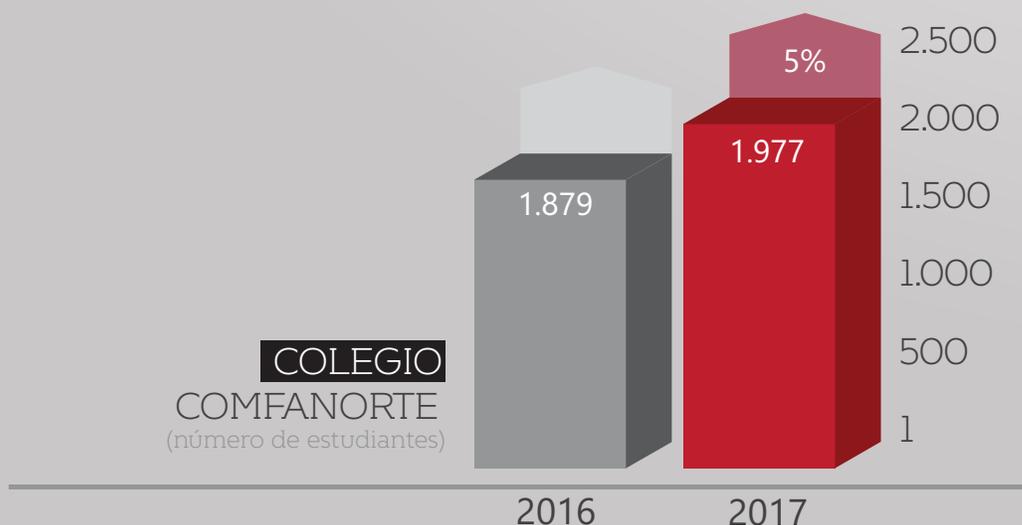
En el 2017, creció el número de estudiantes en un 5%, fruto del buen desempeño y los resultados obtenidos en las pruebas SABER 11°, que lo califican en nivel A+ que corresponde a la más alta clasificación de las instituciones educativas frente a las pruebas de Estado y que reafirman el primer puesto a nivel del municipio de Los Patios.

Se graduaron 86 estudiantes técnicos y 124 estudiantes académicos.

En el programa de Bachillerato por Ciclos Integrados CLEI'S, se capacitó a los estudiantes sobre el proceso de creación y desarrollo de proyectos de emprendimiento como base fundamental para la constitución y puesta en marcha de una unidad empresarial; lo cual puede convertirse en su propósito de vida.

Se solicitó a la Secretaría de Educación del Departamento, la modificación de la Resolución de aprobación de estudios de la institución y se incluyó el Técnico Laboral en competencias en Producción Gráfica, para ofrecer mayores alternativas de ocupación a los estudiantes de grados 10° y 11°.

Con el fin de mejorar la automatización y la integración de las labores académicas y las operaciones financieras del Colegio, se está trabajando en la implementación de la aplicación Q10, lo cual conlleva al buen desempeño de los procesos y a la toma de decisiones.



INSTITUTO TÉCNICO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

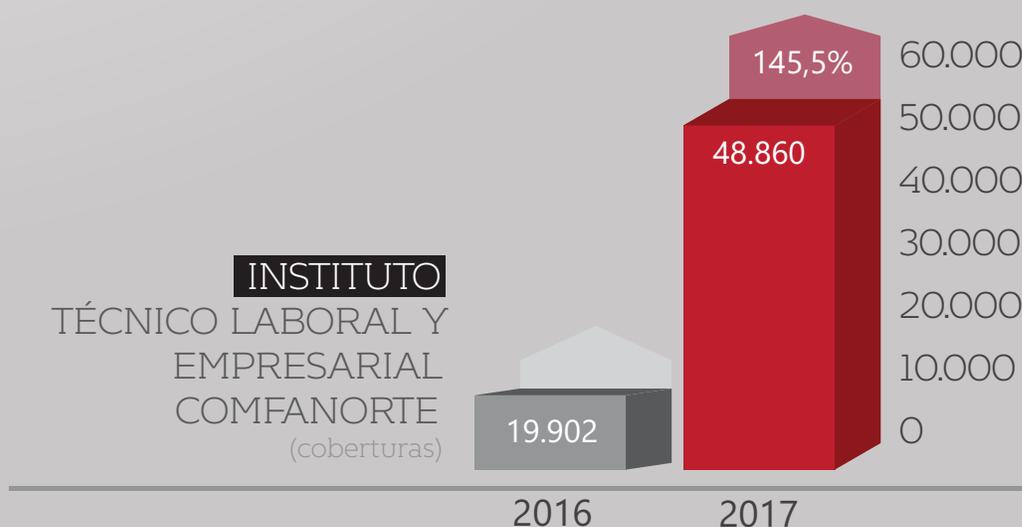
En esta vigencia, se incrementan las coberturas en un 145,5% como resultado de la promoción y ejecución de talleres y cursos informales que captaron la atención y posterior utilización de la población objetivo; la cual estuvo altamente representada por usuarios afiliados pertenecientes en mayor parte a las categorías A y B.

Reviste de igual importancia la labor de capacitación realizada a los beneficiarios de la Agencia de Empleo y del FOSFEC a través de la formación de competencias claves y transversales y entrenamiento o reentrenamiento técnico; para consolidar sus conocimientos y habilidades que mejoren las opciones de empleabilidad y emprendimiento.

En este año, se certificaron noventa y dos (92) estudiantes que concluyeron las competencias correspondientes a los programas de formación TÉCNICO LABORAL aprobados por la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta.

Durante el 2017 se conformaron 12 unidades empresariales a través del programa de Semillero de Emprendimiento del Instituto Técnico Laboral y Empresarial Comfanorte, el cual promueve la cultura emprendedora con los estudiantes a través de una constante asesoría y capacitación en las áreas que sean requeridas, para el manejo de la creación o mejoramiento de su empresa. De igual forma, se fomenta la cultura de legalidad, la innovación y la creatividad.

Se gestiona el proyecto de ajuste de los contenidos de los actuales programas técnicos aprobado por la Secretaría de Educación Municipal y la ampliación de la oferta con tres (3) técnicas nuevas: Técnico Laboral por competencia en Gestión Medioambiental, Técnico Laboral por competencia en Seguridad Ocupacional y Técnico Laboral por competencia en Gestión Turística y Hotelera.





**El baloncesto que es mi pasión,
ahora soy parte de la Liga Norte de
Santander y me he podido formar
como toda una campeona.**

Andrea Milene Cortes
Beneficiaria del Club Deportivo Comfanorte

RECREACIÓN





Este servicio creció un 67% en coberturas, como resultado de la ejecución de programas recreativos, culturales y deportivos que congregan de forma masiva a los usuarios participantes; destacando al Ecoparque como la infraestructura adecuada para el logro de esta estrategia.

El Ecoparque tiene una utilización relevante para la ejecución de los diferentes programas recreo deportivos como son: convivencias realizadas por colegios, día de los niños, celebración del día de amor y amistad, día de

la familia de diferentes instituciones, veladas culturales, fiestas de fin de año, Comfanorte en tu Corazón, rallies, olimpiadas deportivas, pasadías de empresas visitantes de municipios y eventos sociales de integración familiar y empresarial, entre otros.

Los servicios prestados se vienen mejorando en su estructuración lo que hace que tengan una buena aceptación y utilización por parte de los afiliados, incrementando la participación de las categorías A y B:

- Es así como se mejoró el staff de recreadores, lo que representó una mayor comercialización del mismo.
- La temática definida “desconéctate y vuelve a jugar”, fue acertada para que los padres de familia y participantes se interesaran, logrando la comercialización esperada del mismo.
- Las temáticas del día de la secretaria, día del maestro, día de las madres, día del niño, han logrado cautivar en cada uno de los eventos a los trabajadores con sus familias, porque permiten la integración y el buen disfrute de la actividad programada.
- Las empresas afiliadas vienen tomando como primera opción para la celebración de sus actividades recreativas y deportivas, los servicios de la Caja; lo cual además de alcanzar la meta fijada, nos contribuye en la fidelización y reconocimiento de la labor social que desarrollamos.

- Con la proyección de servicios recreativos, culturales y deportivos a los diferentes municipios del departamento, se están ejecutando los programas: Comfanorte más cerca de tí y Arte al parque, cumpliendo con las metas fijadas, facilitando el acceso a los servicios de esta población y logrando la satisfacción de los mismos.
- Las caravanas turísticas en su diseño e implementación están permitiendo que los trabajadores afiliados de menores ingresos puedan disfrutar del turismo en nuestra región.
- Las Unidades Integrales de Servicios Comfanorte, contribuyeron al buen desempeño de los indicadores de los servicios recreativos, lográndose en Tibú, Pamplona y Ocaña, superar la meta proyectada.
- En las diferentes modalidades de las Escuelas de Iniciación Deportiva se continúa con el proceso de mejoramiento en los aspectos físicos, técnicos y tácticos del deporte en todos y cada uno de los usuarios del programa a través de participaciones en fogues y torneos de liga a nivel local y encuentros a nivel departamental; lo que viene representando actuaciones destacadas y por ende, triunfos del Club Deportivo Comfanorte.
- En patinaje, la Caja realizó el Festival de Patinaje "Comfanorte 60 Años", en el cual participaron más de 450 deportistas, pertenecientes a los diferentes clubes, además de otros clubes en los departamentos de Cesar, Arauca, Santander y adicionalmente una delegación del país vecino de la República Bolivariana de Venezuela.



MARÍA CAMILA OSORIO SERRANO en tenis de campo.

- Campeona por equipos del Suramericano Sub-16 y deportista revelación, en el América Tennis Club de Bogotá.
- Clasificación al mundial Junior FED CUP, Hungría.
- Campeona de dobles y subcampeona de sencillos en el Sudamericano Sub-18, en Mar del Plata, Argentina.
- Participación en el torneo Grado I International Roehampton (segunda ronda), disputado en Londres, Inglaterra.
- Tercera ronda del Torneo Internacional Bonfiglio, Italia.
- Clasificó a octavos de finales en los Ronald Garros Junior, en Francia.
- Llegó a cuartos de final del torneo profesional ITF, Alemania Katenkirchen, Alemania.
- Segunda ronda en sencillos y segunda ronda en dobles en la Copa Nike, Inglaterra.
- Destacada participación en la modalidad sencillos en Wimbledon Junior en Londres, Inglaterra (tercera ronda en sencillos y dobles).
- Participación en Kentucky Bank Tennis Championships (primera ronda)
- Participación en Koser Jewelers Tennis Challenge (segunda ronda).
- Gran Slam US Open New York, tercera ronda en sencillos y segunda ronda en dobles.
- Mundial de Tenis Junior Fed Cup Budapes (Hungría) con la selección Colombia, 8vo puesto a nivel mundial.
- Juegos Sudamericanos ODESUR Chile 2017 (Medalla de oro en sencillos, medalla de oro en dobles y mixto y medalla de plata en dobles femenino).
- Master de Chengdu, China (Quinto lugar)
- Torneo Profesional de Tenis, copa Club Tennis (semifinal sencillos y semifinal dobles).
- Participación en Juegos Bolivarianos Santa Marta (cuartos de final sencillos).





DANIELA ANDREA LINDARTE GALAVIZ en patinaje.

- Campeona en la categoría B mayores damas y 2° lugar en la categoría A de la Maratón Internacional en Harbin (China).
- Medalla de bronce en la Prueba de Relevos Pista en el Campeonato Nacional Interligas.
- Convocada a la Selección Colombia en la gira Europea en Geisengen y en el Groub Gerau, donde clasificó en la final de los 5.000 metros en Mayores - Damas.
- Top 4 de las pruebas de fondo en el Campeonato Suramericano en Medellín.



WILLIAM JAMPHIER MELANO GRANADOS en tenis de campo.

- Participación en selectivos Juegos Nacionales organizado por la Liga de Tenis de Campo, primer lugar en esta competencia.
- Campeón del Torneo Copa Apuestas Cúcuta 75.
- Iniciación del Torneo Departamental Interclubes en Bucaramanga.
- Campeón categoría abierta del Torneo Ranking Departamental Norte de Santander.

MAYERLY AMAYA VILLAMIZAR en patinaje.

- Campeona Departamental en las pruebas de los 300 mts., 1.000 mts. vuelta al circuito y eliminación.
- 3 medallas de oro y una de plata en la Copa de los Santanderes.
- Primer lugar en la general de la Primera Válida Departamental en Cúcuta.
- Participación en los Juegos Mundiales Universitarios Taipei 2017 con la Selección Colombia de Patinaje.
- Clasificación a la Selección Norte de Patinaje en el Campeonato Nacional Interligas de Cartagena.
- Medalla de Bronce en la prueba relevos del Campeonato Nacional Interligas - Cartagena.
- Campeona en la rama femenina de patinaje de los Juegos Nacionales Universitarios ASCUN, donde representó a la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, ganando 3 medallas de oro y una de bronce.
- Primer lugar en la maratón que se realizó en el municipio de Pamplona en conmemoración a los 468 años.

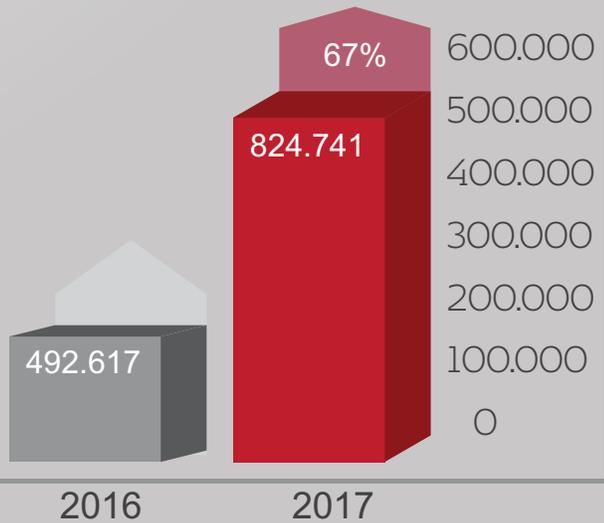




Se sigue impulsando la integración recreo-deportiva a través de la participación de los trabajadores vinculados a nuestras empresas afiliadas, en los eventos deportivos empresariales como son minitejo y bolas criollas, los cuales en su tradición acogen a un buen número de familias participantes, quienes lo han posicionado en un nivel alto de aceptación.

Los programas de Alojamiento y Alquileres, presentaron una buena utilización durante el año, por su infraestructura cómoda y adecuada a las necesidades de los usuarios afiliados para su descanso, unión familiar, distracción y mejor utilización de su tiempo libre, celebración de eventos y reuniones empresariales, fiestas sociales y familiares.

UNIDAD
ESTRATÉGICA DE
SERVICIOS RECREACIÓN
(Número de usos)





Seguimos comprometidos con generar bienestar y calidad de vida a nuestros afiliados, gracias a esto, obtuvimos el reconocimiento nacional 'Corazones Responsables' que otorga la Fundación Colombiana del Corazón.



Este año se reafirmó la importancia del Programa "COMFANORTE EN TU CORAZÓN", mediante la satisfacción manifiesta por parte de trabajadores afiliados y empresarios beneficiarios del mismo; quienes lo valoraron por su contribución en la toma de conciencia y el conocimiento de la situación de riesgo cardiovascular, la movilización social y el ofrecimiento de condiciones para tener hábitos saludables en el diario vivir, que dieron como resultado en el aumento de la productividad, la mejora de los indicadores de seguridad y salud en el trabajo y bienestar social.

Los anteriores son aspectos relevantes que merecieron el reconocimiento de la Fundación Colombiana del Corazón, quien le otorgó al programa el primer puesto al Premio Nacional de Corazones Responsables en la modalidad de Cajas de Compensación Familiar.

Los beneficiarios directos son 1.600 trabajadores con los cuales se realizan dos sesiones de actividad física a la semana. Igualmente, se desarrollaron 1.667 asesorías personalizadas por nutricionistas-dietistas a igual número de trabajadores afiliados a

la Caja inscritos en el programa y pertenecientes a 92 empresas de los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, Tibú, Pamplona y Ocaña.

En el 2017 el Centro de Vacunación suministró 9.756 dosis de vacunas de Antitetánica, Antigripal y Antihepatitis B, contribuyendo a la prevención de enfermedades infectocontagiosas.

El servicio de salud prestado en la Clínica Metropolitana de Comfanorte, cerró operaciones el 30 de junio de 2017 como consecuencia de los inconvenientes en la generación de provisiones de cartera, resultado de la cesación de pagos de las entidades promotoras de salud - EPS. Lo que generó el inicio del proceso de venta de la Clínica.



TEJAR DE PESCADERO, EMPRESA BENEFICIADA POR EL PROGRAMA COMFANORTE EN TU CORAZÓN





Comfanorte
Donde queremos estar



RECONOCIMIENTOS

PREMIO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Comfanorte recibió el Premio Nacional de Responsabilidad Social Empresarial #RSE-Comfamiliar Huila, otorgado por el trabajo realizado con personas víctimas del conflicto armado a través de la creación de la marca social "Somos Norte" y "Somos Agronorte" beneficiando a 22 unidades productivas en Cúcuta y Arboledas.



PREMIO CORAZONES RESPONSABLES

El premio nacional "Corazones Responsables" otorgado por la Fundación Colombiana del Corazón a nuestra Caja, por el esfuerzo en promocionar y apropiar estilos de vida que permiten preservar la salud con un enfoque preventivo, destacando el aporte para incorporar la cultura del cuidado y resaltando de manera especial el compromiso de los líderes del programa, la creatividad, la innovación y el impacto en los indicadores obtenidos a lo largo del desarrollo del proyecto.



ENTREGÓ JUAN CARLOS SANTACRUZ, DIRECTOR FUNDACIÓN COLOMBIANA DEL CORAZÓN, RECIBIÓ CLAUDIA URIBE RANGEL DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE COMFANORTE.



ORDEN AL MÉRITO LÍDER DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el Congreso Colombiano de la Construcción 2017 celebrado en Cartagena recibimos la Orden al Mérito Líder de la Construcción grado Presea de Plata. La responsable del proceso de Vivienda y Crédito Alexandra Álvarez Rincón fue la encargada de representarnos y recibir la distinción que exaltó a Comfanorte como la empresa líder en la prestación de servicios que contribuyen al desarrollo integral de las familias nortesantandereanas mediante proyectos de inversión social.

Agradecemos a Camacol por resaltar la labor ejecutada durante 60 años en la región, seguiremos comprometidos con el bienestar y desarrollo de las empresas y familias en Norte de Santander.

CARLOS ARANGO URIBE, PRESIDENTE DE CONSTRUCTORA BOLÍVAR, SANDRA FORERO, PRESIDENTA NACIONAL CAMACOL, ALEXANDRA ALVAREZ RINCÓN, RESPONSABLE DE VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL Y LUIS ALBERTO MORENO, PRESIDENTE DEL BID

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA EN CDI

El CDI Esperanza Amor y Paz - Comfanorte, obtuvo el reconocimiento al primer puesto por la experiencia significativa en CDI por el trabajo hecho a través del Enfoque Pedagógico Cuerpo Sonoro, en el cual se trabaja con los niños de sala cuna a pre-jardín con actividades lúdicas como juegos, obras de teatro y manualidades que permiten el desarrollo cognitivo y emocional de los pequeños.



RECONOCIMIENTO ALIADOS ARN

Comfanorte recibió el pasado 28 de Noviembre de 2017, el reconocimiento Aliados ARN destacándose como un aliado estratégico en el desarrollo de mayores y mejores oportunidades para la población colombiana, por el apoyo a iniciativas contra la utilización de los niños, niñas y adolescentes por los grupos armados y la delincuencia común, por medio del concurso de arte "perdón, reconciliación y paz" y en el apoyo a la Política de Reintegración Social y Económica desde la línea del fomento a la inclusión laboral.



LANZAMIENTO MARCA 'SOMOS NORTE'

Como resultado del proyecto Marca Social "Somos Norte" y "Somos Agro Norte" se realizó en las instalaciones del Ecoparque el lanzamiento formal de la mano de la Caja y la Gobernación de Norte de Santander. Este evento contó con la participación de empresarios exitosos quienes compartieron su experiencia en un conversatorio de la mano de los entes gubernamentales que han apoyado todo el proceso, adicionalmente en el mismo espacio se realizó una feria abierta al público, donde todos los nortesantandereanos pudieron apreciar los diferentes productos ofertados.



TENGO UN PROYECTO HAGÁMOSLO REALIDAD

Comfanorte apoyó el proyecto liderado por Propaís, la Alta Consejería para el Posconflicto y la Agencia de Renovación del Territorio "Tengo un proyecto, hagámoslo realidad" iniciativa que busca visibilizar los productos y servicios ofertados por empresarios locales, a través de una macrorueda de negocios que se llevó a cabo en el Parque 300 Años.

Durante esta rueda, participaron dos microempresarios que fueron beneficiados con el proyecto "Apoyo al Crecimiento y Desarrollo Productivo de las pymes en los diferentes sectores económicos de Norte de Santander" liderado por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC y la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander hace más de 2 años.



COMFANORTE Y BALLET CÚCUTA PRESENTARON EL RECITAL LA BELLA Y LA BESTIA

Comfanorte y el Centro de formación Ballet de Cúcuta presentaron en el Teatro Zulima el gran espectáculo musical de "La Bella y la Bestia", donde con una masiva participación demostramos el talento que tienen los pequeños artistas del ballet.

Este maravilloso show logró una ovación de pie de todo el público y por supuesto toda nuestra admiración.

GRAN ENCUENTRO DE CAMPEONAS

En compañía de varios medios locales y empresarios de la región se llevó a cabo el encuentro de dos grandes generaciones de talentos deportivos como lo son la ex tenista profesional Fabiola Zuluaga (38) y la tenista Comfanorte María Camila Osorio Serrano (15) actual campeona por equipos del suramericano Sub-16 y puesto 17 en la clasificación de la Federación Internacional de Tenis.

Durante el encuentro las deportistas pudieron interactuar y tratar temas de su interés, además deleitaron a los asistentes con un partido amistoso de un set donde demostraron que en Norte de Santander se forman grandes deportistas que nos representan a nivel nacional e internacional.



FABIOLA ZULUAGA Y MARÍA CAMILA OSORIO SERRANO SE ENCONTRARON EN LA CANCHA DEL COMPLEJO TENÍSTICO FABIOLA ZULUAGA.

COMFANORTE PARTICIPÓ EN LA FERIA NACIONAL DE EMPLEO Y DEL EMPRESARIO

En la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero se llevó a cabo la Feria Nacional de Empleo y del Empresario 2017, una iniciativa del Ministerio de Trabajo y las Agencias de Empleo de Comfanorte, Comfaorient y el Sena para que empresarios de la región conozcan los avances que tiene el gobierno nacional en materia de empleabilidad.

La feria también permitió el registro inmediato de hojas de vida para aplicar a las vacantes laborales disponibles.



TOUR NOCTURNO DE COLORES

Se llevó a cabo el Gran Tour Nocturno de Colores que inició en el Parque 300 Años y terminó en el Ecoparque Comfanorte, nos llena de orgullo lograr para nuestra región tantas actividades que nos unen en familia y amigos. Más de 1.500 personas disfrutaron junto a Salomón Bustamante y toda la familia Comfanorte de un tour lleno de color, emoción, alegría y muchos premios sorpresa.

PROGRAMA CERCANÍA INSTITUCIONAL CENS - COMFANORTE

En alianza con Centrales Eléctricas de Norte de Santander - CENS EPM y en el marco del programa "Cercanía Institucional" certificamos a través del Instituto Técnico Laboral y Empresarial y la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo Comfanorte a más de 160 personas en cursos de globoflexia, peinados infantiles, pasabocas y pasapalos y bisutería, con el objetivo de llevar a las comunidades de los barrios Belén, Rudesindo Soto, la Divina Pastora, así como los municipios de Puerto Santander y Los Patios emprendimiento y desarrollo a nivel personal y profesional.



COMFANORTE Y LA ARN COLOMBIA UNIDOS POR EL PERDÓN, LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ

Comfanorte y la ARN Colombia (Agencia para la Reincorporación y la Normalización), estuvieron unidos por el perdón, la reconciliación y la paz, una propuesta comunitaria que se comenzó a realizar desde el año 2013 teniendo como objetivo prevenir el reclutamiento forzado de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El evento final se llevó a cabo en la Biblioteca Público Julio Pérez Ferrero, donde se contó con la participación de más de 2.000 estudiantes de diferentes instituciones educativas del departamento, allí se presentaron los mejores trabajos en materia de cuento corto, pintura y composición e interpretación, dejando al final a tres ganadores por categoría. Lo que se busca en esta iniciativa es que a través de la cultura se generen entornos protectores a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

ALIANZAS Y CONVENIOS

65

COMFANORTE PRESENTE EN EL 1ER. ENCUENTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GÉNERO DE LA RAMA JUDICIAL

En las instalaciones de Comfanorte, se llevó a cabo el I Encuentro de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial quien es la encargada de orientar e impulsar el desarrollo de la equidad de género y el cumplimiento de sus objetivos y planes de acción que van encaminados a garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres en el acceso a la administración de justicia y a los cargos de la

judicatura y la introducción de la perspectiva de género en la actuación y la formación judicial.

En el marco de este evento se realizó la suscripción del convenio entre la Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de San José de Cúcuta, la Comisión Nacional de Género y Comfanorte, en pro de realizar acciones en conjunto que permitan trabajar por el fortalecimiento de la equidad de género en la región.



DE IZQUIERDA A DERECHA: WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO, GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER, CLAUDIA URIBE RANGEL, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE COMFANORTE, MARGARITA CABELLO BLANCO, MAGISTRADA DE LA CORTE SUPREMA, MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA, ZULEIMA AMPARO CRUZ GAONA, GESTORA SOCIAL DE CÚCUTA, LUZ ESTELLA LÓPEZ JARAMILLO, MAGISTRADA.



COMFANORTE FIRMA CONVENIO PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados y teniendo en cuenta los altos índices de accidentalidad, la Gobernación de Norte de Santander, la Secretaría de Tránsito Departamental y Comfanorte firmaron un importante convenio que tiene como objetivo brindar mayor capacitación a la comunidad en temas de prevención, educación y seguridad vial.

La Caja se vinculó a través de su programa "Comfanorte más cerca de tí" con el compromiso de llevar esta campaña a los diferentes municipios de Norte de Santander y replicar en la comunidad "cultura vial tanto para peatones, diclistas, motociclistas y conductores.

FOTOSUPERIOR: WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER, CLAUDIA
URIBE RANGEL, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE
COMFANORTE.

FOTO INFERIOR: CLAUDIA URIBE RANGEL,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE COMFANORTE,
FRANK ANGELO DELGADO BUENDÍA PRESIDENTE
FUNDACIÓN INNOVACIÓN CIUDADANA.

ALIANZA ESTRATÉGICA COMFANORTE - INNOVACIÓN CIUDADANA

Con el compromiso de seguir creando alianzas que nos permitan ejecutar proyectos en pro del desarrollo social, Comfanorte firmó un importante Convenio con la Fundación Innovación Ciudadana, a través del cual se busca beneficiar a las comunidades más vulnerables de Cúcuta y todo el departamento de Norte de Santander.

Con esta alianza se buscó hacer realidad proyectos que mejoren la calidad de vida de los cucuteños más necesitados y vulnerados, especialmente de las comunidades afectadas por el conflicto armado, ayudándoles a construir un mejor futuro y a mejorar su calidad de vida.



CONFERENCIAS

EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Contó la participación de más de 600 personas de distintos sectores de la ciudad, para “crear espacios y sinergias que permitan construir un mejor bienestar social”.

Estuvo liderado por Débora Guerra Moreno rectora de la Universidad Libre, la ex viceministra TIC María Carolina Hoyos Turbay y la actriz Alejandra Borrero Saa, mujer líder en el trabajo por las mujeres víctimas del conflicto armado.



DE IZQUIERDA A DERECHA: MARÍA CAROLINA HOYOS TURBAY, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, CLAUDIA URIBERANGEL, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE COMFANORTE, ALEJANDRA BORRERO SAA, ACTRIZ Y ACTIVISTA EN LA EQUIDAD DE GÉNERO.



INTELIGENCIA Y FELICIDAD

Comfanorte a finales del año desarrolló la conferencia Inteligencia y Felicidad, como apertura al año 2018 "El año perfecto para ser feliz", hablar de felicidad no solo implica referirse a los momentos en los cuales una persona está alegre o se siente bien, detrás de estas afirmaciones se encuentran una serie de estudios, investigaciones y hasta experiencias de vida que ayudan a entender mucho mejor este amplio concepto, por esto se llevó a cabo dicha conferencia del Teatro Zulima, contando con la ponencia de **Ignacio Gaitán Villegas** y **Mauricio Ledezma**, quienes brindaron su experiencia a afiliados empleados de la Caja y empresarios de la región.



CLIENTES PARA TODA LA VIDA

Comfanorte desarrolló esta conferencia a cargo del doctor **Gabriel Vallejo** en tres jornadas, la primera fue en el Auditorio Quinta Avenida de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC, con la participación de más de 200 representantes de nuestras empresas afiliadas, la segunda en el edificio Comfanorte 5to. piso con la asistencia de 250 colaboradores de la Caja y la última, se realizó a través de un convenio con Fenalco para que sus empresas afiliadas tuvieran el placer de aprender del coach Vallejo, allí asistieron más de 250 personas.



PREVENCIÓN DEL USO DE REDES SOCIALES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se realizó el conversatorio sobre “Cómo prevenir los riesgos de la Internet en los niños y adolescentes” con el objetivo de promover e incentivar la seguridad en la red, enmarcada en los riesgos que trae consigo la Internet para que así los padres tengan una visión general de los principales problemas que pueden producirse con el uso de las redes sociales.

El conversatorio fue dirigido por **Carmen Helena San Juan**, Embajadora del programa en

“TIC Confío” y **Edna Margarita Pérez Arévalo**, psicóloga del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, miembros y representantes del Colegio Comfanorte, la Alcaldía de San José de Cúcuta y la Policía de Infancia y Adolescencia en el Salón 5to. piso del Edificio Comfanorte, esta iniciativa buscó vincular a personas influenciadoras y sectores de la sociedad para que desde sus propios canales y experiencias, divulgaran mensajes fundamentales para nuestra sociedad como: no chatees mientras conduces, piensa antes de enviar y cero tolerancia con la pornografía infantil.

CONFERENCIA DE ESTILO CON PILAR CASTAÑO

El día de la mujer se llevó a cabo un evento en las instalaciones de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte - FESC, con el fin de empoderar y brindar a las mujeres cucuteñas una tarde llena de estilo en compañía de Pilar Castaño reconocida escritora, diseñadora, columnista, periodista y presentadora colombiana.

La conferencia se llamaba Liderazgo de la mujer actual, y en la charla se trataron temas de moda, glamour, etiqueta y consejos de imagen a nuestras afiliadas.



PROYECTOS

Dentro del contexto de Responsabilidad Social Empresarial y como miembros de la Red Pacto Global Colombia y en contribución con las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, en este caso en el 9 y 17, se desarrollaron los siguientes proyectos:

| RECURSOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS 2016 - 2017 | |
|--|----------------------------|
| PROYECTOS | VALOR APROXIMADO |
| Generaciones con bienestar - ICBF | \$ 878.339.300 |
| Proyecto de marca social regional para población víctima del conflicto y/o deportada | \$ 758.131.000 |
| Implementación de las normas NIIF en pymes afiliadas a la Caja | \$ 326.000.000 |
| Proyecto Reconversión Socio laboral en zona de frontera | \$ 320.000.000 |
| Cuerpo Sonoro - Mincultura | \$ 87.000.000 |
| Innovación Ciudadana | \$ - |
| TOTAL APROXIMADO | \$ 2.369.470.300,00 |

GENERACIONES CON BIENESTAR - ICBF

Comfanorte en alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) bajo el marco de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, trabajó en 13 municipios de Norte de Santander (Zona 2) mediante una estrategia pedagógica de "Constructivismo Social" desarrollada en cuatro módulos, los cuales giraron en torno a 3 ejes pre-vocacionales, artístico, deportivo y ambiental.

Esta estrategia tuvo como objetivo



fortalecer y empoderar a las familias con el fin de promover el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los ejes pre-vocacionales y así de prevenir la amenaza y vulneración de sus derechos.

PROYECTO RECONVERSIÓN SOCIO - LABORAL EN ZONA DE FRONTERA

Se desarrolló el proyecto "Reconversión socio-laboral a través de encadenamientos productivos a 28 vendedores informales de combustible por medio de la Cooperativa de Transportes "Rapicarga Express", con el cual se beneficiaron a personas que se encontraban ejerciendo la venta de combustible ilegal.

El objetivo del proyecto fue generar una innovación social a través del posicionamiento y reconocimiento de la Cooperativa Rapicarga Express; con dos modelos de negocios (el primero de transporte y distribución de carga local y el segundo de mensajería), con el propósito de lograr la reconversión de estos vendedores informales de combustible en el Área Metropolitana de Cúcuta, asociados a una cooperativa que actualmente funciona; quienes decidieron cambiar su estilo de vida y sus costumbres por una cultura de formalidad y legalidad a través del trabajo mancomunado.



PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NIIF EN PYMES AFILIADAS A LA CAJA.



Comfanorte a través de esta convocatoria permitió apalancar recursos para 52 pymes de Norte de Santander afiliadas con el fin de implementar las Normas NIIF, las cuales se beneficiaron no solo de la adopción de normas exigidas sino en el posicionamiento dentro del mercado internacional, la mejora de su competitividad, credibilidad y acceso al crédito y a oportunidades de inversión y negocios.

Para Comfanorte es importante apoyar y apalancar a las empresas afiliadas de los diferentes sectores identificados que lo requieren como una oportunidad para abrir nuevos mercados o ser más competitivos; siendo esta una forma de generar desarrollo en la región.



CUERPO SONORO

A través de cuerpo sonoro se redireccionaron los procesos pedagógicos de orientación y formación, partiendo de la construcción colectiva de conceptos, las reflexiones, las propias vivencias el ejercicio y la forma de plasmarlo a través de las diversas expresiones artísticas, como punto de partida para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia.

Lo anterior garantiza los derechos culturales en la primera infancia a través de las propias experiencias donde se conjuga el movimiento, el juego, el sonido y se fusiona con las expresiones artísticas creando un universo sensible y creativo.

ALCANCE DE NUESTROS SERVICIOS

GRI 102-3, GRI 102-4

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander tiene la Sede Administrativa Principal en la Ciudad de Cúcuta y 3 sedes denominadas Unidad Integral de Servicios COMFANORTE (UISC) en el Municipio de Tibú, Pamplona

y Ocaña. Sin embargo, la Corporación presenta una influencia activa en todo el departamento de Norte de Santander llevando la oferta de sus servicios a todos los municipios.



NUESTRA OPERACIÓN

GRI 102-7

La Caja de Compensación cumple su objetivo Social principal de aliviar las cargas económicas de los trabajadores de Norte de Santander afiliados a través del pago de la Cuota Monetaria y del Subsidio en Especie que aporta de manera directa a reducir los costos propios de la escolarización de los niños y niñas a partir de los cinco años.

De igual forma busca ofrecer bienestar social con actividades recreativas para todas las generaciones, escuelas deportivas, apoyo logístico para celebraciones de eventos sociales y eventos empresariales, cursos modulares, técnicos y diplomados para el desarrollo y progreso educativo de los jóvenes y adultos, educación formal desde preescolar hasta 11°, y bachillerato por ciclos; otorgamiento de crédito social para afiliados con tasas de interés proporcionales a su nivel de ingresos y categorías de afiliación, bajo modalidades de libre inversión, compra de cartera, adelanto de subsidio familiar, entre otras que aportan al mejoramiento de la calidad de vida y brindando una solución financiera para atender necesidades inmediatas o para ser apoyo en el crecimiento o emprendimiento de actividades productivas; adquisición de vivienda a través de Subsidio Familiar de Vivienda para afiliados mediante convocatorias programas en cada vigencia, y a través del Fondo de Vivienda del Ministerio de

Vivienda, Ciudad y Territorio que beneficia a población vulnerable y prioritaria. La Caja, además, a través del Mecanismo de Protección al Cesante, asigna subsidio de desempleo según la apropiación y gestiona por medio de la bolsa de empleo la colocación de empleos según la oferta de empleo disponible en las empresas del departamento.

Por medio de la UES GESTIÓN SOCIAL se desarrollan los programas sociales de Adulto Mayor y Atención a población en condición de discapacidad para afiliados y público en general, también atiende en el programa de Jornada Escolar Complementaria JEC apoyados en la Secretaria de Educación y el Gobierno Nacional y el programa de Atención Integral a la Niñez AIN en convenio con el ICBF.

Como agregado a la función social de la Caja, la Corporación desarrolla programas y proyectos sociales dirigidos a grupos vulnerables del departamento y la región.

La Caja entonces se concibe como una corporación conformada por seis Unidades Estratégicas de Servicios, denominadas UES, que funcionan como procesos misionales prestadores de los servicios sociales, apoyados en los procesos de soporte, además de procesos gerenciales, de verificación y de ajuste que componen la gestión integral de la Caja.

1. TOTAL DE EMPLEADOS

GRI 102-7A, 102-8, GRI 405-1

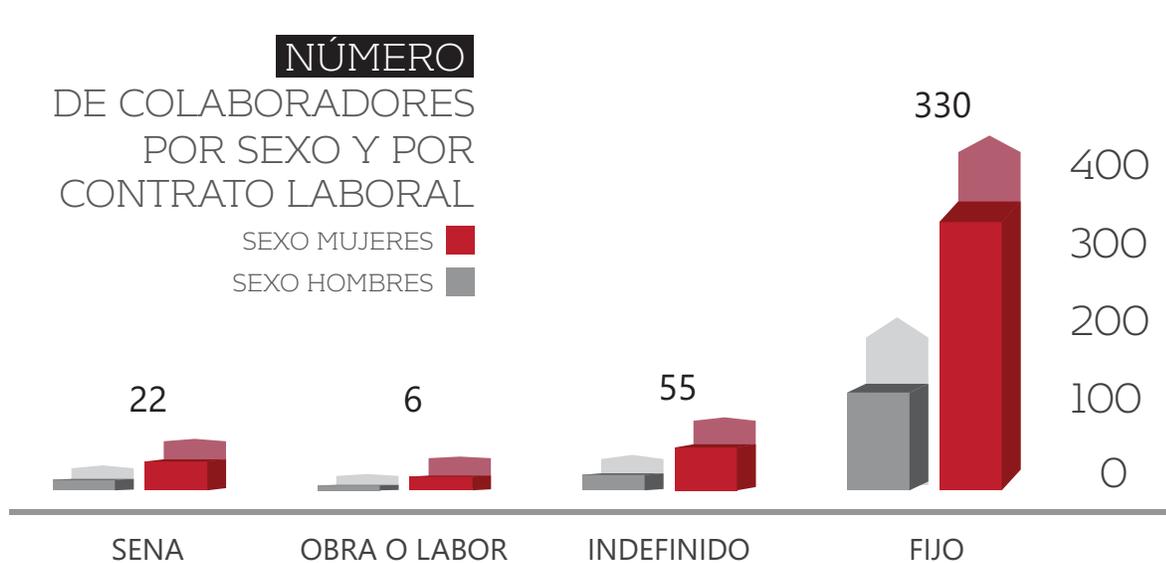
En Comfanorte, valoramos el Talento Humano como principal recurso para un alto desempeño y una prestación de servicios de alta calidad cumpliendo con nuestro objetivo social en nuestra área de Cobertura.

El Número Total de Empleados al cierre de 2017, fue de 413 colaboradores en las diferentes sedes de la Corporación.

Teniendo en cuenta los trabajadores con contrato laboral fijo, indefinido o por obra y labor, existen 391 colaboradores, 62% son mujeres y 32% son hombres.

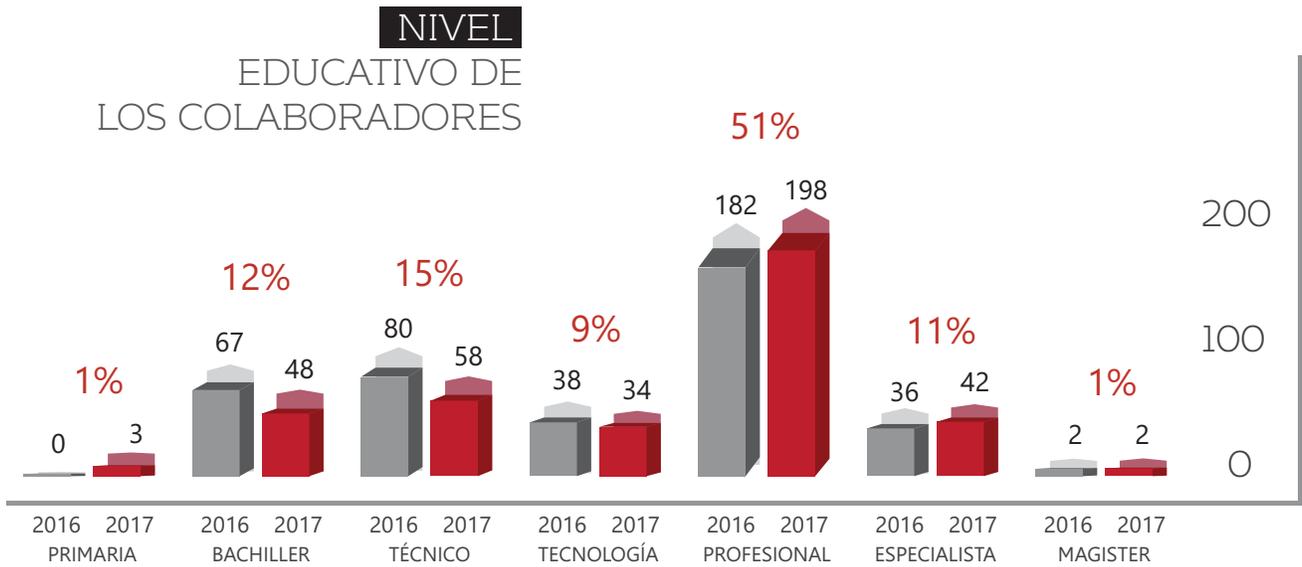
Nuestra Corporación, es partícipe de la formación laboral complementaria de los jóvenes estudiantes en el Sena en sus etapa productiva y practicantes universitarios a través de su vinculación con contrato o convenios de aprendizaje, con el fin de fomentar en ellos las primeras herramientas para su impulso en la vida laboral.

Los jóvenes vinculados fueron en total 22 aprendices de los cuales el 72% fueron mujeres y el 27% restantes, hombres.



Según el nivel educativo de los colaboradores de nuestra Corporación se puede evidenciar que el 1% presenta estudios de primaria, 12% son bachilleres, 15% son técnicos, 9% son tecnólogos, 51% son profesionales, 11% presentan estudios de posgrado y 1% presentan maestría. A continuación, se detalla el porcentaje de variación respecto al año anterior del nivel educativo de los colaboradores:

Se evidencia que ante una disminución del 5% del total de colaboradores de nuestra Corporación, el número de colaboradores con nivel educativo Profesional y Especialistas aumenta en 8% y 14% respectivamente, lo cual representa un grado más alto de nivel educativo en el talento Humano de nuestra Caja de Compensación Comfanorte.



2. CANTIDAD DE PRODUCTOS VENDIDOS

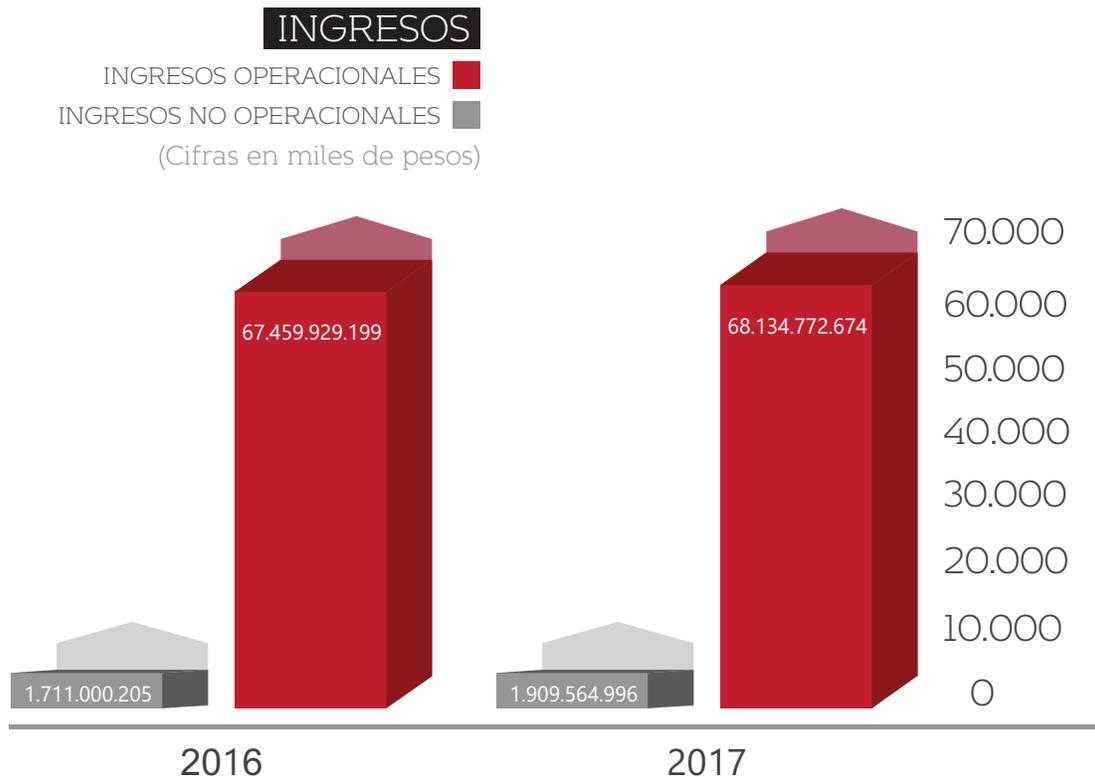
GRI 102-7

Los productos vendidos de nuestra Corporación se expresan a través de los ingresos recibidos por ingresos operacionales y no operacionales.

En el año 2017, se obtuvieron ingresos por valor de \$70.044.337.670, \$873.408.266 más que el año 2016 que se traduce en una variación del 1%.

El total de ingresos se distribuyen en ingresos operacionales por Aportes, ingresos por salud, ingresos por Servicios Sociales e ingresos no operacionales. El primero, por valor de

\$52.078.903.753 con una variación del 10% con respecto al año inmediatamente anterior, el segundo por valor de 4.307.338.469, 58% menos respecto al año 2016, el cual se debe al cierre formal de los servicios en salud a junio de 2017, el tercero por valor de \$11.748.530.452, un porcentaje de variación del 20% con respecto al año anterior y, por último, los ingresos no operacionales por valor de \$1.909.564.996, con 12% de variación.



3. CADENA DE SUMINISTRO

GRI 102-9

Nuestra cadena de valor está dada por la normatividad de la distribución de los aportes del 4%, y su producto y/o servicio final es el VALOR SOCIAL que es generado al garantizarse que los recursos destinados sean dirigidos de manera efectiva a la población beneficiaria, tal y como se demuestra en el siguiente flujo de valor:



Ahora bien, tras los desafíos propios de los problemas estructurales y coyunturales que se derivan del contexto socioeconómico del departamento, COMFANORTE ha realizado su gestión innovadora en pro de generar mayores oportunidades sociales y mejoras en la calidad de vida de las familias afiliadas y el público en general que se benefician con los servicios sociales que ofrece la Caja, a través de un portafolio integral de servicios encaminado a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Debido a la crisis presentada en el sector salud a nivel nacional y sumado al escenario incierto presentado en la UES SALUD el cual presentaba una alta provisión de cartera morosa que gradualmente fue aumentando en el año 2017 e impactando negativamente en

los flujos de caja y en el desarrollo de la prestación del servicio, se decidió ante el Consejo Directivo la venta de la Clínica Metropolitana COMFANORTE y los servicios de Salud IPS que operaban en el CACE CENTRAL ubicado en el edificio Sede de la Caja. La venta fue aprobada mediante Resolución 385 de 2017 emitida por la SSF el 31 de mayo de 2017, la cual por motivos de pago del oferente potencial fue modificada por la Resolución 949 del 20 de diciembre de 2017. Por lo anterior, los servicios de la Clínica Metropolitana fueron liquidados en el mes de junio de 2017 y los servicios prestado por el CACE CENTRAL de consultas, exámenes, pediatrias, ente otros, fueron cerrados el 31 de diciembre de 2017. GRI102-10

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

GRI 102-11

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE declara que ninguno de sus servicios ni productos al igual que la provisión de los mismos haya exigido implementar medidas protectoras ante las sospechas fundadas de que ciertos productos o tecnologías crean un riesgo grave para la salud pública o el medio ambiente, pero sin que se cuente todavía con una prueba científica definitiva de tal riesgo.

Comfanorte aúna esfuerzos con instituciones internacionales y nacionales con el fin de contribuir de manera integral e impactar de manera más concluyente y efectiva a la vulnerabilidad de la población para que puedan ser satisfechas sus necesidades y obtener más oportunidades en sociedad. Para tal fin, la Corporación fue miembro en el año 2017 del Pacto Global Colombia y del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC. GRI 102-12

COMFANORTE Y SU ASOCIACIÓN A AFILIACIONES

GRI 102-13

- ASOPAGOS
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar ASOCAJAS
- Superintendencia de Subsidio Familiar
- Cajas sin Fronteras
- Federación Nacional de Comerciantes Seccional de Norte de Santander FENALCO
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- Asociación Cámara Regional de la Construcción CAMACOL
- Corporación Mixta de Promoción de Norte de Santander
- CORPOCERO
- Corporación de la Zona Industrial de Cúcuta CORPOINDUSTRIAL
- Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca
- Pacto por la Transparencia del Sistema de Subsidio Familiar

NUESTRO COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

GRI 102-14

Vivimos el 2017 como un periodo de transición hacia grandes retos donde logramos evidenciar nuestra capacidad de respuesta y adaptación al cambio. Fue un año de altibajos en una zona de frontera afectada y restringida, desaprendimos y nos reinventamos, alcanzamos resultados que superaron lo presupuestado y una vez más, demostramos fortaleza ante situaciones complejas, actuando con responsabilidad y transparencia. Priorizamos la construcción de valor con nuestros afiliados y su núcleo familiar, donde el bienestar y la inclusión jugaron un papel predominante en el desarrollo de nuestro ejercicio empresarial.

En COMFANORTE estamos convencidos que son las personas quienes afrontan las situaciones retadoras y hacen la diferencia, por eso, alineados al direccionamiento estratégico, buscamos oportunidades para la región de la mano de los gremios, entidades gubernamentales, líderes empresariales, afiliados y comunidad en general.

Seguimos apuntándole a las necesidades tecnológicas, a un proceso de transformación digital que estamos seguros será de beneficio para el uso de nuestros servicios y que estará a la vanguardia de las generaciones futuras.

Hoy quiero invitarlos a conocer este informe, el cual evidencia la gestión y cada acción que realizamos para continuar avanzando en el compromiso de generar valor para las familias Nortesantandereanas, conjugamos la visión y la misión corporativa, enfocadas a la eficacia en la consecución de mayores coberturas y a la eficiencia en la administración de los recursos necesarios garantizando la operación en términos de oportunidad y adecuación, contribuyendo en el avance hacia el desarrollo sostenible, con sentido socialmente responsable.

Es satisfactorio observar como la modernización y actualización de la Caja en su pensar y actuar estratégico, la ha ubicado en un puesto de privilegio en los diferentes estamentos, fundamentado en las acertadas políticas del Consejo Directivo y el desarrollo de los lineamientos globales corporativos con el invaluable compromiso y entrega de todo un equipo de trabajo. Seguiremos en esta trayectoria de servicio social apuntando a un mejor país.

El reconocimiento es para todos aquellos

que hicieron de este 2017, un año especial donde interactuamos y celebramos nuestros 60 años.

Seguiremos motivados a ser mejores, a compartir aprendizajes y unir esfuerzos, porque solo cuando entendemos que tenemos el poder de impulsar cambios entre todos, es cuando hacemos posible el lugar 'donde queremos estar'.

Gracias a todos los empresarios que con sus aportes permiten la compensación y el equilibrio, a los miembros del Consejo Directivo, fieles siempre a cumplir la tarea de direccionar hacia el logro de objetivos y metas trazadas, a la Superintendencia del Subsidio Familiar por su importante acompañamiento, a toda la familia COMFANORTE que, con esfuerzo y compromiso, se empeñan en permitir que seamos más sólidos y exitosos. A los afiliados, sus familias y la comunidad en general, MUCHAS GRACIAS por creer en nosotros.

El compromiso este 2018, está orientado a ser sus mejores aliados para lograr FELICIDAD, 'sonriamos y disfrutemos' porque este es el año perfecto para ser feliz.

NUESTRA GESTIÓN DEL RIESGO

GRI 102-15; GRI 102-25; 102-29

Durante el año 2017 se dio continuidad al fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Corporativo, realizando trabajo de campo con los subprocesos para consolidar en la Información documentada (caracterizaciones y procedimientos) la adecuada integración de los Riesgos de acuerdo a la Plataforma Integral de Riesgos (PIR) donde se identificaron y analizaron de manera específica y detallada los riesgos que pueden afectar el cumplimiento a los objetivos de los subprocesos, haciendo énfasis en los

riesgos que pueden ser controlados por él y que afecten a los objetivos estratégicos o a las actividades críticas de la operación obteniendo un nivel de seguridad razonable frente a las desviaciones que puedan afectar la Corporación.

Así mismo, se realizaron actualizaciones periódicas a los mapas de Riesgo, diseñando y documentando sus respectivos controles dentro de la información documentada para minimizarlos y tratarlos gestionando su impacto; los controles diseñados se basan en la estructura:

- ¿Qué se hace?
- ¿Cómo se hace?
- ¿Quién es el responsable de realizar el control?
- ¿Con qué frecuencia se realiza el control?
- ¿Qué evidencia o registro queda de la ejecución del control?

Se tiene definido controles de tipo detectivos y preventivos, según su clase (Estratégico, Gerencial u Operacional) y según su naturaleza (Manual, Automático o Dependiente de TI), que mitigan posibles omisiones o manipulaciones de información, donde se cuenta con controles transversales y específicos para los aplicativos, diseñados e implementados para soportar el correcto funcionamiento de los programas, plataformas tecnológicas y la operación en general y con una continua revisión y actualización de la información documentada de los subprocesos.

La Corporación comprometida con la Transparencia, Pacto Global Colombia y en cumplimiento de la legislación y la adopción de las mejores prácticas posibles para prevenir y mitigar el Riesgo de Fraude, Se proyecta para el año 2018 la elaboración e implementación de un Programa Antifraude y anticorrupción con la finalidad de identificar tipologías de eventos posibles de corrupción de acuerdo a la operación de cada subproceso de la corporación.

NUESTRO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

(GRI 102-16; GRI 102-26)

Misión Corporativa

“Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander - Comfanorte con gran sentido de RESPONSABILIDAD SOCIAL, comprometida con el SERVICIO AL CLIENTE contribuye al desarrollo integral de los individuos y sus familias así como los visitantes del Norte de Santander, mediante la prestación de servicios que generen satisfacción, fidelización, bienestar e INVERSIÓN SOCIAL con EQUILIBRIO ECONÓMICO”.

Visión Corporativa

“COMFANORTE en el año 2018, será la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander, de mayor crecimiento en lo social, con eficiencia financiera”.

Política de Calidad

La Caja de Compensación del Norte de Santander COMFANORTE: BENEFICIA a la población afiliada y demás partes interesadas a través de la prestación de programas y servicios SATISFACIENDO sus requisitos; por medio de un ESTRUCTURADO Sistema Integral de Gestión y en cumplimiento con los requisitos aplicables; RESPALDADO con una infraestructura física y tecnológica, contribuyendo a la EFICIENCIA en la administración de recursos, la CONSTRUCCIÓN de la iniciativa de responsabilidad social empresarial y de una CULTURA ORGANIZACIONAL que promueva la mejora continua en la totalidad de la Caja.



Políticas Corporativas:

Las políticas Corporativas de nuestra Corporación se pueden visualizar a través de nuestra página web: <http://www.comfanorte.com.co>.

Valores

- **ACTITUD DE SERVICIO:** Ser amable y diligente en la atención y prestación del servicio, logrando la orientación y el trato digno a todas nuestras partes interesadas; haciéndoles sentir lo importantes que son para nosotros en nuestra labor diaria.
- **RESPECTO:** Actuar oportuna y adecuadamente en la atención y prestación del servicio, reconociéndole siempre los deberes y derechos de todas nuestras partes interesadas.
- **SOLIDARIDAD:** Estar siempre dispuestos a brindar nuestro apoyo y respaldo en cualquier labor o tarea que requiera la Corporación, para lograr una buena atención y prestación del servicio a todas nuestras partes interesadas.

Principios

Para conducir y operar una organización en forma exitosa se requiere que ésta se dirija y controle en forma sistemática y transparente. Se puede lograr el éxito implementando y manteniendo un sistema de gestión que esté diseñado para mejorar continuamente su desempeño mediante la consideración de las necesidades de todas las partes interesadas. La gestión de una organización comprende la gestión de la calidad entre otras disciplinas de gestión.

Es así como basados en la norma NTC ISO 9001:2015 se identifican los siguientes siete principios de gestión de la calidad que pueden ser utilizados por la alta dirección con el fin de conducir a la organización hacia una mejora en el desempeño.

1 Enfoque al Afiliado

La importancia de conocer a nuestras empresas afiliadas, trabajadores afiliados y su familia, identificando sus requisitos y aprovechando al 100% la retroalimentación del mismo, sin olvidar el enfoque a otros grupos de interés como son la comunidad y el gobierno.

2 Liderazgo

El liderazgo de la Alta Dirección, Jefaturas, Responsables de Proceso y Coordinadores marcan la diferencia. Las políticas, objetivos, programas y metas deben movilizar a la Caja de Compensación hacia propósitos comunes, proyectándose a corto, mediano y largo plazo y acompañarse del pragmatismo suficiente para concretar las buenas ideas que permanentemente surgen.

3 Compromiso de las personas

La Caja de Compensación debe esforzarse porque sus colaboradores reconozcan cuán importante es su contribución al logro de los objetivos, comunicando eficazmente lo que se espera de ellos, mostrándoles los beneficios colectivos e individuales y con un acompañamiento permanente.

4 Enfoque a procesos

Los procesos dinamizan y organizan la gestión de la Caja; agrupando de forma adecuada por afinidad y acorde con un objetivo; diferenciando funciones, responsabilidades y tareas para alcanzar sus objetivos de manera racional y exitosa.

5 Mejora

Una condición inherente de una organización bajo un Sistema de Gestión de Calidad es su exposición permanente a la dinámica y el desarrollo que hace que se enriquezcan y amplifiquen sus funciones, cambien sus componentes y la interacción de la totalidad del sistema y sus componentes con el medio exterior. Siempre en búsqueda de generar conciencia hacia la mejora continua.

6 Toma de decisiones basada en la evidencia

Al igual que la vida cotidiana de las personas y las organizaciones, el día a día de los sistemas de gestión está enmarcado por una constante toma de decisiones. Los conocimientos y los datos son fundamentales para la toma de estas, sin hacer afirmaciones sobre algo o sacando conclusiones sin poseer datos pertinentes y suficientes cayendo en la subjetividad y emitiendo juicios y opiniones personales.

7 Gestión de las relaciones

Apuntar a una gestión empresarial socialmente responsable es el objetivo final: Crear valor, interdependencia y mutuo beneficio con nuestras partes interesadas; se debe convertir en la búsqueda constante de la Caja; manteniendo un enfoque responsable y social de la relación comprador-proveedor.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2015 - 2018

| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------|---|--------------|------------------------|----|---|--------------|------------|----|---|------------------------------|----------------------------|----|---|------------|----------|----|--|-------------------|-----------------|----|---|
| VISIÓN | MISIÓN | POLÍTICA | | PERSPECTIVAS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRECIMIENTO SOCIAL | RESPONSABILIDAD SOCIAL | BENEFICIANDO LA MAYOR POBLACIÓN | PROGRAMAS Y SERVICIOS | * SOCIAL | SOCIAL | 20 | 1. BENEFICIAR a una mayor población afiliada teniendo como línea base el año 2016; a través de la prestación de programas y servicios de la Corporación. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SERVICIO A LAS PARTES INTERESADAS | | | | | | | * FINANCIERA | FINANCIERA | 20 | 2. AUMENTAR LA EFICIENCIA en la administración de los recursos tomando como referente el comportamiento del año 2016. | | | | | | | | | | | | |
| | SATISFACCIÓN | | | | | | | | | | | * CLIENTE/PARTES INTERESADAS | CLIENTE/PARTES INTERESADAS | 15 | 3. AUMENTAR EL BIENESTAR del Afiliado, su familia y demás partes Interesadas en términos de satisfacción teniendo como punto de referencia los datos del año 2015 y 2016 | | | | | | | | |
| | FIDELIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | * PROCESOS | PROCESOS | 10 | 4. ESTRUCTURAR el Sistema Integral de Gestión eficazmente a diciembre de 2018: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente. | | | | |
| | BIENESTAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * POTENCIALIDADES | POTENCIALIDADES | 10 | 5. ALINEAR la infraestructura física y tecnológica de manera eficiente como respaldo a la prestación de servicios a diciembre de 2018. |
| | INVERSIÓN SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS | POTENCIALIDADES | 15 | 7. GENERAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL eficaz en la gestión integral de los procesos antes de terminar el año 2018. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CONFORMES A SUS REQUISITOS LEGALES, ORGANIZACIONALES Y DEMÁS QUE APLIQUEN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTRUCTURADO Y EFICAZ SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA FÍSICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CULTURA ORGANIZACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MEJORA CONTINUA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EFICIENCIA FINANCIERA | EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EQUILIBRIO ECONÓMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE | | | | | | | |
|---|----|--|-----|-------------|---|--|--|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | % | ESTRATEGIAS | | | FACTORES RELEVANTES CON LOS QUE SE RELACIONA | PROCESO RESPONSABLE | |
| | | Nombre | % | Descripción | | | |
| SOCIAL | 20 | Coberturas | 100 | 20 | 1. Aumentar la cobertura en el año 2017 convirtiéndose en la línea base para futuros periodos e impactando a la mayor población afiliada de categorías A y B, en la prestación de servicios sociales. | Crecimiento Social. Beneficiando a la mayor población. Programas y Servicios conformes. Eficiencia en la administración de recursos. Mejora continua | Unidades Estratégicas y Procesos que le apliquen |
| FINANCIERA | 20 | Aplicación de los subsidios | 60 | 12 | 2. Aplicación adecuada del 100% de los Subsidios en el año 2017, teniendo como línea base el año 2016 en los servicios sociales. | Eficiencia financiera. Inversión social. Equilibrio económico. | Unidades Estratégicas y Gestión Social |
| | | Rentabilidad de los servicios autocosteables | 40 | 8 | 3. Aumentar la rentabilidad de los servicios autocosteables , teniendo como línea base el comportamiento del año 2017. | Eficiencia financiera. Fidelización. Inversión social. Equilibrio económico. Beneficiando la mayor población | Unidades Estratégicas |
| CLIENTE/PARTES INTERESADAS | 15 | Satisfacción del afiliado y demás partes interesadas | 70 | 11 | 4. Aumentar la satisfacción en el servicio al afiliado y demás partes interesadas de 1% para el año 2017, y con respecto a la atención y utilización de los servicios por parte de los mismos. | Servicio a las Partes Interesadas. Satisfacción. Fidelización. Programas y Servicios conformes. Satisfciendo sus expectativas. | Subdirección Comercial |
| | | Portafolio de Productos y Servicios | 30 | 4 | 5. Actualizar el portafolio de productos y servicios para cada una de la Unidades Estratégicas de Servicios, acorde con el 100% de las ofertas de servicio actualizadas y antes de terminar el año 2017; realizando dos seguimientos en los meses de Mayo y Noviembre del 2017 articulando los nuevos productos y servicios generados en este periodo. | Fidelización. Programas y Servicios conformes. Satisfciendo sus expectativas. | Subdirección Comercial |

| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE | | | | | | | | |
|---|--|-------------|--|-------------|--|---|---|---|
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | % | ESTRATEGIAS | | | FACTORES RELEVANTES CON LOS QUE SE RELACIONA | PROCESO RESPONSABLE | | |
| | | Nombre | % | Descripción | | | | |
| PROCESOS | 4. ESTRUCTURAR el Sistema Integral de Gestión eficazmente antes de Diciembre de 2018: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Seguridad del Paciente. | 10 | SGSST ISO 45001:2017 | 20 | 2 | 6. Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el estándar de certificación NTC ISO 45001 en su totalidad a diciembre del año 2018. | Crecimiento Social. Responsabilidad social. Requisitos Legales, Organizacionales y demas que apliquen. Programas y Servicios conformes. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. | Sistema Integral de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial |
| | | | SGA ISO 14001:2015 | 20 | 2 | 7. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental bajo el estándar de certificación de la NTC ISO 14001:2015 en su totalidad a Diciembre del año 2018. | Crecimiento Social. Responsabilidad social. Requisitos Legales, Organizacionales y demas que apliquen. Programas y Servicios conformes. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. | Sistema Integral de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial |
| | | | Sistema de Control Interno COSO ERM | 20 | 2 | 8. Actualizar de manera eficaz el Sistema de Control Interno COSO ERM tomando como referencia los cambios 2017 y teniendo como fecha límite Diciembre de 2018. | Crecimiento Social. Responsabilidad social. Requisitos Legales, Organizacionales y demas que apliquen. Programas y Servicios conformes. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. | Unidad Estratégica Salud |
| | | | Procesos oportunos, eficientes y confiables. | 20 | 2 | 9. Aumentar la oportunidad, eficiencia y confiabilidad de los procesos y Unidades Estratégicas de Servicios a partir de su enfoque de procesos y alineado al SIG antes del 2017 y tomando como base los hallazgos de auditoria interna de los años 2015 y 2016. | Requisitos Legales, Organizacionales y demas que apliquen. Programas y Servicios conformes. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. Mejora Continua. | Todos los Procesos de la Corporación |
| | | | Modelo de Continuidad del Negocio | 20 | 2 | 10. Implementar un Modelo de Continuidad del Negocio acorde con las necesidades de la Caja y tomado como base la Norma ISO 22301 antes del año 2018. | Requisitos Legales, Organizacionales y demas que apliquen. Programas y Servicios conformes. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. Mejora Continua. | Sistema Integral de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial |
| POTENCIALIDADES | 5. ALINEAR la infraestructura física y tecnológica de manera eficiente como respaldo a la prestación de servicios a diciembre de 2018. | 10 | Infraestructura Tecnológica eficiente y eficaz | 50 | 5 | 11. Mejorar la Infraestructura Tecnológica de manera eficiente y eficaz para una adecuada Prestación del Servicio acorde con las necesidades de los procesos y Unidades Estratégicas de Servicios antes del año 2018. | Eficiencia financiera. Equilibrio económico. Programas y Servicios Conformes. Infraestructura Tecnológica. Eficiencia en la administración de recursos. | Gestión Tecnológica |
| | | | Infraestructura Física eficiente y eficaz | 50 | 5 | 12. Mejorar la Infraestructura Física de una manera eficiente y eficaz para una adecuada prestación del servicio y acorde con las necesidades de los procesos y Unidades Estratégicas de Servicios antes de terminar el año 2017. | Eficiencia financiera. Equilibrio económico. Programas y Servicios Conformes. Infraestructura Física. Eficiencia en la administración de recursos. | Gestión Administrativa |
| POTENCIALIDADES | 6. CONSTRUIR la iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial alineado a los requerimientos del Pacto Global a diciembre del 2018. | 10 | Seguridad y Salud en el Trabajo | 25 | 2,5 | 13. Mejorar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo cumpliendo con la totalidad de lo descrito en el decreto 1072 del 2015 antes de finalizar el año 2017. | Responsabilidad Social. Equilibrio económico. Requisitos legales, organizacionales y demás que apliquen. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. Iniciativa de Responsabilidad Social. | Gestión Humana |
| | | | Cumplimiento de los Derechos Humanos | 25 | 2,5 | 14. Implementar la metodología de identificación y difusión de respeto de los Derechos Humanos por parte de la Caja comunicándola a los trabajadores, proveedores, comunidad y demás partes interesadas de una manera eficaz y antes de terminar el año 2018. | Responsabilidad Social. Equilibrio económico. Requisitos legales, organizacionales y demás que apliquen. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. Iniciativa de Responsabilidad Social. | Gestión Social |
| | | | Estrategía de Anticorrupción | 25 | 2,5 | 15. Implementar la metodología de identificación y difusión de Anticorrupción de la Corporación, su entendimiento en cada uno de los colaboradores y demás partes interesadas de una manera eficaz y antes de terminar el año 2018. | Responsabilidad Social. Equilibrio económico. Requisitos legales, organizacionales y demás que apliquen. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. Iniciativa de Responsabilidad Social. | Gestión Social |
| | | | Cumplimiento de la Legislación Ambiental | 25 | 2,5 | 16. Cumplir con la totalidad de la legislación ambiental nacional, departamental y local vigente y que le aplique a cada una de las Unidades Estratégicas y de los demás procesos de la Caja antes de terminar el año 2017. | Responsabilidad Social. Equilibrio económico. Requisitos legales, organizacionales y demás que apliquen. Estructurado y Eficaz Sistema Integral de Gestión. Iniciativa de Responsabilidad Social. | Sistema Integral de Gestión de Responsabilidad Social Empresarial |
| POTENCIALIDADES | 7. GENERAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL eficaz en la gestión integral de los procesos antes de terminar el año 2018 | 15 | Cultura Organizacional | 100 | 15 | 17. Desarrollar la Cultura Organizacional Corporativa a través de un mejor desempeño en el 100% de los procesos y Unidades Estratégicas de Servicios antes de terminar el año 2018. | Crecimiento Social. Iniciativa de Responsabilidad Social. Cultura Organizacional. Mejora Continua. | Gestión Humana |

NUESTROS MECÁNISMOS DE ASESORAMIENTO ÉTICO

GRI 102-17; GRI 102-17

Nuestro compromiso de actuar con profesionalidad entre nosotros, con nuestros afiliados y beneficiarios, y demás partes interesadas nos anima a demostrar nuestra cultura de integridad no sólo con palabras, sino también con hechos. Al fijarnos unos elevados estándares dejamos claro nuestro compromiso con el mantenimiento de los valores de Comfanorte: nunca será aceptable una situación en la que se pueda esperar o aceptar que se pongan en peligro nuestros valores. Para reforzar nuestra cultura de integridad, se ha desarrollado un sólido programa de ética que incluye diversos elementos entre los que se encuentra la creación de una Línea Ética Comfanorte.

La Línea Ética facilita la comunicación de

posibles conductas irregulares, poco éticas o inadecuadas cuando los canales normales de comunicación resulten inefectivos o complicados. La Línea Ética podrá ser utilizado por todas las personas de la corporación, así como afiliados, beneficiarios, proveedores y cualquier otra parte que mantenga una relación con Comfanorte misionales prestadores de los servicios sociales, apoyados en los procesos de soporte, además de procesos gerenciales, de verificación y de ajuste que componen la gestión integral de la Caja.

NUESTRO GOBIERNO CORPORATIVO:

GRI 102-18; GRI 102-19; GRI 102-22; GRI 102-24

* Estructura Operativa:

La estructura de la Caja en el período reportado presentó una modificación mínima, la cual fue aprobada en el Acta 1021 de Consejo Directivo en el mes de febrero del año 2017.



ESTRUCTURA APROBADA CONSEJO DIRECTIVO ACTA 1021 DEL 21/02-2017

* Órganos de Control y Administración

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE, estará dirigida y administrada por los siguientes órganos:

- Asamblea General de Afiliados
- Consejo Directivo
- Dirección Administrativa

Los órganos de administración propenderán y estarán orientados por los postulados de transparencia, eficacia y eficiencia, sujetos a las normas legales vigentes.

1. Asamblea General de Afiliados

Representación. Cada afiliado tendrá derecho en la Asamblea General, a un (1) voto por el solo hecho de ser miembro. Tendrá, además derecho a un (1) voto adicional por cada diez (10) trabajadores a su servicio o fracción que exceda de cinco (5), que hayan recibido de la Corporación, subsidio familiar en dinero, por el mes tras anterior a aquel en que se reúna la Asamblea. Igualmente tendrá derecho adicional a un número de votos igual al cociente entero que se obtenga al dividir su aporte mensual bruto a la Corporación por un valor equivalente al del máximo salario mínimo legal vigente, teniendo como base para el cálculo el aporte correspondiente al mes tras anterior a aquel en que se reúna la Asamblea. Ningún afiliado podrá representar incluidos los propios, más del diez por ciento (10%) del total de los votos presentes en la Asamblea.

Cuando un afiliado sea una persona jurídica, actuará ante la asamblea por medio de su representante legal, los afiliados sean personas naturales o jurídicas,

podrán delegar su representación. En la delegación de poderes deberá constar en todo caso por escrito el nombre del empleador que lo otorga, quien lo representa, la fecha para la cual se confiere el mismo y solo podrá ser delegado en un empleador afiliado a la Caja.

Al momento de votar las decisiones de la asamblea, los empleadores se identificarán con la correspondiente credencial que entregue la organización de la asamblea respectiva, esta credencial será la única prueba de que el afiliado es hábil para participar de la reunión.

Convocatoria. La Asamblea General de Afiliados puede ser convocada a sesiones ordinarias y extraordinarias así:

A sesiones ordinarias que se efectuaran dentro del primer trimestre de cada año en la fecha que señale el Consejo Directivo, el cual autorizara a la Dirección Administrativa para hacer la convocatoria respectiva.

La Asamblea General Ordinaria, deberá realizarse anualmente y ocuparse entre otros de los siguientes aspectos:

1. Informe de la Dirección Administrativa.
2. Informe del Revisor Fiscal y consideración del Balance del año precedente.
3. Elección de Consejeros representantes de los empleadores y del Revisor Fiscal principal y suplente, cuando exista vencimiento del periodo estatutario.
4. Fijación del monto hasta por el cual puede contratar la Dirección Administrativa sin autorización del Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 54 de la Ley 21 de 1982.

A sesiones extraordinarias, por convocatoria que haga el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa, el Revisor Fiscal o por solicitud escrita de un numero plural de afiliados que represente por lo menos una cuarta (1/4) parte del total de los miembros hábiles de la Corporación o por la Superintendencia del Subsidio Familiar o el órgano de vigilancia y control que haga sus veces cuando a su juicio se presenten circunstancias que así lo ameriten.

Citaciones. Cuando la Asamblea General, sea ordinaria o extraordinaria, para aprobar estados financieros y balance general, deberá ser convocada con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración mediante aviso escrito publicado en un periódico de amplia circulación del domicilio de la Caja, o a través de comunicación dirigida a cada de los afiliados suscrita por quien convoca. Si se trata de asamblea general extraordinaria en la que no se aprueben estados financieros ni balance general, la convocatoria será a través de uno de los

mismos medios con antelación no menor a diez (10) días hábiles.

La convocatoria debe indicar el orden del día, el sitio, la fecha, la hora de la reunión, la forma y términos para presentación de poderes, inscripción de candidatos para los miembros del Consejo Directivo en representación de los empleadores y/o de la Revisoría Fiscal (según sea el caso) e inspección de libros y documentos, así como la fecha límite para el pago de quienes deseen ponerse a paz y salvo con la Corporación para efectos de la Asamblea.

Actas. Lo ocurrido en las reuniones de la Asamblea General de Afiliados se hará constar en un libro de actas. Las actas serán aprobadas por la Asamblea en la misma sesión, por una comisión designada por el Presidente para tal efecto dentro de los diez (10) días siguientes a su celebración. Las actas se firmarán por el Presidente de la Asamblea y su Secretario. Cada acta se encabezará con el número que corresponde en orden consecutivo y deberá contener el lugar, la fecha y la hora de la reunión; la forma de la convocatoria; el número de afiliados presentes, con indicación de los casos de representación; los asuntos tratados, las decisiones adoptadas, las proposiciones aprobadas, negadas o aplazadas, con indicación del número de votos emitidos a favor, en contra, en blanco o nulos; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; las designaciones efectuadas; la fecha y hora de su terminación y en general, todas las circunstancias que procuren una información clara y completa sobre el desarrollo de la Asamblea.

Funciones. Son funciones de la Asamblea General de Afiliados:

- a. Estudiar y aprobar la reforma y adecuación de los estatutos de la Corporación.
- b. Elegir para un período de tres (3) años y de acuerdo a lo estipulado en los presentes estatutos, cinco (5) miembros del Consejo Directivo, con sus suplentes personales mediante el sistema del cociente electoral y voto secreto. Cuando se trate de la provisión de un (1) sólo renglón, se elegirá por el mayor número de votos. En caso de presentarse empate en la votación para elegir consejeros directivos, se prefiere al empleador que ocupe un mayor número de trabajadores beneficiarios.

Para esta elección se deberán presentar listas de principales y suplentes; estas listas deberán inscribirse ante el secretario de la Caja o de la dependencia que se indique en la convocatoria, antes de las 6:00 p.m. del día anterior a la realización de la Asamblea. La inscripción de listas debe hacerse por escrito, contener el nombre de los principales y sus suplentes, llevar la constancia de aceptación de los incluidos en ella sus firmas y números de documentos de identificación, en caso de ser personas naturales y el nombre de la persona jurídica a la cual representan.

- c. Elegir y remover libremente al revisor fiscal y fijar sus honorarios. Igualmente elegir su suplente.
- d. Aprobar u objetar los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicio y considerar los informes generales que presente el Consejo

Directivo, el Director Administrativo y el Revisor Fiscal.

- e. Decretar la liquidación y disolución de la Caja, lo mismo que su prórroga con sujeción a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se expidan sobre el particular.
- f. Fijar los honorarios de los miembros que integran el Consejo Directivo por cada reunión a la que asistan.
- g. Velar, como máximo órgano de dirección de la Caja, por el cumplimiento de los principios del Subsidio Familiar, así como de las orientaciones y directrices que en este sentido profiera el Gobierno Nacional y la Superintendencia del Subsidio Familiar o el órgano de vigilancia y control que haga sus veces.
- h. Fijar la cuantía máxima hasta la cual puede contratar directamente el director administrativo.
- i. Ejercer las funciones que por derecho propio le corresponda como autoridad máxima de la Corporación y que no estén atribuidas expresamente por estos estatutos a otros órganos o entidades.
- j. Las demás que le asigne la Ley y los estatutos.

2. Consejo Directivo

Composición: El Consejo Directivo está integrado por diez (10) miembros principales con sus respectivos suplentes personales así:

Cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, en representación de los empleadores afiliados, elegidos por la Asamblea General de Afiliados por el sistema de cociente electoral. Para ser miembro del

Consejo Directivo en representación de los empleadores se requiere estar afiliado a la Caja y a paz y salvo con sus aportes. Cinco (5) miembros con sus respectivos suplentes personales en representación de los trabajadores afiliados vinculados a la Caja.

Los representantes de los trabajadores serán escogidos por el Ministerio de la Protección Social de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

Dignatarios: El Consejo Directivo, debidamente posesionados todos sus miembros, entrara a designar de su seno, su Presidente, y un Primero y Segundo Vicepresidentes. Su periodo será el establecido para el Consejo Directivo. La designación se hará mediante votación secreta y por mayoría simple para cada dignidad. Como Secretario del Consejo Directivo actuara el Secretario General de la Caja.

Reunión: El Consejo Directivo se reunirá una (1) vez al mes y además cada vez que se requiera para el desarrollo del objeto social, previa convocatoria del presidente o de seis (6) de sus miembros, o del Revisor Fiscal o del Director Administrativo. El Director Administrativo asistirá con voz, pero sin voto.

La convocatoria se hará por escrito a la Dirección al número de fax o de correo electrónico que tengan registrados los miembros del Consejo Directivo con antelación no menor a cinco (5) días hábiles y se acompañará el orden del día de la reunión con los documentos a que haya lugar. Solo después de evacuado este y si así lo deciden las 2/3 partes de los asistentes, se podrán tratar temas adicionales.

Los consejeros suplentes solo actuaran en las reuniones de Consejo Directivo en ausencia del respectivo principal. En tal evento, el miembro principal deberá comunicar la situación por escrito a la secretaria del consejo con antelación no menor a dos (2) días de la fecha de la reunión para que se convoque al suplente, sin perjuicio de la comunicación que puede hacer al principal a su suplente.

Quórum y Votación: Habrá quórum del Consejo Directivo cuando concurren seis (6) de los miembros y para la validez de las determinaciones que se tomen en la misma será necesaria la mayoría simple de los votos de los concurrentes. Se exceptúan los siguientes casos en los cuales es necesario que la decisión se tome con la mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los miembros:

- Elección del Director (a) Administrativo (a).
- Aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos.
- Fijación de la cuota del subsidio en dinero, pagadero por personas a cargo, cuando ella resultare de la asignación de un porcentaje superior al previsto en las normas legales.
- Aprobación de los planes y programas de inversión y organización de servicios que debe adelantar el Director Administrativo.
- Aprobar u objetar los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicio y considerar los informes generales y especiales que presente el Director Administrativo, para su remisión a la Asamblea General.

Funciones

- a. Interpretar y reglamentar los estatutos de la entidad llenando los

- vacíos que en ella se encuentren y dirimir los conflictos que sobre el particular se presente.
- b. Aprobar en consonancia con el orden de prioridades fijadas por la presente Ley, los planes y programas a que deben ceñirse las inversiones y la organización de los servicios sociales. Los planes y programas antedichos serán sometidos al estudio y aprobación de la Superintendencia del Subsidio Familiar, y (u) organismo que el Gobierno determine.
 - c. Dictar y reformar dentro de las normas legales los reglamentos a que se someterá el otorgamiento del subsidio a los beneficiarios, la consignación de los aportes por los afiliados y las obligaciones que unos y otros tendrán con la Corporación. La cuantía de los aportes de los afiliados se determinará conforme a las disposiciones legales.
 - d. Acoger el valor de las cuotas de subsidio que fije la SSF mediante resolución cada año y constituir una reserva de fácil liquidez, que garantice el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación en cualquier emergencia y fijar su monto conforme a las disposiciones legales.
 - e. Fijar la destinación de las sumas no empleadas del porcentaje de gastos de administración autorizado y los saldos favorables que resulten después de cada ejercicio semestral; descontados los aportes que señale la Ley para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en inversiones para obras o servicios de beneficio social o reparto de subsidio extraordinarios y demás inversiones con sujeción a lo establecido en las normas legales.
 - f. Reglamentar lo relativo a las pruebas para acreditar el derecho a recibir subsidio, sobre afiliación y dependencia económica de las personas beneficiarias a su cargo.
 - g. Aprobar o aplazar el ingreso a la Corporación de los empleadores que deseen afiliarse y resolver sobre la suspensión o pérdida del ejercicio de miembro de la Corporación de conformidad con las disposiciones legales.
 - h. Designar y remover libremente al Director (a) Administrativo (a) y Secretario (a) General de la Corporación y crear los organismos y cargos que estime necesarios para el funcionamiento de la Corporación; fijar las remuneraciones y facultar al Director para la provisión de aquellos cuyos titulares no considere necesario designar directamente en razón de su categoría.
 - i. Presentar a la Asamblea General, en asocio con el Director (a) Administrativo (a), las cuentas, balances e inventarios de la Corporación.
 - j. Vigilar y controlar la ejecución de los programas, la prestación de los servicios y el manejo administrativo y financiero de la Caja.
 - k. Autorizar al Director (a) Administrativo (a) para celebrar aquellos contratos por cuantía mayor a la establecida por la Asamblea y las normas legales y reglamentarias.
 - l. Ejercer la suprema dirección administrativa de la Corporación respetando las funciones que se hayan asignado a la Asamblea General (o a otra entidad) y decidir los casos de duda que se presentan sobre el otorgamiento de subsidios.
 - m. Las demás que le asigne la Ley y los estatutos

3. Dirección Administrativa

El Director (a) Administrativo (a) será representante legal de la Corporación judicial y extrajudicialmente y a su cargo estará la administración directa de la misma.

Funciones. Son funciones del Director (a) Administrativo (a) las siguientes:

- a. Llevar la representación legal de la Corporación
- b. Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y reglamentos de la entidad, las directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- c. Ejecutar la política administrativa y financiera de la Caja y las determinaciones del Consejo Directivo.
- d. Dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa de la Corporación
- e. Presentar a consideración del Consejo Directivo las obras y programas de inversión, organización de servicios y el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos.
- f. Presentar a la Asamblea el informe anual de labores, acompañado de los balances y estados financieros del correspondiente ejercicio.
- g. Rendir ante el Consejo Administrativo los informes trimestrales de gestión y resultados.
- h. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar o al organismo que el Gobierno designe, los informes generales o periódicos que se lo solicitan sobre las actividades desarrolladas, el estado de ejecución de los planes y programas, la situación general de la entidad y los aspectos que se relacionan con la política de seguridad social del estado.
- i. Presentar a la consideración del Consejo Directivo, los proyectos de planta de personal, manual de funciones y reglamentos de trabajo.
- j. Suscribir los contratos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a las disposiciones legales estatutarias.
- k. Ordenar los gastos de la entidad.
- l. Nombrar y remover libremente el personal de la Corporación, a excepción de aquellos funcionarios cuyo nombramiento corresponde a la Asamblea General.
- m. Participar en las deliberaciones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, con el fin de lograr la unificación de criterios y la coherencia entre todos los programas que realice la Entidad.
- n. Ejercer las demás funciones que le asigne la Asamblea General, el Consejo Directivo, así como las inherentes a su cargo.
- o. Aprobar en primera instancia las solicitudes de afiliación a la Corporación y llevarlas a la aprobación definitiva del Consejo Directivo.
- p. Las demás que le asigne la Ley y los estatutos.

4. Comité de Dirección

El Comité de Dirección está conformado por un grupo de Directivos que se reúnen con el propósito de analizar, estudiar, discernir asuntos de relevancia que conlleven a la toma de decisiones adecuadas y oportunas que permitan el desarrollo y progreso de la Caja. El Comité estará integrado por el Director (a) Administrativo (a), Secretaria General, Auditor(a) Interno(a); Subdirector Financiero y Contable, Responsable de Gestión Administrativa y Jefe de Planeación demás miembros que la Dirección administrativa considere pertinentes.

Órganos de Control Externo

Son los ejercidos por la Revisoría Fiscal, por entidades Gubernamentales como la Superintendencia del Subsidio Familiar y por otras entidades oficiales que de una o de otra forma tengan injerencia en el desarrollo del objeto social de la Caja.

1. Revisoría Fiscal

Nombramiento y Periodo: La corporación tendrá un Revisor (a) con su respectivo suplente, y podrán ser personas naturales o jurídicas debidamente inscritas o autorizadas por autoridad competente, elegido por la asamblea general para un período igual al del Consejo Directivo de tres (3) años y podrá ser reelegido indefinidamente. El Revisor Fiscal principal y suplente deberán reunir las calidades profesionales y los requisitos que la ley exige para el ejercicio de sus funciones.

Funciones. El Revisor Fiscal ejercerá las siguientes funciones:

a. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuen-

ta de la corporación se ajustan a las prescripciones de la ley, el régimen orgánico del subsidio familiar, los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y del consejo directivo.

- b. Dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Afiliados, al Consejo Directivo, al Director Administrativo y a la Superintendencia del Subsidio Familiar, o a los organismos que el Gobierno designe, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Corporación y en el desarrollo de sus actividades.
- c. Colaborar con las autoridades gubernamentales que ejerzan inspección y vigilancia de la corporación y rendirle los informes periódicos y especiales que le sean solicitados.
- d. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la corporación y las actas de las reuniones de asamblea y de consejo directivo, y por qué se conserve debidamente la correspondencia de la corporación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las decisiones necesarias para tales fines.
- e. Inspeccionar asiduamente los bienes

de la corporación y exigir que se tomen oportunamente las medidas de conservación y seguridad para la correcta y cabal prestación de los servicios sociales a que están destinados.

- f. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- g. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, o examen o informe correspondiente.
- h. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- i. Las demás que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomienden la Asamblea General y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

2. Superintendencia del Subsidio Familiar

La Superintendencia del Subsidio Familiar es un organismo de carácter técnico adscrito al Ministerio de Trabajo que tiene la calidad de autoridad de inspección, vigilancia y control de las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

3. Otras Instancias de Control Externas

En el desarrollo de la prestación de los diferentes servicios de La Caja, hacia los afiliados y la comunidad en general, la Corporación está sujeta a la vigilancia y control de otras entidades que como tal y para ese efecto definen la Ley y las Entidades territoriales, por lo tanto,

la Caja se somete al imperio de las mismas conforme lo dispuesto por el orden Legal.

Órganos de Control Interno

Se entiende como Control Interno el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo Directivo, la Dirección Administrativa y demás personal, con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable para lograr los siguientes objetivos o políticas generales de control:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Caja.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, originados tanto en el interior como en el exterior de la Caja.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la Caja.
- Dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a la Caja.

Fundamentalmente se deben aplicar principios generales y específicos bajo sistemas de autocontrol, autorregulación, autogestión y algunos elementos de control, para establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la Caja de Compensación Familiar que le permitan tener seguridad razonable acerca de la consecución de sus objetivos, cumpliendo las normas que la regulan.

Consejo Directivo: Corresponde al Consejo Directivo en su calidad de administrador, definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno que deban implementarse, así como ordenar y vigilar para que los mismos se ajusten a las necesidades de la entidad, permitiéndole realizar adecuadamente su objeto social y alcanzar sus objetivos.

Comité de Auditoría: Responsable de la evaluación del control interno y administración de riesgos de la Corporación, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad correspondientes al Consejo Directivo en esta materia, así mismo desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Auditoría Interna: Como parte del sistema de control interno, asesora y apoya a la Corporación promoviendo la Cultura del autocontrol, evaluando el cumplimiento de políticas, normas y

procedimientos para proteger los recursos, alcanzar mayor eficacia, eficiencia y efectividad en los procesos y contribuir al logro de las metas de la Caja.

Gestión del Riesgo: Dada la importancia de la implementación y fortalecimiento de los sistemas de control interno, orientados hacia la evaluación continua de la eficiencia y la eficacia razonable, COMFANORTE, ha implementado la Gestión del Riesgo, de tal forma que contribuya al alcance de los objetivos establecidos en el Direccionamiento Estratégico y a la eficiente administración de los riesgos.

La cultura en la administración del riesgo debe ser incorporada como una política de gestión por parte de la Alta Dirección, y debe reflejarse en los principios, normas, procedimientos y elementos de verificación y evaluación; contando con el apoyo y participación de todo el personal.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

GRI 102-19; GRI 102-20; GRI 102-28

Para la evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno con respecto al desempeño económico, social y ambiental de la Corporación, no se encuentra establecido un procedimiento.

Los miembros del Consejo Directivo presentan anualmente a la Asamblea General un informe en el Primer Trimestre del año, en el cual se mide y evalúa su desempeño a través de la gestión realizada en la vigencia anterior.

NUESTRAS PARTES INTERESADAS

GRI 102-21; GRI 102-40; GRI 102-42

Para definir los Grupos de Interés, la Corporación aplica el procedimiento de clasificación según su poder, legitimidad y urgencia.

Poder: Trata de la existencia o de la posibilidad de obtención por un actor social –o alguna de las partes en el juego social, de recursos coercitivos (fuerza física, armas), recursos utilitarios (tecnología, dinero, conocimiento logístico, materias primas) y recursos simbólicos (prestigio, estima, carisma) para imponer su voluntad sobre otros (s) en una relación (juego social).

Legitimidad: Es la asunción o percepción generalizada de que las

acciones de un actor social (persona, organización, marca, símbolo, etc.) son deseables o apropiadas dentro de ciertos sistemas socialmente construidos de normas, valores, creencias y definiciones.

Urgencia: Consiste en el clamor por una atención inmediata en función de diferentes grados de a) sensibilidad temporal de no aceptación del atraso, y b) criticidad, equivalente a la importancia del clamor, teniendo en vista la posibilidad de daño a la propiedad, sentimiento, expectativa y exposición.

Teniendo en cuenta lo anterior se definieron los siguientes Stakeholders



PARTES INTERESADAS

| STAKEHOLDERS | GRUPO DE INTERÉS | EXPECTATIVA | MECANISMO DE COMUNICACIÓN | FRECUENCIA |
|---|---------------------------------------|--|---|--|
| Superintendencia de Subsidio Familiar | Administraciones Públicas | Cumplimiento Total de la Normatividad legal vigente expedida desde esta entidad de Administración Pública | Plataforma Web-Comunicados- Circulares- Reportes | Permanente- Visitas Ordinarias Anuales |
| Gobernación de Norte de Santander | Administraciones Públicas | Cumplimiento Total de la Normatividad legal vigente expedida desde esta entidad de Administración Pública | Página Web-Matriz Legal- Reportes Obligatorios | Eventual |
| Alcaldía de Cúcuta | Administraciones Públicas | Cumplimiento de la Legislación municipal vigente y que le sea aplicado a los procesos y subprocesos | Páginas Web-Matriz Legal Vigente- Comunicados | Eventual |
| Asamblea General | Entes de Control Cicular 023 | Cumplimiento del Direccionamiento Estratégico de la Corporación | Asamblea General de Afiliados- Página Web-Comunicados Corporativos | Anual-Permanente |
| Consejo Directivo | Entes de Control Cicular 023 | Cumplimiento de Metas y Actividades del Direccionamiento Estratégico vigente de la Corporación | Reuniones de Consejo Directivo- Página Web-Comunicados Corporativos | Mensual |
| Miembros del Comité de Alta Dirección | Alta Dirección | Realizar una gestión oportuna, confiable, eficiente y eficaz del Sistema Integral de Gestión Ética y Socialmente Responsable | Reuniones del Comité de Alta Dirección-Correo Electrónico | Semanal- Permanente |
| Afiliados | Clientes | Reibir un completo portafolio de Productos y Servicios confiables, oportunos y con un alto grado de calidad responsable | Página Web-Portafolio de Servicios-Comunicados Corporativos | Permanente |
| Beneficiarios | Clientes | Reibir un completo portafolio de Productos y Servicios confiables, oportunos y con un alto grado de calidad responsable | Página Web-Comunicados Corporativos | Permanente |
| Proveedores de Productos, Servicios y Procesos Externos | Proveedores | Satisfacer los requisitos legales, normativos y de los grupos de interés para recibir productos y servicios socialmente respetables. | Página Web-Informes de Sostenibilidad-Comunicados | Permanente |
| Colaboradores | Personas que integran la organización | Cumplimiento de todos los requisitos legales y proyección social de los servicios en la mayoría de municipios del Departamento | Página Web-Correo Electrónico-Comunicados Corporativos | Permanente |
| Familia de Colaboradores | Personas que integran la organización | Cumplimiento de requisitos legales para sus familias y a su vez un adecuado ambiente de trabajo | Página Web | Permanente |
| COMFAORIENTE | Competencia | Competencia justa y equitativa | Página Web-Comunicados Corporativos | Periódica |
| Comunidad Norte Santandereana | Entorno Social | Cumplimiento de requisitos legales y proyección social de los servicios en la mayoría de municipios del Departamento | Página Web-Comunicados Corporativos | Permanente |
| Pacto Global Colombia | Inversores | Cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad e iniciativa de Responsabilidad Social | Página Web-Informes de Sostenibilidad-Comunicaciones Corporativas | Anual |
| Pacto por la transparencia en Subsidio Familiar | Inversores | Cumplimiento de los Requisitos acordados | Página Web-Informes- Comunicaciones Corporativas | Permanente |
| CORPONOR | Entorno Ambiental | Cumplimiento de Normatividad Ambiental | Página Web-Comunicados Corporativos | Periódica |
| Contraloría General | Entorno Ambiental | Cumplimiento en mecanismos de protección ambiental | Página Web-Comunicados Corporativos-Informes | Periódica-Anual |

DIÁLOGO CON NUESTRAS PARTES INTERESADAS

GRI 102-33; GRI 102-43; GRI 102-44

* **Servicio al Cliente** - Grupos Focales de Interés, Ferias de Servicios, y diálogo a través de redes sociales de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE

* **Grupos Focales:** Dialogar con los grupos de Interés de la Caja, a través de la modalidad de entrevista grupal en el que se discute un tema específico de interés general por cada servicio ofrecido por la Corporación, logrando realizar un estudio de opiniones de los asistentes con el fin de conocer de manera directa la percepción del grupo para realizar las mejoras a que haya lugar.



* **Ferias de Servicios:** Dar a conocer en toda el área geográfica donde opera la Caja, los servicios sociales que son ofrecidos por la Corporación, y brindar un asesoramiento personal del portafolio de servicios específico para atender las necesidades de la población identificada en cada uno de los municipios donde son realizadas las ferias.

* **Dialogo en redes sociales:** Responder de manera eficaz y oportuna, por medio de las distintas redes sociales, las solicitudes, peticiones y consultas realizadas por los afiliados y/o usuarios con el fin de brindarles una información inmediata sin necesidad de presentarse en las instalaciones de nuestras sedes.

De igual manera, se reciben diariamente a través de distintos canales, las PQRSF que se convierten en un mecanismo de comunicación escrita de los usuarios de servicios.

Los grupos focales, ferias de servicios y la transmisión de información en redes sociales, son mecanismos de diálogo empleados por Comfanorte para mantener una comunicación activa y eficaz con los afiliados y/o usuarios, en busca de una mejora continua en la prestación y calidad de los servicios, y mantener a las partes interesadas informadas asertivamente y actualizadas de la operación, actividades y alcances de la Caja, teniendo en cuenta sus necesidades y requerimientos. Así mismo, a través de ellos se socializa y se imparte información de interés de manera transparente al público en general.

Para el caso de los grupos focales se realizan los 5 primeros días del mes inmediatamente siguiente a la finalización del trimestre (enero-abril, julio y octubre), y se convocan a través de la Página Web www.comfanorte.com.co, dando aviso a los afiliados, usuarios

comunidad convocada a participar del grupo focal. Las Actas se realizan con el fin de consignar los asistentes, comentarios, desarrollo de la reunión y conclusiones son socializadas al proceso o colaboradores directamente implicados para su análisis, acciones y correctivos a que haya lugar. Además, durante la realización de los grupos focales se da entrega de formatos PQRS para que, si es el caso, los asistentes señalen en ellos sus observaciones y comentarios.

En las ferias se realizan actividades de socialización del portafolio de servicios ofrecido por la Corporación y se brinda información y asesoramiento de manera eficaz sobre las necesidades presentadas por los asistentes de manera presencial.

El diálogo sostenido en redes sociales en el que se resuelven dudas e inquietudes y se imparte información de actividades, es realizado en tiempo real y de manera virtual a través de Facebook, Twitter, Canal de YouTube e Instagram. Para cada una de las redes sociales se realizan mecanismos de transmisión según su operatividad.

Los principales resultados de la realización de las actividades de Servicio al Cliente, fue la recopilación de las percepciones y sugerencias de la prestación de los servicios sociales en cuanto a su satisfacción en todos los aspectos. Con las observaciones y requerimientos de los afiliados y/o usuarios se logra consolidar información pertinente para gestionar mejoras al interior de la Caja, para aumentar la calidad de los servicios prestados.

El resultado benefició a que los usuarios de los servicios logran acceder a ellos de una manera completamente informada, teniendo en cuenta sus necesidades expresadas y recolectadas de primera mano, permitirles el acceso a un servicio de calidad competitivo en el departamento, logrando incluirlos en la operación de la Caja y además permitirles que puedan tener distintos canales de comunicación para expresar sus opiniones y requerimientos, ajustados a su comodidad, y por último, socializarles información de su interés de manera continua.

COMO EVALUAMOS NUESTRA GESTIÓN

GRI 102-30; GRI 102-31; GRI 102-32

La Corporación; por medio de su Sistema de Gestión de la Calidad SGC bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015; cuenta con suficientes, adecuadas y eficientes medidas para evaluar el desempeño de la misma: Se cuenta con un sistema de Indicadores Estratégicos y Operativos basado en la metodología de Balance ScoreCard. Por otra parte se realizan ejercicios de Auditorías Internas y Revisión por la Dirección anualmente que permiten hacerle seguimiento, medición y análisis y evaluación del desempeño de la Gestión Corporativa. Otros mecanismos de evaluación son las Auditorías Externas, Inspecciones y el Sistema de Control Interno en su componente de evaluación.

NUESTRA GESTIÓN DE PQRS

GRI 102-34

Las PQRSF en la Corporación se gestionan de manera oportuna a través de distintos canales: buzón de sugerencias, email, SSF, Correspondencia, presencial y telefónica.

| PROCESO | QUEJAS | RECLAMOS | PETICIONES | SUGERENCIAS | FELICITACIONES | TOTAL |
|---------------------------|-----------|----------|-------------|-------------|----------------|--------------|
| RECREACIÓN | 21 | 0 | 73 | 5 | 14 | 113 |
| SUBSIDIO | 33 | 0 | 1.477 | 5 | 3 | 1.518 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| GESTIÓN COMERCIAL | 13 | 0 | 194 | 1 | 6 | 214 |
| GESTIÓN SOCIAL | 1 | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 |
| VIVIENDA Y CRÉDITO SOCIAL | 5 | 0 | 113 | 3 | 0 | 121 |
| COLEGIO | 6 | 0 | 31 | 4 | 0 | 41 |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| EDUCACIÓN (INSTITUTO) | 12 | 0 | 87 | 5 | 1 | 105 |
| GESTIÓN FINANCIERA | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 5 |
| TOTALES | 95 | 0 | 1977 | 27 | 25 | 2.124 |

Las Quejas más representativas se dan por:

- Inoportunidad en la atención (42,1%)
- Actitud de servicio (35,8%)
- Falta de información (22,1%)

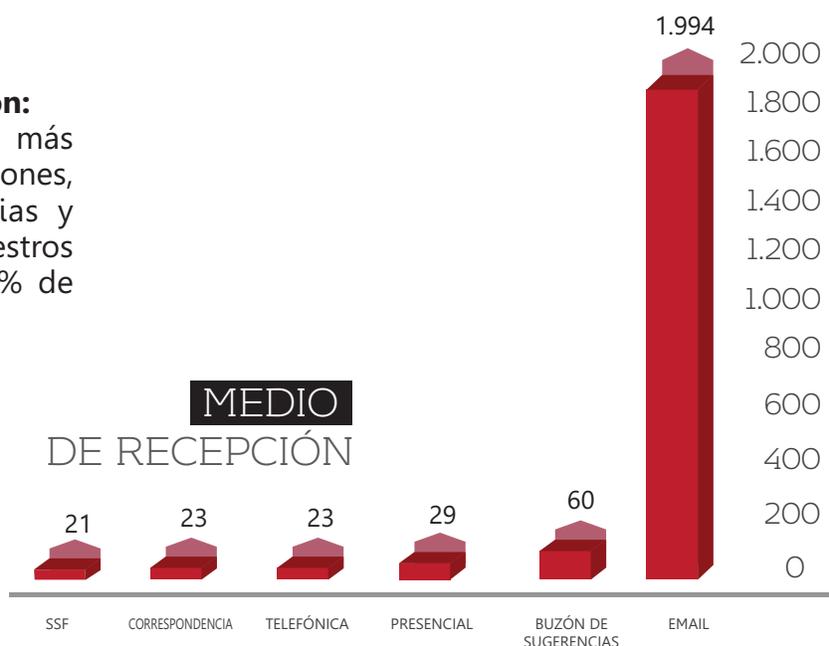
Mejoras:

- Cambio del Infoturno
- Capacitación al personal de cara al cliente "Servicio al Cliente"
- Entrega carta deberes y derechos.

El 74.7% de las Peticiones recepcionadas hacen referencia a solicitudes de información de la UES Subsidio.

Análisis Medios de Recepción:

La página web es el medio más utilizado para presentar peticiones, quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones por parte de nuestros clientes, mostrando un 92.7% de uso del mismo.



ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: GRI 102-41

Comfanorte promueve la equidad e igualdad en los colaboradores, respetando así, el derecho libre de asociatividad para que exista un trabajo digno y decente que promueve la estabilidad laboral y las negociaciones que mejoren las oportunidades y la calidad de vida de los trabajadores.

En la Corporación, al año 2017, existen 2 tipos de acuerdo de negociación colectiva: La convención Colectiva y el pacto Colectivo (trabajadores directos), con un porcentaje de participación sobre el total de los trabajadores del 9% y 60% respectivamente. El porcentaje restante no se encuentra vinculado a ningún tipo de negociación colectiva.

| TIPO DE CONVENIO COLECTIVO | # COLABORADORES 2017 | % |
|-------------------------------|-------------------------|-----|
| CONVENCION COLECTIVA | 28 | 9% |
| PACTO COLECTIVO | 196 | 60% |

DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN EXTERNA: GRI 102-56

El presente informe cuenta con verificación por parte de la Dirección Administrativa. El informe no cuenta con verificación externa.

VALOR ECONÓMICO DIRECTO

GENERADO Y DISTRIBUIDO: GRI 201-1

Para el año 2017, los activos de la Corporación descendieron en un 3% que corresponde al valor de \$75.635.678.207 respecto al valor del año anterior que representó una suma de \$77.894.537.400.

En el patrimonio, se presentó un incremento de 3% que corresponde al valor de \$50.848.284.124 con respecto al valor de \$49.553.148.830 del año 2016.

| CIFRAS EN PESOS | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| Valor Económico Generado | dic-17 | dic-16 | Variación | % |
| Aportes Afiliados | \$ 52.078.903.753 | \$ 47.282.673.900 | \$ 4.796.229.853 | 10% |
| Ingresos servicios de salud | \$ 4.307.338.469 | \$ 10.355.722.385 | -\$ 6.048.383.916 | -58% |
| Ingresos por servicio de Educación y Cultura; Recreación y Deportes y Fomento Empresarial, crédito social, Programas-Convenios Especiales | \$ 11.140.779.831 | \$ 9.249.349.501 | \$ 1.891.430.330 | 20% |
| Otros ingresos | \$ 1.909.564.996 | \$ 1.711.000.205 | \$ 198.564.791 | 12% |
| Ingresos de Vivienda Social | \$ 607.750.621 | \$ 572.183.413 | \$ 35.567.208 | 6% |
| Total valor económico generado (A) | \$ 70.044.337.670 | \$ 69.170.929.404 | \$ 873.408.266 | 1% |
| Costos operativos | \$ 40.994.215.984 | \$ 43.270.134.514 | -\$ 2.275.918.530 | -5% |
| Salarios y beneficios sociales | \$ 11.748.929.302 | \$ 13.373.791.762 | -\$ 1.624.862.460 | -12% |
| Apropiaciones de ley | \$ 14.999.968.603 | \$ 13.914.064.302 | \$ 1.085.904.301 | 8% |
| Otros Gastos | \$ 1.013.102.211 | \$ 1.522.467.527 | -\$ 509.365.316 | -33% |
| Valor económico distribuido (B) | \$ 68.756.216.100 | \$ 72.080.458.105 | -\$ 3.324.242.005 | -5% |
| Valor económico retenido (A-B) | \$ 1.288.121.570 | -\$ 2.909.528.701 | \$ 4.197.650.271 | 144% |

OBLIGACIONES DEL PLAN DE BENEFICIOS

DEFINIDOS Y OTROS PLANES DE JUBILACIÓN: GRI 201-3

| CONCEPTO | % ASUMIDO 2017 | | MONTO ASUMIDO 2017 | |
|--------------|----------------|------------|-------------------------|-----------------------|
| | EMPRESA | TRABAJADOR | EMPRESA | TRABAJADOR |
| SALUD | 8,50% | 4% | \$ 805.179.580 | \$ 378.908.037 |
| PENSIÓN | 12% | 4% | \$ 719.146.995 | \$ 239.715.665 |
| SENA | 2% | 0% | \$ 154.497.293 | \$ - |
| ICBF | 3% | 0% | \$ 216.510.840 | \$ - |
| CCF | 4% | 0% | \$ 296.731.946 | \$ - |
| ARL | 0.52% | 0% | \$ 66.095.586 | \$ - |
| TOTAL | 30% | 8% | \$ 2.258.162.240 | \$ 618.623.702 |

PROPORCIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS CONTRATADOS DE LA COMUNIDAD LOCAL: GRI 202-2

Nuestra Corporación no explicita en su política laboral la contratación local de personal; no obstante, es práctica en los procesos de selección y contratación de personal tener colaboradores en la Caja, procedentes de las áreas de influencia, lo cual contribuye a nuestro progreso y presencia en la región, motivo por el cual priorizamos la contratación de residentes locales y valoramos y respetamos la diversidad.

El equipo directivo de la Corporación está conformado por 23 colaboradores, la Dirección, la Secretaria General, Jefes y Responsables de Procesos, Subdirector Financiero y Contable, Subdirectora Comercial, Revisor Fiscal y Administradores de las UISC; el 88% residen en Cúcuta y el 12% restante en los municipios aledaños (Ocaña, Tibú y Pamplona).

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS APOYADO: GRI 203-1



En la vigencia de 2017, se realizaron inversiones por valor de \$386 millones de pesos; de los cuales el 91% se ejecutó en proyectos de dotación en servicios sociales y administración y el 9% en ampliación del fondo de crédito.

IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS GENERADOS: GRI 203-2

Los impactos económicos generados de las inversiones realizadas durante el año de reporte son las derivadas de la gestión social que impacta de manera positiva en la población beneficiada de los programas y proyectos realizados. Los impactos se traducen en inyectar a la población oportunidades y beneficios para el mejoramiento en su calidad de vida a través de los programas de capacitación, recreación y atención a los adultos mayores y a personas en condición de discapacidad.

COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN: GRI 205-2

Dentro de la Gestión del Sistema de Control Interno y la implementación del modelo COSO correspondiente se ha considerado con un especial tratamiento el riesgo de Corrupción. Se inicia la planeación de lo que será el Programa de Fraude y Anticorrupción y la valoración de estos riesgos en cada uno de los procesos que conforman la Corporación.

NUESTRA GESTIÓN AMBIENTAL: GRI 301-1; GRI 302-2; GRI 304-1; GRI 304-2; GRI 308-1; GRI 308-2.

Comfanorte cuenta con una Política Ambiental que es la columna vertebral de nuestra gestión ambiental:

Comfanorte entidad privada, sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, creada para mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores del Norte de Santander se compromete a realizar y desarrollar sus procesos y actividades, dentro de un marco de protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, en cumplimiento con la legislación vigente y otros requisitos que la organización considere necesarios para tal fin. Para lograr este compromiso promovemos y fomentamos la competencia y toma de conciencia de nuestro personal sobre la importancia del impacto de sus actividades en el medio ambiente; motivándolos a identificar, informar y controlar los aspectos ambientales que de ellas se derivan, utilizando racionalmente los recursos, minimizando los consumos de agua, papel y energía; reduciendo la generación de residuos sólidos; favoreciendo el reciclado y buscando soluciones eco-eficientes; con un compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental y en búsqueda de un mejor desempeño ambiental de la Corporación.

Aprobada mediante Acta de Consejo Directivo No. 1010 del veintiocho (28) de abril de 2016 en el Municipio de San José de Cúcuta.

Comfanorte en cumplimiento de su Política Ambiental ha iniciado en el periodo del presente informe la implementación de estrategias ambientales encaminadas al ahorro de energía a partir de disminuir el uso de los aires acondicionados en la totalidad de áreas de la Corporación. Por otra parte se ha intensificado las campañas de uso racional del agua y la correcta segregación de residuos ordinarios.

El Ecoparque viene adelantando campañas de protección de flora y fauna nativa en las áreas del mismo, respetando las especies que allí se encuentran y fomentando su conservación.

NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEADOS Y ROTACIÓN DEL PERSONAL: GRI 401-1

El índice de rotación del personal para el año 2017 fue de 59,75%. Con un total de 190 personas contratadas, 236 personas desvinculadas por terminación de su contrato laboral o renuncia. Con respecto al año anterior, se evidencia un porcentaje de disminución del 20% del número de colaboradores desvinculados de nuestra Corporación para el año 2017.

| Número de personas contratadas | Personas desvinculadas | Número de colaboradores al comienzo | Número de colaboradores al final |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 190 | 236 | 385 | 328 |

BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO QUE NO SE DAN A LOS EMPLEADOS A TIEMPO PARCIAL O TEMPORALES: GRI 401-2

Los beneficios extralegales para los colaboradores de la Corporación en el año 2017, se definen de acuerdo a su tipo de asociación colectiva teniendo en cuenta que los colaboradores tienen contrato laboral directo con la Corporación.

Pacto Colectivo

Prima de Vacaciones: Pagadera al momento de salir a disfrutar las vacaciones.

Auxilio Especial de Transporte: pagadero a los trabajadores según su escalafón.

Prima de Servicios Adicional: reconocida según su escalafón.

Auxilio Funerario por Muerte: 1 SMMLV para los beneficiarios del trabajador fallecido.

Bonificación Semestral: pagadera en junio y diciembre según su escalafón.

Auxilio Medios de Transporte: pagadero a los trabajadores según su escalafón.

Convención Colectiva

Prima de Vacaciones: pagadera al momento de salir a disfrutar las vacaciones.

Auxilio Especial de Transporte: pagadero a los trabajadores según su escalafón.

Auxilio Funerario por Muerte: 1 smlv para los beneficiarios del trabajador fallecido.

Bonificación Semestral: pagadera en junio y diciembre según su escalafón.

Prima de Semana Santa: anual

Auxilio de Anteojos: anual

Auxilio Educativo

Auxilio Fondo de Empleados

El valor total cancelado durante el año 2017, por concepto de beneficios extralegales a empleados según su pertenencia al tipo de negociación colectiva fue \$ 1.664.248.826.

| CONCEPTO | VALOR |
|--------------------------------|------------------------|
| Auxilio de anteojos | \$ 14.765.000 |
| Auxilio de transporte especial | \$ 736.592.085 |
| Auxilio educativo | \$ 12.850.379 |
| Auxilio Fondo de Empleados | \$ 6.556.253 |
| Auxilio medios de transporte | \$ 186.316.554 |
| Bonificaciones | \$ 340.163.233 |
| Prima de Semana Santa | \$ 20.445.200 |
| Prima de vacaciones | \$ 255.506.706 |
| Prima de servicios adicional | \$ 91.053.416 |
| TOTAL GENERAL | \$1.664.248.826 |

PERMISO PARENTAL: GRI 401-3

| NOMBRE | CÉDULA | TIPO DE LICENCIA |
|--------------------------------|------------|------------------------|
| ALIX YANET HERNÁNDEZ PÉREZ | 27806392 | MATERNIDAD |
| HEYLLEN ANDREA QUINTERO SIERRA | 37444810 | MATERNIDAD |
| WILLIAM RICARDO ARENAS VERA | 71266193 | PATERNIDAD - LEY MARÍA |
| SARA RAQUEL JAIMES GARCÍA | 1127048884 | MATERNIDAD |
| SINDY JHOHANNA DAZA CONTRERAS | 1093780975 | MATERNIDAD |
| MARY ANGÉLICA CARRILLO PINEDA | 1090380264 | MATERNIDAD |

EN SU TOTALIDAD FUERON 6 LICENCIAS EN EL AÑO 2017

PLAZOS DE AVISO MÍNIMOS SOBRE CAMBIOS OPERACIONALES: GRI 402-1

Los cambios relevantes generados al interior de la Caja son comunicados de manera directa a todos los colaboradores a través de los diferentes medios institucionales, sin importar cargos o si pertenecen al convenio colectivo; a su vez también se informa por los diferentes medios de comunicación de la Corporación. Además, se cumple con lo establecido en los requerimientos de ley sobre lo estipulado al periodo de preaviso que se debe realizar desde el proceso de contratación.

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN COMITÉS FORMALES TRABAJADOR-EMPRESA DE SALUD Y SEGURIDAD: GRI 403-1

Comité paritario de SST-COPASST: Es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas.

El Comité reglamentado por la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 614 de 1984 y el decreto 1295 de 1994, es el organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Estará integrado por igual número de representantes del empleador y de los colaboradores con su respectivo suplente, de acuerdo a lo establecido en la normatividad y al número de colaboradores directos.

La Dirección Administrativa designa los miembros del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa con sus respectivos suplentes y los representantes al Comité Paritario en Seguridad y salud en el Trabajo por parte de los colaboradores,

los cuales deben ser elegidos por votaciones entre el personal no directivo.

Dando cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atendiendo al marco legal de la Resolución 2013 de 1986, la ley 10 de 1993, el Decreto 1295 de 1994 y la ley 1562 de 2012, en COMFANORTE estamos representados con 4 miembros principales con igual número de suplentes, de los diferentes procesos de la Caja.

Según el artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el artículo 26 del Decreto 614 de 1984, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene entre otras, las siguientes funciones:

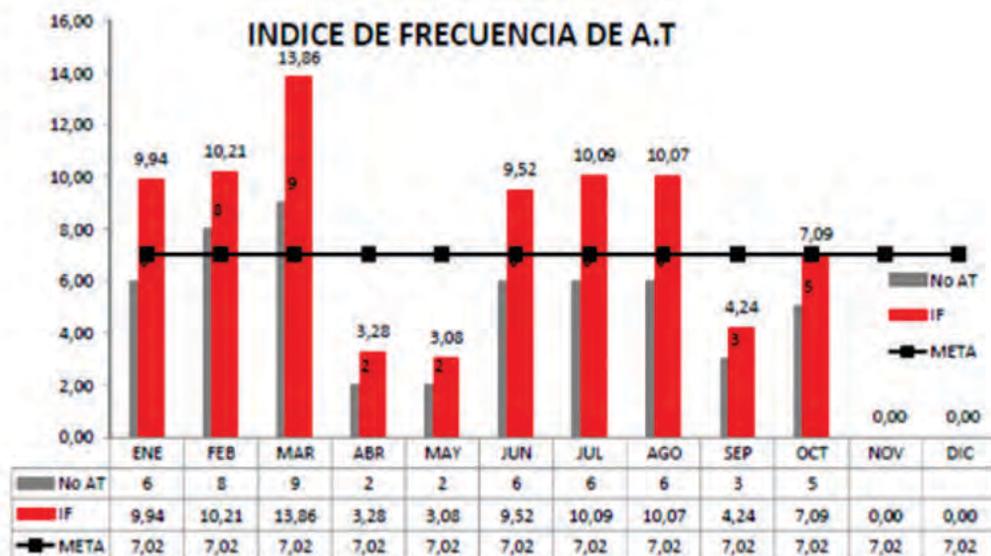
- Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad entre los patronos y colaboradores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo.

- Proponer actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a todos los niveles de la empresa.
- Colaborar en el análisis de causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los colaboradores en la solución de problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo y estudiar las sugerencias que presenten los colaboradores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

Comité de Convivencia Laboral: El comité de Convivencia laboral responde ante situaciones de prevención y corrección presentadas entre los colaboradores de la Corporación.

TIPOS DE ACCIDENTES Y TASAS DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ASENTISMO, Y NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL O ENFERMEDAD PROFESIONAL:

GRI 403-2



Se presenta un índice de frecuencia alto, superando la meta establecida durante los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto y octubre de 2017 donde se reportaron más accidentes laborales asociados a riesgo locativo, biomecánico, público; se observa, además, que el índice de accidentabilidad ha aumentado en la población contratada por Temporal S.A., afectado por un alto porcentaje en los CDI'S.

La tasa de accidentalidad varía durante el año de 0,24% al 1,62%, entre los accidentes más frecuentes presentados por riesgos locativos y mecánicos, en ocasión a accidentes en su mayoría en personal que labora en los CDI.

INDICADORES



Además de la transición al SG-SST también se realizaron actividades inherentes a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, dando así cumplimiento a lo establecido en Decreto 1072 de 2015; así mismo se realizó la aplicación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo según Resolución 1111 de 2017, obteniéndose un resultado de 65%.

| ESTÁNDARES | CALIFICACIÓN |
|---|----------------------|
| ESTÁNDAR 1 RECURSOS (10%) | 9.50% |
| ESTÁNDAR 2 – GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%) | 7.00% |
| ESTÁNDAR 3 – GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | 19.00% |
| ESTÁNDAR 4. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | 17.00% |
| ESTÁNDAR 5. GESTIÓN DE AMENAZAS (10%) | 5.00% |
| ESTÁNDAR 6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%) | 2.50% |
| ESTÁNDAR 7. MEJORAMIENTO (10%) | 5.00% |
| TOTAL | 65.00% |
| | MODERADAMENTE |

El diseño e implementación de los Programas de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Químico, Riesgo Biológico, Riesgo Psicosocial y Desordenes Musculo Esqueléticos se ejecutó con apoyo de la ARL POSITIVA.

El esquema de ejecución tuvo la siguiente estructura:

- Diagnóstico inicial
- Establecimiento de los planes de trabajo
- Mesas de trabajo con los jefes y coordinadores de las áreas a intervenir
- Ejecución de actividades en las áreas a intervenir
- Las ejecuciones de actividades tienen el siguiente avance:

| PROGRAMA | ACTIVIDADES PROGRAMADAS | ACTIVIDADES EJECUTADAS | CUMPLIMIENTO |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|--------------|
| P.V.E. RIESGO BIOLÓGICO | 22 | 22 | 100% |
| P.V.E. RIESGO QUÍMICO | 10 | 10 | 100% |
| P.V.E. D.M.E. | 20 | 20 | 100% |
| P.V.E. RIESGO SICOSOCIAL | 20 | 18 | 90% |

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL SG-SST

- Cumplir con el 90% de las actividades planificadas en el plan operativo de seguridad y salud en el trabajo para el año 2017.
- De las 63 actividades programadas se ejecutaron 55 para un cumplimiento del 90% teniendo en cuenta que de las 8 actividades que no se ejecutaron 4 de ellas en la sede de Clínica Metropolitana por cierre de servicios.
- Actualizar la matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo en el 100% de las sedes a diciembre de 2017.
- Se actualizó la matriz de peligros en el segundo semestre de 2017 en las 14 sedes de Comfanorte: Colegio,

Ecoparque, Edificio sede, UISC (Tibú, Pamplona, Ocaña), Centro Vacacional Guayabales y Salazar y los seis CDI.2017

- Gestionar los controles establecidos en la matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo con nivel de riesgo calificados con moderado el 50%.
- Gestionar los controles establecidos en la matriz de riesgos de seguridad y salud en el trabajo con nivel de riesgo calificados como importantes e intolerables el 100%.

La matriz de identificación de peligros se finalizó en noviembre, el análisis estadístico se encuentra en construcción; a continuación, se relacionan los controles establecidos por sede y la relación de su ejecución.

| SEDE | CONTROLES | EJECUTADOS | NO EJECUTADOS | PORCENTAJE |
|-----------------------------------|-----------|------------|---------------|------------|
| MATRIZ UISC SALAZAR | 41 | 33 | 8 | 80% |
| MATRIZ UISC LOS GUAYABALES | 57 | 57 | 0 | 100% |
| MATRIZ ECOPARQUE | 171 | 160 | 11 | 94% |
| MATRIZ UISC TIBÚ | 43 | 33 | 10 | 77% |
| MATRIZ UISC OCAÑA | 43 | 33 | 10 | 77% |
| MATRIZ UISC PAMPLONA | 43 | 33 | 10 | 77% |
| MATRIZ COLEGIO | 97 | 97 | 0 | 100% |
| MATRIZ EDIFICIO SEDE | 308 | 298 | 10 | 97% |
| MATRIZ CDI TRIGAL DE LA FELICIDAD | 32 | 32 | 0 | 100% |
| MATRIZ CDI ATALAYA | 32 | 32 | 0 | 100% |
| MATRIZ CDI LOS PATIOS | 32 | 32 | 0 | 100% |
| MATRIZ CDI EL RODEO | 32 | 32 | 0 | 100% |
| MATRIZ CDI NIÑOS CONSTRUYENDO | 32 | 32 | 0 | 100% |
| MATRIZ CDI RETOÑOS DEL FUTURO | 32 | 32 | 0 | 100% |
| MATRIZ GENERACIONES CON BIENESTAR | 18 | 14 | 2 | 78% |
| TOTAL DE CONTROLES | 1013 | 950 | 61 | 94% |

- Implementar el 70% de los programas de vigilancia epidemiológica en la totalidad de los procesos de la caja.

De acuerdo a lo establecido en los cronogramas de cada programa se obtuvo el siguiente resultado:

| PROGRAMA | PORCENTAJE DE AVANCE |
|--------------------|----------------------|
| RIESGO SICO SOCIAL | 95% |
| RIESGO BIOLÓGICO | 80% |
| QUÍMICO | 80% |
| D.M.E. | 80% |

- Informar al 100% de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, personal en misión de los principales aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja.
- Se realizó inducción en seguridad y salud en el trabajo al 100% del personal de planta y en misión; Al personal contratista y subcontratista se capacito en Seguridad y Salud en el Trabajo Llegando a un cumplimiento del 70 %.
- Informar al 50% de las partes interesadas de los principales aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Caja.
- Al ser un aspecto común al Sistema de Gestión de Calidad, la definición de las partes interesadas se hará desde el sistema integral y una vez surtida esta etapa se procederá a informar los aspectos inherentes a seguridad y salud en el trabajo a las partes interesadas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección Administrativa de Comfanorte, en su compromiso de prestar servicios sociales a sus afiliados, familias y comunidad en general, manifiesta su decidido interés con la prevención de lesiones, enfermedades laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo la normativa legal vigente.

A través del mejoramiento continuo y la promoción, ejecución y control de actividades tendientes a mantener y mejorar Condiciones de Salud y Trabajo nos obligamos a:

- Asegurar los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos necesarios, abarcando todos los procesos, niveles de la organización, contratistas y subcontratistas que contribuyen al fin misional de la empresa.
- Identificar los peligros, valorar y evaluar los riesgos apropiados a las actividades de la organización, así como su intervención.
- Gestionar los riesgos prevalentes: Ergonómico, Locativo, Biológico y Psicosocial.
- Informar a nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas, personal en misión y demás partes interesadas sobre los riesgos a los cuales están expuestos y sus responsabilidades sobre la prevención y la seguridad inherente.
- Establecer, implementar y mantener los programas necesarios para lograr los objetivos del SG-SST.

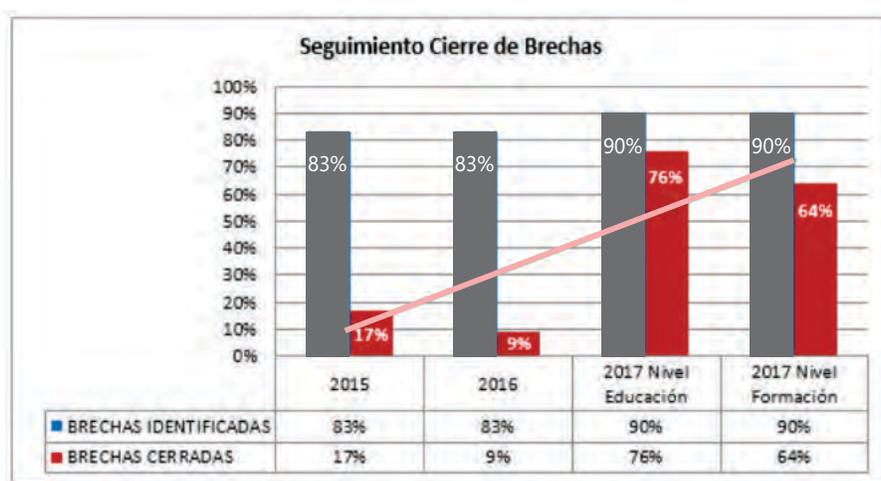
Esta política será revisada anualmente por parte de la Alta Dirección y sirve de marco de referencia para establecer los objetivos seguridad y salud en el trabajo; se comunicará a todas las personas que trabajan bajo el control de la organización y estará a disposición de las partes interesadas y público en general.

TEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD TRATADOS EN ACUERDOS FORMALES DE SINDICATO GRI 403-4

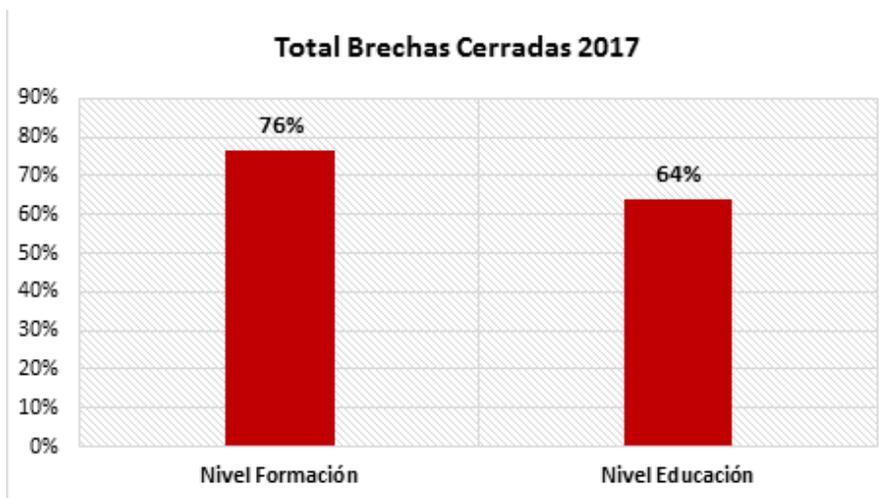
Los temas de seguridad y salud en el trabajo se gestionan a nivel de Corporación sin tener un trato especial teniendo en cuenta su pertenencia a los acuerdos formales de negociación colectiva.

PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS Y PROGRAMAS DE AYUDA A LA TRANSICIÓN: GRI 404-2

La identificación de las brechas en cuanto a nivel educativo de los trabajadores con respecto al escalafón en el que se encuentran ubicados para 2015 es del 17, solo el 9% de la población que se identificó con brecha logro cerrarla en 2016, teniendo en cuenta que existen compromisos con fechas estimadas para su cierre para el año 2017 se continuará con el seguimiento.



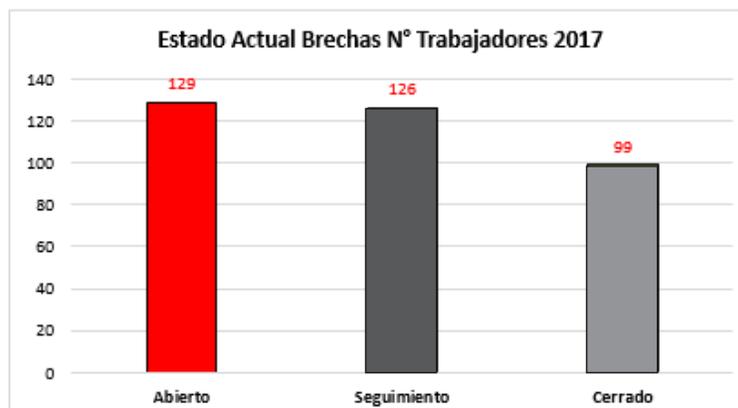
Se asegura para 2016 que las personas sean competentes, basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas, para esto se realizó la evaluación de sus perfiles y se generan compromisos para dar cumplimiento al perfil requerido para el cargo que desempeñan.



Durante el segundo semestre del año 2017 se estableció realizar seguimiento a las brechas por Nivel de Formación (Sistemas Integrados de Gestión y Manejo de Herramientas Ofimáticas) de acuerdo al perfil del cargo desempeñado; en años anteriores solo se realizaba seguimiento a las brechas por nivel de Educación. En la vigencia 2017 se logró cerrar brechas del 76% y 64% por nivel de educación y formación correspondientemente.

| Descripción | Trabajadores | % Avance |
|--|--------------|----------|
| Total de Trabajadores | 354 | |
| Total de Brechas Identificadas por Nivel Formación | 297 | 76% |
| Total de Brechas Cerradas por Nivel Formación | 227 | |
| Total de Brechas Identificadas por Nivel Educación | 22 | 64% |
| Total de Brechas Cerradas por Nivel Educación | 14 | |
| N° Trabajadores que continua el año siguiente | 255 | 72% |

Para el 2018 continúan 255 trabajadores equivalente al 72% de la población con brechas identificadas; de los cuales se encuentran en proceso de seguimiento Cierre de Brechas en los siguientes estados:



De los cuales 129 Trabajadores en estado Abierto por nivel de Formación (Curso Sistemas integrados de Gestión y Manejo de herramientas ofimáticas) que no han iniciado con el proceso; 126 trabajadores en estado de Seguimiento por nivel de Educación y Formación. En estado Cerrado 99 trabajadores de los cuales 7 cerraron brechas por nivel de Educación (Educación Profesional) y 92 restantes cerraron brechas por nivel de Formación concerniente a la actualización de la NTC ISO 9001: 2015 y manejo de herramientas ofimáticas por el Instituto Técnico Laboral 100% Subsidiados.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS QUE RECIBEN EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL: GRI 404-3

En Comfanorte se realizan evaluaciones de desempeño del personal que ocupa un cargo contemplado en la estructura organizacional y lo registra en su plan operativo correspondiente. La evaluación de desempeño se aplica en el primer trimestre del año y se evalúa el desempeño del personal sobre el año anterior. La evaluación de desempeño es realizada por el jefe inmediato del cargo a evaluar, para el caso de la Dirección Administrativa es evaluada por los miembros del Consejo Directivo.

Para el año 2017, se modificó la encuesta de desempeño aplicada a los colaboradores y se creó un nuevo formato documentado en nuestro aplicativo del sistema de gestión integral KAWAK. La planeación de la misma está a cargo por la Responsable del proceso de Gestión Humana, la cual tuvo en cuenta la cultura organizacional, el perfil de los cargos, los planes de trabajo

establecidos por la caja y el soporte tecnológico, a fin de que el sistema sea coherente con la realidad organizacional.

Las dimensiones que se definen para evaluar el desempeño de los trabajadores son las siguientes:

1. El cumplimiento de Objetivos del Proceso
2. Responsabilidades ante el sistema integral de gestión
3. Aplicación de habilidades corporativas

Así mismo, para cada una de las dimensiones, están definidas las fuentes de información correspondiente, que permite alimentar la evaluación para garantizar un resultado veraz y determinar una metodología clara de la aplicación de la evaluación y su respectiva ponderación, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

| DIMENSIÓN | FUENTE DE INFORMACION | ITEM | PONDERACIÓN |
|---|--|---|-------------|
| Cumplimiento de Objetivos del Proceso | Objetivos del Proceso: Indicadores que hace parte de cada uno de los procesos, que miden el desempeño de los mismos, reportados en el sistema KAWAK. | Promedio del desempeño de los indicadores del proceso | 40% |
| Responsabilidades ante el sistema integral de gestión | Calificación del jefe inmediato sobre el cumplimiento de las responsabilidades (Calidad –SST –Medio Ambiente y Control Interno) evaluadas. | Calidad | 10% |
| | | Medio Ambiente | 10% |
| | | Seguridad y Salud en el Trabajo | 10% |
| | | Control Interno | 10% |
| Aplicación de habilidades corporativas | Calificación de las habilidades laborales por el jefe inmediato. | Trabajo en Equipo | 4% |
| | | Orientación Resultados | 4% |
| | | Integridad | 4% |
| | | Orientación al Cliente | 4% |
| | | Liderazgo | 4% |
| TOTAL | | | 100% |

Cabe aclarar que las sumas de las dos primeras dimensiones corresponden a la adecuación de la evaluación del desempeño con direccionamiento estratégico la misión, visión y políticas del Sistema Integral de Gestión Ética y Socialmente Responsable. Cada ítem se califica según la siguiente tabla cualitativa:

| ESCALA | VALOR |
|-----------|-------|
| MALO | 20% |
| TOLERABLE | 40% |
| REGULAR | 60% |
| BUENO | 80% |
| ÓPTIMO | 100% |

El total de la evaluación corresponde a un 100%, y dependiendo del rango en que se ubique se asignara la calificación a su desempeño:

MALO (0% – 20%)

TOLERABLE (20% – 40%)

REGULAR (40% – 60%)

BUENO (60% – 80%)

ÓPTIMO (80%-100%)

Todos los trabajadores deben realizar compromiso de mejora, pero cuando la calificación sea menor a 70%, el trabajador realizará un compromiso sujeto a seguimiento cada cuatro (4) meses por el jefe inmediato, para mejorar su desempeño.

Por otra parte, en Comfanorte se aplican evaluaciones de seguimiento al desempeño que son programadas cada cuatro (4) meses, con el fin de evaluar el desempeño del trabajador de manera objetiva y periódica, que servirá para la toma decisiones en materia contractual.

Las evaluaciones anuales y de seguimiento al desempeño se realizan con el fin de lograr un análisis efectivo Jefe-trabajador de la calificación obtenida, así como lograr un compromiso de mejoramiento por parte del trabajador. Cada Jefe y/o Responsable tiene en cuenta las siguientes indicaciones:

- Dar conocer al trabajador cuál es la percepción que tiene de su desarrollo.
- Escuchar atentamente todas las inquietudes u objeciones que tenga acerca de la evaluación, y conteste todas sus preguntas.
- Contribuir en la realización un mejor trabajo, indicándole con suficiencia y exactitud lo que espera de él.
- Fortalecer, mejorar o corregir las comunicaciones entre jefe – trabajador mediante la puesta en común de las expectativas entre uno y otro.
- Permitir al trabajador expresar sus vivencias laborales relacionadas con el desempeño de su puesto.
- Buscar que el trabajador comprenda todos y cada uno de los factores evaluados.

La Responsable de Gestión Humana Realiza el reconocimiento de méritos a aquellas personas que hayan sido evaluadas calificación SOBRESALIENTE, con el fin de incentivar y estimular a todo el personal a lograr el mejoramiento continuo, el cual se realiza mediante acto protocolar “premiación a la excelencia” de acuerdo con las actividades del Bienestar Social.

En total se evaluaron 229 colaboradores entre el personal directo y temporal de la Corporación:

| GÉNERO | COLABORADORES | % |
|--------------|---------------|-------------|
| FEMENINO | 134 | 59% |
| MASCULINO | 95 | 41% |
| TOTAL | 229 | 100% |

Los resultados de la encuesta de desempeño del 2017 son los siguientes:

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 | |
|--|--------|
| REGULAR | 0,44% |
| BUENO | 20,09% |
| ÓPTIMO | 79,40% |

Se evidencia que la mayoría de los colaboradores de Comfanorte poseen un nivel de desempeño óptimo con un porcentaje del 79,4%.

DIVERSIDAD EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS: GRI405-1

El comité de Dirección está compuesto por 23 colaboradores, entre ellos, la Directora Administrativa, Secretaria General, 1 Subdirector Financiero, 1 Subdirectora Comercial, Revisor Fiscal, Auditora Interna, 3 Administradores de las UISC (Unidad Integral de Servicios Comfanorte) y 14 Responsables y/o Jefes de Procesos.

| GÉNERO | NÚMERO | PORCENTAJE |
|---------------|---------------|-------------------|
| Hombres | 11 | 48% |
| Mujeres | 12 | 52% |
| TOTAL | 23 | 100% |

Las distribuciones por género de los colaboradores se detallan en el siguiente cuadro:

| GÉNERO | NÚMERO | PORCENTAJE |
|---------------|---------------|-------------------|
| Hombres | 156 | 38% |
| Mujeres | 257 | 62% |
| TOTAL | 413 | 100% |

RATIO DEL SALARIO BASE Y DE LA REMUNERACIÓN DE MUJERES FRENTE A HOMBRES: GRI 405-2

Con el compromiso de promover la igualdad de oportunidades y rechazar cualquier tipo de discriminación ya sea por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad, se ha establecido en la política de contratación promover la aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles de la organización. Así aseguramos a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a los hombres, con salario igual por trabajo igual.

La Corporación realiza una revisión salarial, con el objetivo de mantener una compensación competitiva en el mercado, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. La meta es que el ingreso mensual más bajo de COMFANORTE esté siempre por encima del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV). GRI102-35, GRI102-36.

En la siguiente tabla presentamos el salario base promedio por categoría ocupacional para el año 2017, independiente del género del colaborador:

| CARGO | PROMEDIO DE No. SMLV 2017 |
|---|---------------------------|
| ADMINISTRADOR EN SALUD PROYECTO EN TU CORAZÓN | 2,47 |
| APRENDICES SENA | 1,00 |
| ASISTENTE EN CUENTAS MÉDICAS | 2,10 |
| ASISTENTE I | 2,10 |
| ASISTENTE I SALUD PROCESO ADMINISTRATIVO - 4 HORAS | 2,06 |
| ASISTENTE I SALUD PROCESO ADMINISTRATIVO | 4,12 |
| ASISTENTE II | 1,80 |
| ASISTENTE I ENFERMERA JEFE | 3,55 |
| ASISTENTE PROYECTO COMFANORTE EN TU CORAZÓN | 4,06 |
| AUDITOR CUENTAS MÉDICAS | 4,29 |
| AUDITOR MÉDICO - 4 HORAS | 3,39 |
| AUDITOR MÉDICO - 8 HORAS | 5,14 |
| AUXILIAR 1ro. | 2,10 |
| AUXILIAR 3ro. | 1,80 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2,26 |
| AUXILIAR DE APOYO DE SERVICIOS DE SALUD | 1,19 |
| AUXILIAR DE ENFERMERÍA SALUD | 1,14 |
| AUXILIAR DE SALUD PROCESO ADMINISTRATIVO | 1,47 |
| AUXILIAR ENFERMERÍA PROYECTO EN TU CORAZÓN ADMINISTRATIVO | 1,27 |
| AUXILIAR ENFERMERÍA PROYECTO EN TU CORAZÓN OPERATIVO | 1,14 |
| AUXILIAR I | 1,32 |
| AUXILIAR II | 1,04 |
| AUXILIAR III | 1,00 |
| AUXILIAR PROCESOS ASISTENCIALES | 1,27 |
| COORDINADOR ADMINISTRATIVO COLEGIO | 3,66 |
| COORDINADOR SALUD | 4,29 |
| DIRECTORA ADMINISTRATIVA | 26,44 |
| DOCENTE COORDINADOR | 2,42 |
| DOCENTE ESCALAFÓN 4 | 1,60 |
| DOCENTE ESCALAFÓN 7 | 2,02 |
| DOCENTE NORMALISTA | 1,91 |
| DOCENTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 1,69 |
| DOCENTE SIN ESCALAFÓN | 2,02 |
| DOCENTES CICLOS COLEGIO | 1,00 |
| ENFERMERA JEFE | 2,78 |
| ENFERMERA JEFE COMFANORTE EN TU CORAZÓN | 3,06 |
| ENTRENADOR FÍSICO PROYECTO EN TU CORAZÓN | 1,00 |
| INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO - 8 HORAS | 2,05 |
| JEFE | 3,45 |
| LICENCIADO EDUCACIÓN FÍSICA PROYECTO EN TU CORAZÓN | 1,00 |
| MÉDICO CLÍNICA - 6 HORAS | 4,06 |
| MÉDICO CLÍNICA - 8 HORAS | 5,44 |
| MÉDICO CONSULTA EXTERNA - 8 HORAS | 4,88 |
| MÉDICO GENERAL IPS - 6 HORAS | 3,33 |
| NUTRICIONISTA COMFANORTE EN TU CORAZÓN | 2,05 |
| OFICIOS VARIOS | 1,64 |
| PROFESIONAL DE APOYO | 2,74 |
| PROFESIONAL I | 2,72 |
| PROFESIONAL II | 2,25 |
| PROFESOR | 2,02 |
| RECTOR | 7,43 |
| REGENTE | 1,54 |
| REGENTE DE FARMACIA | 1,43 |
| RESPONSABLE DE PROCESO I | 3,45 |
| RESPONSABLE DE PROCESO | 7,43 |
| SECRETARÍA GENERAL | 13,00 |
| SUBDIRECTOR | 7,31 |
| SUBJEFE | 2,72 |

PERSONAL DE SEGURIDAD CAPACITADO EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS DE DERECHOS HUMANOS: GRI 410-1

Los servicios de seguridad de nuestra Corporación son contratados por medio de un tercero. Por lo tanto, no se han ofrecido capacitaciones en políticas o procedimientos de DDHH a este personal.

FORMACIÓN DE EMPLEADOS EN POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS: GRI 412-2

El programa de Capacitación de la vigencia 2017 de nuestra Corporación, incluyó una capacitación programada para todos los colaboradores denominada "DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCIÓN". En el cual asistieron 217 colaboradores.

Se abordaron temas relacionados al origen de los Derechos Humanos y su concepción en el mundo, y sobre como la anticorrupción, ha corrompido nuestra sociedad en todas las esferas: sociales, políticas y económicas, lo cual generó en los asistentes, una concientización sobre estos temas trascendentales para nuestra Corporación y así mismo, para nuestra sociedad.

NUEVOS PROVEEDORES QUE HAN PASADO FILTROS DE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SOCIALES: GRI 414-1

COMFANORTE cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de contratistas, proveedores de productos y servicios y subcontratistas que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral teniendo en cuenta el nivel de Riesgo de las actividades a ejecutar
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar al subproceso de seguridad y salud en el trabajo acerca de los presuntos accidentes, incidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.
- Se evalúa el desempeño en SST y se realiza seguimiento a los planes de acción derivados de los hallazgos evidenciados en las auditorias de verificación de cumplimiento del SST
- Lo anteriormente expuesto se encuentra plasmado en el procedimiento de selección, evaluación y reevaluación de proveedores.

REQUERIMIENTOS PARA LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: GRI 417-1

En nuestra Caja de Compensación Familiar Comfanorte la información suministrada de los servicios se realiza de manera clara y completa, garantizando que sea veraz y suficiente, consiguiendo que la comunicación con nuestros clientes sea asertiva para así lograr impactar efectivamente a la población objetivo y cumplir con la normatividad aplicable del suministro de información y/o material publicitario.

El subproceso de Comunicaciones del proceso de Gestión Comercial y Mercadeo, tiene como objetivo diseñar y ejecutar estrategias de comunicación de manera oportuna y eficaz según los requerimientos de los procesos y unidades de servicio, gestionando de manera eficiente y confiable la información suministrada por los mismos en los canales adecuados; protegiendo y manteniendo la identidad de la marca en el mercado.

La información es suministrada a través de los distintos canales de comunicación con la que cuenta nuestra Corporación, redes sociales, página web, carteleras de información e información publicitaria masiva, conservando el mismo material publicitario en todos sus medios, evitando que la información sea tergiversada o que haya lugar a conjeturas.

La información de los servicios en los mensajes publicitarios debe contener las tarifas ofrecidas por cada una de las categorías manejadas por nuestra Caja, y la información clave que sea relevante según el tipo de servicio ofrecido, ya sea de educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, programas especiales, subsidio, vivienda, crédito social, entre otros.

La publicidad debe contener los requerimientos mínimos acordes con el diseño de marca de nuestra Corporación.

CASOS DE INCUMPLIMIENTO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS: GRI 417-2

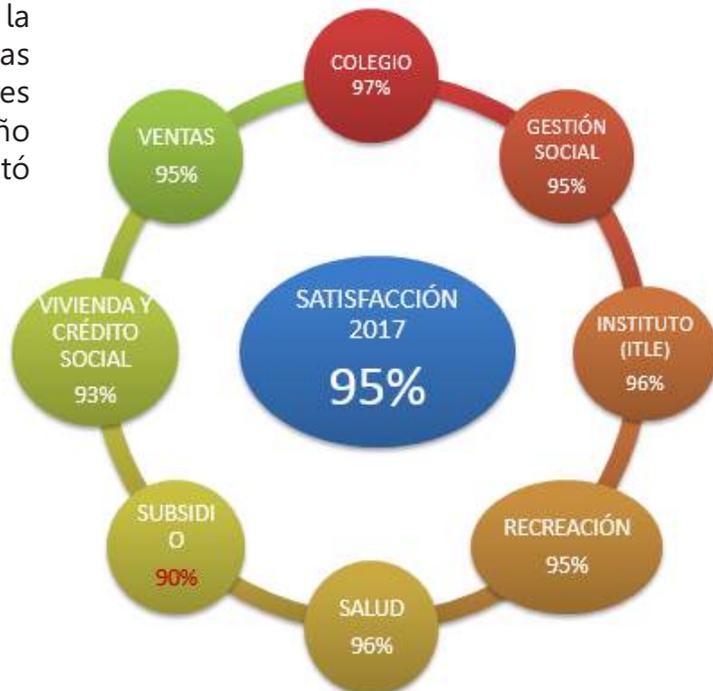
En nuestra Corporación contamos con un subproceso de Servicio al Cliente el cual cuenta con un procedimiento de gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y felicitaciones, un protocolo de atención telefónica y presencial. Además de una medición de la satisfacción en la oferta de servicios realizada por el subproceso de Mercadeo y una medición de la satisfacción en la respuesta de las PQRSE.

Comfanorte evalúa anualmente los resultados de la satisfacción de los servicios ofrecidos a nuestros afiliados y público en general. A través de esta información, se obtienen las observaciones pertinentes que se analizan con cada Unidad Estratégica de Servicio y se define un plan de acción para contrarrestar cada uno de las observaciones descritas y si es necesario, se crean acciones de mejora consignadas en nuestro aplicativo de sistema de gestión integral KAWAK. La satisfacción al cliente y su bienestar, es primordial para la Corporación, es el tercer objetivo de nuestro Direccionamiento Estratégico.

Los resultados de la encuesta de Satisfacción del año 2017 son los siguientes:

Resultados Generales 2017

El promedio de satisfacción de la Caja es de 95% contando las evaluaciones de los siguientes servicios. Con respecto al año anterior, la satisfacción aumentó en un 2%.



Resultados Generales 2016

El promedio de satisfacción de la Caja es de 95% contando las evaluaciones de los siguientes servicios. Con respecto al año anterior, la satisfacción aumentó en un 2%.



RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS RELATIVAS A VIOLACIONES DE LA PRIVACIDAD DEL CLIENTE Y PÉRDIDA DE DATOS DEL CLIENTE: GRI 418-1

Comfanorte cumple con previsto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, y gestiona a través de la Superintendencia de Industria y Comercio la suscripción de 12 bases de datos manejadas por la Corporación. Las bases de datos son las manejadas por las Unidades Estratégicas de Servicio de Subsidio, Crédito Social, Gestión Social, Proyectos en Salud, Proveedores, Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la base de datos de Colaboradores de Nuestra Caja.

Dando Cumplimiento a la Circular Externa 002 de Noviembre de 2015 emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, numeral 2.3, se actualiza dentro de los 10 días hábiles de cada mes, los cambios sustanciales en las bases de datos reportadas.

Durante el año 2017 no se presentaron reclamaciones o quejas fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente o titular del cual Comfanorte actúa como responsable en las bases de datos manejadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio reportadas en el año 2017.

INFORME FINANCIERO

GRI 102-45

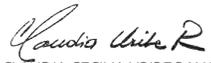
**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE
DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EN PESOS**

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACION ABSOLUTA | % |
|--|----------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| Caja | | 406.218.884 | 56.836.674 | 349.382.210 | 615% |
| Bancos | | 2.521.542.900 | 2.746.386.941 | (224.844.041) | -8% |
| Cuentas de Ahorro | | 5.685.638.774 | 4.865.972.707 | 819.666.067 | 17% |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | 5 | 8.613.400.558 | 7.669.196.322 | 944.204.236 | 12% |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultado | | 3.101.526.028 | 3.554.785.476 | (453.259.448) | -13% |
| Inversiones al costo amortizado | | 107.981.941 | 107.981.941 | - | 0% |
| Inversiones obligatorias | | 515.950.387 | 508.936.663 | 7.013.724 | 1% |
| Deterioro de inversiones | | (107.981.941) | (107.981.941) | - | 0% |
| ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES | 6 | 3.617.476.415 | 4.063.722.139 | (446.245.724) | -11% |
| Programas Sector Salud | | 1.096.279.623 | 4.007.588.654 | (2.911.309.030) | -73% |
| Clientes de Servicios | | 1.627.137.042 | 655.421.936 | 971.715.105 | 148% |
| Créditos Sociales | | 1.745.500.206 | 1.130.311.969 | 615.188.237 | 54% |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | | 2.073.235 | - | 2.073.235 | 0% |
| Anticipos y Avances | | - | 300.000.000 | (300.000.000) | -100% |
| Depositos | | 267.148.292 | - | 267.148.292 | 0% |
| Ingresos por cobrar | | 196.527.748 | 45.573.947 | 150.953.801 | 331% |
| Anticipo de Imptos y Contrib. o Saldos a Favor | | 383.568.789 | 45.127.910 | 338.440.879 | 750% |
| Reclamaciones | | 2.575.474 | 1.788.007 | 787.467 | 44% |
| Cuentas por Cobrar a Empleados | | 62.107.801 | 118.485.203 | (56.377.402) | -48% |
| Deudores Varios | | 64.833.485 | 207.411.797 | (142.578.312) | -69% |
| (Deterioro) | | (196.067.766) | (417.642.587) | 221.574.821 | -53% |
| CUENTAS POR COBRAR | 7 | 5.251.683.927 | 6.094.066.835 | (842.382.908) | -14% |
| Mercancías para la Venta | | 80.204.693 | 61.163.052 | 19.041.640 | 31% |
| Materiales, Medicamentos e Insumos Sector Salud | | 138.821.903 | 324.057.189 | (185.235.286) | -57% |
| INVENTARIOS | 8 | 219.026.596 | 385.220.242 | (166.193.646) | -43% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | 17.701.587.497 | 18.212.205.538 | (510.618.042) | -3% |

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE
DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EN PESOS**

131

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultado | | 1.499.912.841 | 1.499.912.841 | - | 0% |
| Inversiones al costo | | 105.000.000 | 105.000.000 | - | 0% |
| ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES | 6 | 1.604.912.841 | 1.604.912.841 | - | 0% |
| Programas Sector Salud | | 2.194.619.722 | 1.350.135.436 | 844.484.286 | 63% |
| Clientes de Servicios | | 915.400 | 12.445.400 | (11.530.000) | -93% |
| Créditos Sociales | | 38.174.651 | 33.762.666 | 4.411.985 | 13% |
| (Deterioro) | | (1.580.896.284) | (1.396.343.502) | (184.552.782) | 13% |
| CUENTAS POR COBRAR | 7 | 652.813.489 | - | 652.813.489 | 0% |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSION | | | | | |
| No Depreciable | | | | | |
| Terrenos | | 13.549.448.657 | 14.239.662.039 | (690.213.382) | -5% |
| Total No Depreciable | | 13.549.448.657 | 14.239.662.039 | (690.213.382) | -5% |
| Construcciones y Edificaciones | | 13.462.089.100 | 15.719.296.699 | (2.257.207.599) | -14% |
| Maquinaria y Equipo | | 1.487.786.850 | 1.552.679.187 | (64.892.337) | -4% |
| Equipo de Oficina | | 629.088.955 | 898.003.204 | (268.914.249) | -30% |
| Equipos de Computación y Comunicación | | 1.649.738.952 | 1.697.271.837 | (47.532.885) | -3% |
| Equipo Médico-Científico | | 109.994.319 | 2.072.844.623 | (1.962.850.304) | -95% |
| Equipo de Hoteles, Restaurantes y Cafetería | | 435.223.952 | 438.781.252 | (3.557.300) | -1% |
| Equipo de Transporte | | 79.900.000 | 199.800.000 | (119.900.000) | -60% |
| Mejoras en propiedad ajena | | 414.866.029 | 414.866.029 | - | 0% |
| Leasing Financiero | | 229.130.919 | 466.430.254 | (237.299.335) | -51% |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 3.816.769.602 | - | 3.816.769.602 | 0% |
| Semovientes | | 5.000.000 | 5.000.000 | - | 0% |
| Propiedad de Inversion | | 7.043.433.448 | 7.043.433.448 | - | 0% |
| (Depreciación Acumulada) | | (3.341.743.624) | (4.749.716.735) | 1.407.973.111 | -30% |
| (Depreciación Acumulada propiedad de inversión) | | (94.693.549) | (55.269.714) | (39.423.835) | 71% |
| (Amortización Acumulada) | | (4.094.312) | - | (4.094.312) | 0% |
| Total Depreciables | | 25.922.490.640 | 25.703.420.083 | 219.070.557 | 1% |
| TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO & PROP DE INVERSION | 9 | 39.471.939.296 | 39.943.082.121 | (471.142.825) | -1% |
| Derechos | | 2.500.000 | 2.500.000 | - | 0% |
| Licencias | | 2.645.814.290 | 2.645.814.290 | - | 0% |
| (Amortización) | | (824.755.960) | (260.151.193) | (564.604.767) | 217% |
| TOTAL INTANGIBLES | 10 | 1.823.558.330 | 2.388.163.097 | (564.604.767) | -24% |
| Fondos de Ley con Destinación Específica | | 7.310.713.450 | 10.072.727.616 | (2.762.014.166) | -27% |
| Fondos y/o Convenios de Cooperación | | 334.171.105 | 755.421.598 | (421.250.492) | -56% |
| Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social | | 1.173.773.581 | 1.494.374.147 | (320.600.565) | -21% |
| Excedentes del 55% | | 1.836.517.448 | - | 1.836.517.448 | 0% |
| Diversos | | 3.725.691.169 | 3.423.650.443 | 302.040.727 | 9% |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | 11 | 14.380.866.753 | 15.746.173.803 | (1.365.307.049) | -9% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | 57.934.090.710 | 59.682.331.862 | (1.748.241.152) | -3% |
| TOTAL ACTIVO | | 75.635.678.207 | 77.894.537.400 | (2.258.859.194) | -3% |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | |
| Deudora | 27 | 750.715.881 | 723.015.378 | 27.700.503 | 4% |
| Acreedora por contra | 28 | 11.545.558.457 | 7.722.436.558 | 3.823.121.899 | 50% |


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa Comfanorte


OLGA LILIANA BUENDIA BOTELLO
Contador Matrícula T.P. 91678-T

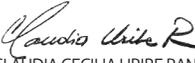

JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal - TP 23380-T

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE
DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EN PESOS**

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|---|-------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| Bancos Nacionales | | 80.000.000 | - | 80.000.000 | 0% |
| Corporaciones Financieras | | 230.000.000 | 300.000.000 | (70.000.000) | -23% |
| Compañías de Financiamiento Comercial | | 587.231.219 | 570.237.877 | 16.993.342 | 3% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 12 | 897.231.219 | 870.237.877 | 26.993.342 | 3% |
| Proveedores Nacionales | | 116.444.900 | 136.381.319 | (19.936.419) | -15% |
| TOTAL PROVEEDORES | 13 | 116.444.900 | 136.381.319 | (19.936.419) | -15% |
| Girados No entregados | | 4.221.532.179 | 881.275.530 | 3.340.256.649 | 379% |
| Programas del Sector Salud | | 12.867.335 | 760.434.118 | (747.566.783) | -98% |
| Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar | | 519.735.708 | 472.028.677 | 47.707.031 | 10% |
| Costos y Gastos por Pagar | | 1.060.229.826 | 2.724.984.454 | (1.664.754.628) | -61% |
| Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre | | 95.704.404 | 130.996.039 | (35.291.635) | -27% |
| Impuesto a las ventas retenido | | - | 6.638.890 | (6.638.890) | -100% |
| Impuesto de Industria y Comercio Retenido | | 13.932.308 | 22.259.685 | (8.327.377) | -37% |
| Retenciones y Aportes de Nómina | | 114.861.203 | 429.894.299 | (315.033.096) | -73% |
| Acreedores Varios | | 30.133.867 | 3.694.288.130 | (3.664.154.262) | -99% |
| CUENTAS POR PAGAR | 14 | 6.068.996.830 | 9.122.799.821 | (3.053.802.991) | -33% |
| Impuesto sobre las Ventas por Pagar | | 93.428.791 | 53.662.653 | 39.766.138 | 74% |
| De Espectáculos Públicos | | 22.006.930 | - | 22.006.930 | 0% |
| Otros - impuesto al consumo | | 43.518.059 | 50.224.638 | (6.706.579) | -13% |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS | | 158.953.780 | 103.887.291 | 55.066.490 | 53% |
| Salarios por pagar | | 2.108.667 | 75.319.878 | (73.211.211) | -97% |
| Cesantías Consolidadas | | 372.374.457 | 425.841.630 | (53.467.173) | -13% |
| Intereses sobre Cesantías | | 42.158.892 | 48.188.877 | (6.029.985) | -13% |
| Vacaciones Consolidadas | | 176.343.822 | 174.561.526 | 1.782.296 | 1% |
| Prestaciones Extralegales | | 163.703.867 | 129.468.342 | 34.235.525 | 26% |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | | 756.689.705 | 853.380.252 | (96.690.547) | -11% |
| Provisión para contingencias | | 187.148.292 | - | 187.148.292 | 0% |
| Provisiones del Sector Salud | | - | 46.322.809 | (46.322.809) | -100% |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 15 | 187.148.292 | 46.322.809 | 140.825.483 | 304% |
| Ingresos Recibidos por Anticipado | | 488.734.290 | 968.539.822 | (479.805.532) | -50% |
| DIFERIDO | 16 | 488.734.290 | 968.539.822 | (479.805.532) | -50% |
| Depósitos Recibidos | | 621.907.829 | - | 621.907.829 | 0% |
| Ingresos Recibidos para Terceros | | 60.788.102 | 61.578.070 | (789.968) | -1% |
| OTROS PASIVOS | 17 | 682.695.931 | 61.578.070 | 621.117.861 | 1009% |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | 9.356.894.948 | 12.163.127.261 | (2.806.232.313) | -23% |

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE
DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE
CIFRAS EN PESOS**

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | |
| Compañías de Financiamiento Comercial | | 1.461.594.190 | 1.944.038.643 | (482.444.453) | -25% |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 12 | 1.461.594.190 | 1.944.038.643 | (482.444.453) | -25% |
| Excedentes del 55% | | 1.059.771.037 | 15.908 | 1.059.755.129 | 66617 75% |
| Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS | | (57.508.327) | 139.345.774 | (196.854.101) | -141% |
| Fondo Educación Ley 115 | | 862 | 21.618.521 | (21.617.659) | -100% |
| Fondo de Atención a la Niñez FONIÑEZ (Art. 16 Ley 789/02 | | 70.920.555 | 200.068.760 | (129.148.205) | -65% |
| Fondos y/o Convenios de Cooperación | | 146.979.858 | 66.691.988 | 80.287.870 | 120% |
| Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11 | | 614.059.906 | 1.301.565.260 | (687.505.354) | -53% |
| Fosfec Ley 1636/13 | | 82.901.905 | 246.773.065 | (163.871.160) | -66% |
| Recursos para los 40 mil primeros empleos | | 50.958.566 | 2.388.208.803 | (2.337.250.237) | -98% |
| Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS | | 4.396.207.899 | 4.185.676.394 | 210.531.505 | 5% |
| Recursos por pagar Fosyga | | 150.258.633 | 104.893.509 | 45.365.124 | 43% |
| Asignación recursos por pagar ley 115 | | 81.297.857 | 76.998.942 | 4.298.915 | 6% |
| Recursos por Pagar FONIÑEZ | | 124.765.803 | 50.900.549 | 73.865.254 | 145% |
| Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec | | 2.261.223.353 | 2.809.555.313 | (548.331.960) | -20% |
| Recursos por pagar 40 mil primeros empleos | | 1.634.082.641 | 133.519.848 | 1.500.562.793 | 1124% |
| Programa Estado Joven | | 51.331.788 | | 51.331.788 | 0% |
| Diversos | | 3.301.652.607 | 2.508.390.031 | 793.262.576 | 32% |
| FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS | 17 | 13.968.904.945 | 14.234.222.666 | (265.317.721) | -2% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | 15.430.499.135 | 16.178.261.309 | (747.762.174) | -5% |
| TOTAL PASIVO | | 24.787.394.083 | 28.341.388.570 | (3.553.994.487) | -13% |


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa Comfanorte


OLGA LILIANA BUENDIA BOTELLO
Contador Matrícula T.P. 91678-T


JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal - TP 23380-T

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE
SANTANDER COMFANORTE ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE CIFRAS EN PESOS**

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|---|-----------|-----------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| PATRIMONIO | | | | | |
| OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL | | | | | |
| Para Administración y Servicios Sociales | | 16.361.855.867 | 16.009.608.313 | 352.247.554 | 2% |
| Para Otros Programas | | 3.117.887.276 | 3.084.056.501 | 33.830.775 | 1% |
| TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL | 18 | 19.479.743.143 | 19.093.664.814 | 386.078.329 | 2% |
| SUPERAVIT | | | | | |
| Donaciones | | 106.595.950 | 106.595.950 | - | 0% |
| Activos Fijos Adq con Recursos de Fondos Dest Esp | | 2.488.963.718 | 2.488.963.718 | - | 0% |
| TOTAL SUPERAVIT | 19 | 2.595.559.668 | 2.595.559.668 | - | 0% |
| RESERVAS | | | | | |
| Reservas Obligatorias | | 515.950.387 | 508.936.663 | 7.013.724 | 1% |
| Reserva obras y programas de beneficio social | | 111.400 | - | 111.400 | 0% |
| Para Programas de Salud | | - | 358.183.950 | (358.183.950) | -100% |
| TOTAL RESERVAS | 20 | 516.061.787 | 867.120.614 | (351.058.826) | -40% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | | | |
| Remanente del Ejercicio | | 1.288.121.570 | - | 1.288.121.570 | 0% |
| (Déficit del Ejercicio) | | | (2.909.528.702) | 2.909.528.702 | -100% |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | 21 | 1.288.121.570 | (2.909.528.702) | 4.197.650.272 | -144% |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | |
| Remanentes Acumulados | | 915.417.425 | 1.730.954.220 | (815.536.795) | -47% |
| (Déficits Acumulados) | | (2.437.032.712) | (315.035.027) | (2.121.997.685) | 674% |
| Efecto por convergencia NIIF | | 28.490.413.243 | 28.490.413.243 | - | 0% |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 22 | 26.968.797.956 | 29.906.332.436 | (2.937.534.481) | -10% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 50.848.284.124 | 49.553.148.830 | 1.295.135.294 | 3% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 75.635.678.207 | 77.894.537.400 | (2.258.859.194) | -3% |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | |
| Acreedoras | 28 | 11.545.558.457 | 7.722.436.558 | 3.823.121.899 | 50% |
| Deudora por contra | 27 | 750.715.881 | 723.015.378 | 27.700.503 | 4% |


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa Comfanorte

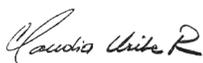

OLGA LILIANA B. JENDIA BOTELLO
Contador Matrícula T.P. 91678-T


JAIRO ALFONSO J. UREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal - TP 13380-T

| ÍNDICES FINANCIEROS | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
|-----------------------------------|---------------|----------------|---------------|
| Remanente | 1.288.121.570 | -2.909.528.702 | 4.197.650.272 |
| Razón Corriente | 1,89 | 1,50 | 0,39 |
| Prueba Acida | 1,87 | 1,47 | 0,40 |
| Capital de Trabajo | 8.344.692.549 | 6.049.078.277 | 2.295.614.272 |
| Rentabilidad del Patrimonio - ROE | 3% | -6% | 8,4% |
| Nivel de Endeudamiento | 33% | 36% | -3,61% |
| Rentabilidad de Ingresos | 2% | -4% | 6,05% |
| Rentabilidad del Activo - ROA | 2% | -4% | 5,44% |

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE
SANTANDER COMFANORTE ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO A DICIEMBRE CIFRAS EN PESOS**

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|---|-------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|
| INGRESOS | | | | | |
| OPERACIONALES | | | | | |
| APORTES | | | | | |
| De Empresas Afiliadas 4% | | 51.973.570.836 | 47.206.381.033 | 4.767.189.803 | 10% |
| De Independientes 2% | | 69.467.601 | 67.799.671 | 1.667.930 | 2% |
| De Pensionados y Desempleados 2% | | 8.367.241 | 8.493.196 | (125.955) | -1% |
| Interés de Mora por Aportes | | 27.498.075 | - | 27.498.075 | 0% |
| TOTAL APORTES | | 52.078.903.753 | 47.282.673.900 | 4.796.229.853 | 10% |
| SALUD | | | | | |
| Salud IPS | | 4.307.338.469 | 10.355.722.385 | (6.048.383.916) | -58% |
| TOTAL INGRESOS POR SALUD | | 4.307.338.469 | 10.355.722.385 | (6.048.383.916) | -58% |
| SERVICIOS SOCIALES | | | | | |
| Salud y Nutrición Ley 21 | | 85.079.000 | - | 85.079.000 | 0% |
| Educación Formal | | 3.051.028.390 | 2.220.331.126 | 830.697.264 | 37% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | | 2.349.986.073 | 1.701.858.077 | 648.127.996 | 38% |
| Vivienda | | 607.750.621 | 572.183.413 | 35.567.208 | 6% |
| Recreación, Deporte, Turismo | | 5.297.725.068 | 4.905.415.763 | 392.309.304 | 8% |
| Crédito Social | | 356.961.300 | 314.663.535 | 42.297.765 | 13% |
| Programas y/o Convenios Especiales | | - | 107.081.000 | (107.081.000) | -100% |
| TOTAL INGRESOS SERVICIOS SOCIALES | | 11.748.530.452 | 9.821.532.914 | 1.926.997.538 | 20% |
| TOTAL INGRESOS OPERACIONALES | 23 | 68.134.772.674 | 67.459.929.199 | 674.843.474 | 1% |
| NO OPERACIONALES | | | | | |
| Financieros | | 578.443.679 | 325.496.257 | 252.947.421 | 78% |
| Subsidios no Cobrados | | 152.093.809 | 152.970.068 | (876.259) | -1% |
| Arrendamientos | | 274.483.746 | 294.314.479 | (19.830.734) | -7% |
| Comisionees | | 8.729.473 | 1.172.099 | 7.557.375 | 645% |
| Servicios | | 4.215.404 | 1.744.664 | 2.470.740 | 142% |
| Utilidad en Venta de Activos | | 52.254.511 | - | 52.254.511 | 0% |
| Recuperaciones | | 768.236.919 | 642.656.320 | 125.580.599 | 20% |
| Indemnizaciones | | 12.269.746 | 14.989.974 | (2.720.228) | -18% |
| Diversos | | 58.837.709 | 277.656.343 | (218.818.634) | -79% |
| TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES | 24 | 1.909.564.996 | 1.711.000.205 | 198.564.791 | 12% |
| TOTAL INGRESOS | | 70.044.337.670 | 69.170.929.404 | 873.408.266 | 1% |


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa Comfanorte


OLGA LILIANA BUENDIA BOTELLO
Contador Matrícula T.P. 91678-T

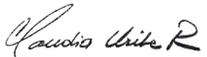

JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal - TP 23380-T

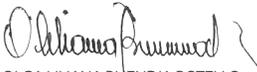
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE ENERO A DICIEMBRE CIFRAS EN PESOS

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|---|-----------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| COSTOS Y GASTOS | | | | | |
| COSTOS | | | | | |
| SUBSIDIOS | | | | | |
| Cuota Monetaria - Ley 21/82 | | 20.605.743.285 | 19.479.543.552 | 1.126.199.733 | 6% |
| Valor Personas a Cargo mayores 18 años | | 725.322.163 | 598.286.320 | 127.035.843 | 21% |
| TOTAL SUBSIDIO EN DINERO | | 21.331.065.448 | 20.077.829.872 | 1.253.235.576 | 6% |
| COSTOS DE SALUD | | | | | |
| Salud IPS | | 4.737.018.307 | 10.191.231.027 | (5.454.212.720) | -54% |
| TOTAL COSTOS SALUD | | 4.737.018.307 | 10.191.231.027 | (5.454.212.720) | -54% |
| COSTOS SERVICIOS SOCIALES | | | | | |
| Educación Formal | | 3.395.462.773 | 2.391.634.218 | 1.003.828.555 | 42% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | | 1.857.801.619 | 1.359.396.594 | 498.405.026 | 37% |
| Biblioteca | | 250.000.000 | 250.000.000 | - | 0% |
| Recreación, Deporte, Turismo | | 9.422.867.837 | 9.000.042.804 | 422.825.033 | 5% |
| TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES | | 14.926.132.229 | 13.001.073.616 | 1.925.058.613 | 15% |
| TOTAL COSTOS | 25 | 40.994.215.984 | 43.270.134.514 | (2.275.918.530) | -5% |
| GASTOS OPERACIONALES ADMON Y SERVICIOS SOCIALES | | | | | |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO. | | | | | |
| Gastos de Administración | | 4.157.885.666 | 3.769.195.487 | 388.690.179 | 10% |
| SALUD | | | | | |
| Salud IPS | | 46.773.979 | 2.272.572.645 | (2.225.798.666) | -98% |
| TOTAL GASTOS POR SALUD | | 46.773.979 | 2.272.572.645 | (2.225.798.666) | -98% |
| SERVICIOS SOCIALES | | | | | |
| Salud y Nutrición Ley 21 | | 194.929.936 | - | 194.929.936 | 0% |
| Educación Formal | | 1.537.822.471 | 1.774.922.716 | (237.100.245) | -13% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | | 1.228.438.194 | 1.748.158.990 | (519.720.796) | -30% |
| Biblioteca | | 99.812.252 | - | 99.812.252 | 0% |
| Vivienda | | 457.210.050 | 558.698.715 | (101.488.665) | -18% |
| Recreación, Deporte, Turismo | | 3.679.530.584 | 2.568.301.337 | 1.111.229.247 | 43% |
| Crédito Social | | 346.526.170 | 420.944.087 | (74.417.917) | -18% |
| Programas y/o Convenios Especiales | | - | 260.997.785 | (260.997.785) | -100% |
| TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES | | 7.544.269.657 | 7.332.023.630 | 212.246.027 | 3% |
| TOTAL GASTOS OPERACIONALES ADMON Y SERVICIOS SOC | | 11.748.929.302 | 13.373.791.762 | (1.624.862.460) | -12% |

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER COMFANORTE
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE ENERO A DICIEMBRE CIFRAS EN PESOS

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN ABSOLUTA | % |
|--|-----------|-----------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS | | | | | |
| FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - FOVIS | | 6.236.828.500 | 5.664.344.126 | 572.484.375 | 10% |
| a) Apropiación Fovis - Vivienda | | 2.078.942.833 | 1.888.114.709 | 190.828.125 | 10% |
| b). Apropiación Foniñez | | 3.118.414.250 | 2.832.172.063 | 286.242.187 | 10% |
| c). Apropiación Fosfec | | 1.039.471.417 | 944.057.354 | 95.414.062 | 10% |
| Apropiación Salud - Ley 100/93 y Ley 1438/11 | | 5.847.026.719 | 5.310.322.618 | 536.704.101 | 10% |
| Educación Ley 115/94 | | 1.276.072.348 | 1.390.644.856 | (114.572.508) | -8% |
| Superintendencia del Subsidio Familiar | | 519.735.708 | 472.028.677 | 47.707.031 | 10% |
| Reserva Legal | | 80.833.910 | 132.666.671 | (51.832.761) | -39% |
| Fosfec Ley 1636 / 13 | | 1.039.471.417 | 944.057.354 | 95.414.062 | 10% |
| TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS | | 14.999.968.603 | 13.914.064.302 | 1.085.904.301 | 8% |
| OTROS GASTOS | | | | | |
| Financieros | | 760.596.272 | 766.207.909 | (5.611.637) | -1% |
| Pérdida en Venta y Retiro de Bienes | | 30.310.632 | 39.827.418 | (9.516.786) | -24% |
| Otros Gastos | | 12.637.870 | 110.423.258 | (97.785.388) | -89% |
| Gastos Diversos | | 209.557.437 | 606.008.942 | (396.451.505) | -65% |
| TOTAL OTROS GASTOS | | 1.013.102.211 | 1.522.467.527 | (509.365.316) | -33% |
| TOTAL GASTOS | 26 | 27.762.000.116 | 28.810.323.592 | (1.048.323.476) | -4% |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | | 68.756.216.100 | 72.080.458.106 | (3.324.242.006) | -5% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 1.288.121.570 | (2.909.528.702) | 4.197.650.272 | 144% |


 CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
 Directora Administrativa Comfanorte


 OLGA LILIANA BUENDIA BOTELLO
 Contador Matrícula T.P. 91678-T


 JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
 Revisor Fiscal - TP 23380-T

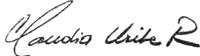
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO DE ENERO A DICIEMBRE
CIFRAS EN PESOS

NOTA 30

| NOMBRE DE CUENTA | NOTA | 2017 | 2016 | VARIACIÓN |
|--|-------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1-ACTIVIDAD OPERATIVA | | | | |
| EFECTIVO RECIBIDO DE: | | | | |
| Aportes | | 52.078.903.75 3 | 47.279.160.58 1 | 4.799.743.17 2 |
| Sector Salud | | 4.307.338.46 9 | 11.745.560.33 1 | (7.438.221.862) |
| Otros Servicios | | 11.391.569.15 2 | 9.455.516.29 7 | 1.936.052.85 5 |
| Otros | | 2.322.799.25 2 | 485.222.25 4 | 1.837.576.99 8 |
| TOTAL EFECTIVO RECIBIDO | | 70.100.610.625 | 68.965.459.463 | 1.135.151.163 |
| EFECTIVO PAGADO POR: | | | | |
| Apropiaciones de Ley y Transferencias | | (14.999.968.603) | (13.914.064.302) | (1.085.904.301) |
| Subsidios | | (21.331.065.448) | (19.212.656.855) | (2.118.408.593) |
| Sector Salud | | (4.737.018.307) | (10.133.198.022) | 5.396.179.71 5 |
| Servicios Social | | (15.711.135.456) | (12.955.626.517) | (2.755.508.939) |
| Gastos de administración, incluye crédito social | | (11.860.697.405) | (9.266.253.747) | (2.594.443.658) |
| TOTAL EFECTIVO PAGADO | | (68.639.885.218) | (65.481.799.442) | (3.158.085.776) |
| COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: | | | | |
| Financieros Recibidos | | 578.443.67 9 | 326.668.35 6 | 251.775.32 2 |
| Financieros Pagados | | (760.596.272) | (764.604.351) | 4.008.080 |
| Impuestos Pagados | | (931.308.886) | (652.907.120) | (278.401.766) |
| TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | | (1.113.461.479) | (1.090.843.115) | (22.618.364) |
| EFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD OPERATIVA | | 347.263.928 | 2.392.816.905 | (2.045.552.977) |
| 2- ACTIVIDAD DE INVERSION | | | | |
| Compras de activos fijos | | (441.653.385) | (649.930.273) | 208.276.88 7 |
| Ventas de activos fijos | | 74.018.71 8 | - | 74.018.71 8 |
| Intangibles | | (72.066.911) | (2.665.645.270) | 2.593.578.35 9 |
| Inversiones | | (11.980.763) | (2.917.895.903) | 2.905.915.14 0 |
| Préstamos a empleados | | 56.377.40 2 | 50.870.00 0 | 5.507.40 2 |
| EFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD DE INVERSION | | (395.304.940) | (6.182.601.446) | 5.787.296.506 |
| 3-ACTIVIDAD DE FINANCIACION | | | | |
| Traslados por Apropiaciones de Ley | | 14.999.968.60 3 | 13.914.064.30 2 | 1.085.904.30 1 |
| Variaciones de los Fondos de Ley | | (15.217.579.293) | (13.827.263.323) | (1.390.315.970) |
| Donaciones | | - | 3.200.000 | (3.200.000) |
| Nuevas Obligaciones Financieras | | 80.000.000 | 2.976.540.00 0 | (2.896.540.000) |
| Pago de Obligaciones Financieras | | (535.451.111) | (458.182.556) | (77.268.555) |
| EFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN | | (673.061.801) | 2.608.358.423 | (3.281.420.224) |
| 4-AUMENTO O DISMINUCION DE EFECTIVO | | | | |
| EFECTIVO A PRINCIPIO DE AÑO | | 22.515.370.12 5 | 24.325.441.05 9 | (1.810.070.934) |
| EFECTIVO AL FINAL DE AÑO | | 21.794.267.312 | 22.515.370.125 | (721.102.813) |

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO DE ENERO A DICIEMBRE
CIFRAS EN PESOS**

| CONCILIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO TOTAL | DICIEMBRE 31 DE 2017 | DICIEMBRE 31 DE 2016 | AUMENTO O DISMINUCIÓN |
|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | | |
| Efectivos y Equivalentes de Efectivo corrientes | 8.613.400.558 | 7.669.196.322 | 944.204.236 |
| Fondos de Ley con Destinación Específica (Restringido) | 7.310.713.450 | 10.072.727.616 | (2.762.014.166) |
| Fondos y/o Convenios de Cooperación (Restringido) | 334.171.105 | 755.421.598 | (421.250.492) |
| Transferencias Recibidas por Excedentes del 55% | 1.836.517.448 | - | 1.836.517.448 |
| Saldo para Obra y Programas de Beneficio Social | 1.173.773.581 | 1.494.374.147 | (320.600.565) |
| Efectivo por el Contrato de Mandato EPS Liquidación | 2.525.691.169 | 2.523.650.443 | 2.040.727 |
| TOTALES | 21.794.267.312 | 22.515.370.125 | (721.102.813) |
| CONCILIACION DEL REMANENTE NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017 | DICIEMBRE 31 DE 2017 | DICIEMBRE 31 DE 2016 | VARIACIÓN |
| REMANENTE DEL EJERCICIO | 1.288.121.570 | (2.909.528.702) | 4.197.650.272 |
| PARTIDAS QUE NO GENERAN ENTRADA NI SALIDA DE EFECTIVO | | | |
| Depreciación del Año | 860.721.371 | 992.401.522 | (131.680.151) |
| Amortización del año | 636.671.678 | 438.729.594 | 197.942.084 |
| Deterioro de la Cartera | 227.496.880 | 1.968.380.889 | (1.740.884.009) |
| Pérdida por Bajas de Activos | 30.310.632 | 39.827.418 | (9.516.786) |
| Afectaciones por Provisiones por Contingencias | 140.825.483 | (790.444.323) | 931.269.806 |
| Utilidad en Venta de Activos | (52.254.511) | - | (52.254.511) |
| subsidios no Cobrados | (152.093.809) | (152.970.068) | 876.259 |
| Otro Resultado Integral | - | 11.060.612 | (11.060.612) |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores | 7.013.724 | (520.604.717) | 527.618.441 |
| Recuperaciones de Deterioro | (768.236.919) | (642.656.320) | (125.580.599) |
| TOTALES | 930.454.530 | 1.343.724.606 | (413.270.076) |
| EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN | 2.218.576.100 | (1.565.804.095) | 3.784.380.195 |
| VARIACIONES DE PARTIDAS QUE AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO | | | |
| Deudores | 293.748.053 | 2.025.185.611 | (1.731.437.558) |
| Inventarios | 166.193.646 | 32.102.918 | 134.090.728 |
| Cuentas por Pagar | (2.430.942.143) | 2.005.568.178 | (4.436.510.321) |
| Impuestos Gravámenes y Tasas | 55.066.490 | (14.479.558) | 69.546.048 |
| Beneficios a Empleados por Pagar | (96.690.547) | (89.756.149) | (6.934.398) |
| Ingresos Recibidos por Anticipado | 141.312.329 | - | 141.312.329 |
| TOTAL VARIACIONES DE PARTIDAS QUE AFECTAN EL C/T | (1.871.312.172) | 3.958.621.000 | (5.829.933.172) |
| EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA | 347.263.928 | 2.392.816.905 | (2.045.552.977) |
| RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | PERIODO 2017 | PERIODO 2016 | AUMENTO O DISMINUCIÓN |
| 1- Actividad Operativa | 347.263.928 | 2.392.816.905 | (2.045.552.977) |
| 2- Actividad de Inversión | (395.304.940) | (6.182.601.446) | 5.787.296.506 |
| 3- Actividad de Financiación | (673.061.801) | 2.608.358.423 | (3.281.420.224) |
| DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | (721.102.813) | (1.181.426.118) | 460.323.304 |


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa Comfanorte


OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador Matrícula T.P. 91678-T


JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal - TP 23380-T

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DELORTE DE SANTANDER COMFANORTE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CIFRAS EN PESOS

| NOTA 31 | MOVIMIENTOS PATRIMONIALES | OBRAS BENEFICIO SOCIAL | SUPERAVIT | RESERVAS | REMANENTES DEL EJERCICIO | REVALORIZACION Y ACUMULADOS | SUPERAVIT/VALORIZACION, AHORA DEL PATRIMONIO OTRO RESULTADO INTEGRAL | TOTAL DEL PATRIMONIO |
|---------|---|------------------------|---------------|---------------|--------------------------|-----------------------------|--|----------------------|
| | SALDOS DE COLGAAP A DICIEMBRE 31 2015 | 17.261.936.392 | 2.592.359.668 | 809.742.616 | 6.139.176.794 | 898.489.840 | 26.052.613.997 | 53.754.319.307 |
| | Efecto Patrimonial por Convergencia | | | | 28.490.413.244 | (898.489.840) | (26.052.613.997) | 1.539.309.407 |
| | SALDOS A 1 DE ENERO DE 2016 | 17.261.936.392 | 2.592.359.668 | 809.742.616 | 34.629.590.038 | - | - | 55.293.628.714 |
| | Donaciones del año | | 3.200.000 | | | | | 3.200.000 |
| | Reserva legal ajustes inversiones | | | | 57.377.998 | | | 57.377.998 |
| | Traslado de Remanentes Acumulados | 1.831.728.422 | | | (1.831.728.422) | | | - |
| | Pérdidas del Ejercicio 2016 | | | | (2.909.528.702) | | | (2.909.528.702) |
| | Efectos por liquidación EPS y creación de mandato | | | | (2.891.529.180) | | | (2.891.529.180) |
| | AUMENTO O DISMINUCIÓN PATRIMONIAL | 1.831.728.422 | 3.200.000 | 57.377.998 | (7.632.786.304) | | | (5.740.479.884) |
| | SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016 | 19.093.664.814 | 2.595.559.668 | 867.120.614 | 26.996.803.734 | - | - | 49.553.148.830 |
| | Remanentes del Ejercicio | | | | 1.288.121.570 | | | 1.288.121.570 |
| | Traslado de Remanentes Acumulados | 386.078.329 | | | (386.078.329) | | | 0 |
| | Aumento Reserva | | | | 7.125.124 | | | 7.125.124 |
| | Reserva Programa Salud | | | | (358.183.950) | | | - |
| | Reserva Obras y Programas de Beneficios | | | | (111.400) | | | (111.400) |
| | AUMENTO O DISMINUCIÓN PATRIMONIAL | 386.078.329 | - | (351.058.826) | 1.280.115.791 | | | 1,295,135,294 |
| | SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2017 | 19,479,743,143 | 2,595,559,668 | 516,061,787 | 28,256,919,525 | - | - | 50,848,284,124 |


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa Comfianorte


OLGA LILIANA BLANDIA BOTETTO
Contador Matrícula TP 91678-T


JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ
Revisor Fiscal - TP 23380-T



COMFANORTE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2017 - 2016 BAJO NIIF

(Cifras expresadas en pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1 ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL

1.1 Ente Económico.

La Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander –COMFANORTE– es una corporación autónoma de derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (artículo 39 Ley 21 de 1982), Su personería jurídica fue reconocida por la resolución N° 2894 de 18 de Octubre de 1957 proferida por el Ministerio de Justicia.

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. La Corporación tiene carácter permanente y su duración es de 99 años según el Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación.

1.2. Objeto Social

El objeto de la Corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie, la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Norte de Santander, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndolos y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.

1.2.2. Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

1.2.3. Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo (como IPS - Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad) y Subsidiado, bajo la denominación de "EPS-S Caja Promotora de Salud Subsidiada" programa liquidado por la Caja de Compensación en el año 2016.

1.2.4. Administrar y gestionar los servicios sociales de carácter obligatorio a través de los Fondos de Ley con Destinación Específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foniñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fosfec-

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante y Fondo de Educación Ley 115, entre otros.

1.2.5. Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

1.2.6. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

El sistema de seguridad social en salud creado por la ley 100 de 1993, establece en el artículo 240 que las Cajas de Compensación Familiar pueden adoptar estos programas y administrarlos directamente. De acuerdo con el artículo 217 de la misma ley, la Caja debe destinar cada año un 5% sobre el total de los aportes del 4% recaudado, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud.

Mediante resolución No. 1675 de noviembre 28 de 2008 la Superintendencia Nacional de Salud habilitó a COMFANORTE como Administradora del Régimen Subsidiado (EPS-S). Mediante Resolución No. 001843 de julio 3 de 2012 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD fue revocado el certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado. Con la Resolución 337 del 14 de Julio de 2016 la Agente Especial de Liquidación ordena efectuar el cierre contable del Programa del Régimen Subsidiado y finalmente con la Resolución 338 de Julio de 2016 se da fin al

proceso de intervención forzosa.

Seguidamente, culminado el proceso de liquidación, se suscribe contrato de Mandato con el objetivo de que la Caja de Compensación realice seguimiento, control y se finiquiten las situaciones jurídicas y administrativas pendientes a la finalización del proceso de liquidación.

Actualmente la Caja de Compensación realiza el giro mensual del 5% sobre los ingresos parafiscales al ADRES, entidad autorizada por el gobierno nacional para administrar estos recursos.

NOTA 2: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Caja COMFANORTE han sido preparados de acuerdo con las NIIF para pymes, las cuales corresponden al anexo 2 del decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y el anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016.

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta Agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y para el grupo 2 se establecieron las NIIF para las Pymes adoptada en Colombia en las normas anotadas en el anterior párrafo.

La nota 3 proporciona una explicación de cómo la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera

aceptadas en Colombia ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados por COMFANORTE.

Los últimos estados financieros individuales de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander "COMFANORTE" elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993) e instrucciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para sus vigilados fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros fueron autorizados por el Consejo Directivo y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Afiliados el 17 de Marzo de 2017.

NOTA 3: TRANSICION A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADOS EN COLOMBIA (NIIF)

Según el cronograma de aplicación inicial del decreto 3022 de 2013, el año 2014 fue un período de preparación para definir los planes de implementación y el año 2015 fue el año de transición, sin embargo el decreto 2496 de 2015 determinó correr los términos de transición en todo el año 2016, el cual requirió como inicio la preparación y presentación de un estado de situación financiera de apertura (ESFA) en enero 1 de 2016, e inicio formal de adopción a partir de enero 1 de 2017, requiriendo presentar estados financieros a diciembre 31 de 2016 bajo los dos sistemas PCGA y NIIF, siendo valedero oficialmente el primero y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad los correspondientes a

diciembre 31 de 2017.

Para el efecto se han tenido en cuenta los siguientes aspectos técnicos:

3.1 Decisiones iniciales de la transición

A continuación se exponen las exenciones y excepciones aplicables bajo la Sección 35 del MTN para el Grupo 2 en Colombia, en la conversión de los estados financieros bajo los PCGA colombianos a las NIIF:

3.1.1 Exenciones voluntarias

Las exenciones voluntarias establecidas por la Sección 35 que fueron aplicadas por COMFANORTE corresponden a:

i. Valor razonable como costo atribuido para las propiedades y equipo – la Caja consideró para la determinación del costo de sus terrenos y edificios en la fecha del balance de apertura, utilizar los últimos avalúos técnicos realizados por la Caja en el año 2015 y fue realizado por el evaluador Ing. Civil Jairo Buitrago Gelvez, lo cual implicó reconstruir el costo histórico considerando los parámetros establecidos por las NIIF, lo cual implicó la eliminación de las valorizaciones reconocidas para estos activos bajo los PCGA. Para los demás activos se efectuaron los inventarios físicos, dándose de baja activos dañados, obsoletos o no existentes y de alta activos materiales, cuadrándose el módulo de activos fijos razonablemente.

ii. La Caja usó estimados bajo NIIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

iii. Las estimaciones hechas en

el ESFA y de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés, que reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.

Las exenciones voluntarias establecidas por la Sección 35 que NO fueron tomadas por la Caja son las siguientes:

- i. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos - La Caja no posee subsidiarias o asociadas.
- ii. Combinaciones de negocios - La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- iii. Transacciones de pagos basados en acciones - La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- iv. Contratos de seguro - La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- v. Contratos de arrendamiento financiero - El tratamiento contable que la Caja dio a sus contratos de arrendamiento es consistente con los parámetros establecidos por las NIIF.
- vi. Diferencias de conversión acumuladas - La Caja no posee inversiones en subsidiarias o asociadas en el extranjero que impliquen el reconocimiento de diferencias de conversión en procesos de consolidación, igualmente no poseen saldos de cuentas por cobrar o por pagar con vinculadas que estén definidos en una moneda diferente de la funcional y que además correspondan a transacciones no comerciales sobre las cuales

no se hayan definido las fechas de pago.

vii. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas - La Caja no posee subsidiarias o asociadas.

viii. Medición del valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el primer reconocimiento - La Caja no identificó instrumentos financieros que hubiesen sido registrados por montos diferentes del valor razonable en el momento de su reconocimiento inicial.

ix. Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedad y equipo - La Caja no identificó obligaciones materiales para el desmantelamiento, retiro de elementos de propiedades y equipo o rehabilitación del lugar sobre el que se asientan.

x. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con CINIIF 12. Acuerdos de Concesión de Servicios - La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.

xi. Costos de los préstamos - En los años posteriores a 2016 no se han ejecutado proyectos de montaje de activos con requerimientos de deuda financiera que impliquen la capitalización de costos de préstamos.

xii. Transferencias de activos de clientes - La Caja no ha identificado transacciones de transferencias de activos de clientes.

xiii. Instrumentos financieros compuestos - La Caja no tiene instrumentos financieros de este tipo.

xiv. Hiperinflación severa - La economía colombiana que es en donde la Caja desarrolla sus actividades principales, no

es una economía hiperinflacionaria.

3.1.2 Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias establecidas por la Sección 35 del Marco Técnico Normativo (MTN) para el Grupo 2 fueron considerados en la conversión de los estados financieros individuales de la Caja teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. Baja de activos financieros y pasivos financieros – La Caja no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos financieros en las inversiones las cuales se reclasificaron a efectivo y equivalentes de efectivo y no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de pasivos financieros entre las NIIF y los PCGA colombianos.
- ii. Contabilidad de coberturas – La Caja no desarrolla operaciones de cobertura.
- iii. Clasificación y valoración de los activos financieros – Se clasificaron a corto plazo según sus reales vencimientos.

NOTA 4 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Caja durante los ejercicios 2017 y 2016 se detallan a continuación:

Activos. Solo se reconocen como activos los hechos pasados que estén controlados y de los cuales sea probable que la entidad obtendrá beneficios económicos futuros, derivados de su uso o venta.

Pasivos. Solo se reconocerán como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes y de los cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros

Patrimonio. Es la parte residual de los activos de la organización, una vez deducidos todos sus pasivos.

Ingresos. Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en forma de entrada o incremento en el valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumento del patrimonio.

Costos y Gastos. Se reconocerán como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

4.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo a la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados

financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Dirección Administrativa ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo
- Valor razonable de activos financieros
- Reconocimiento y medición del deterioro
- Deterioro del valor de los activos

La Caja prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de la base del devengo y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos como corrientes y no corrientes. El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando los métodos directo e indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo bajo el método de "gastos por función" con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza mostrado dentro de las notas a los estados financieros.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que

no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

Actividades de inversión: Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, incluyendo como financiación y aplicación los fondos de ley que administra la Caja.

4.2 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Caja. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera

pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo de la Caja lo componen el dinero en monedas y billetes que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias. La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable.

4.4 Instrumentos Financieros

La Caja reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Para la preparación de los estados financieros individuales, la Caja mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

La Caja, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Deudores Sociales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores de COMFANORTE, se distinguen en tres grupos de la siguiente manera:

1. Clientes Sociales: clientes resultados de la prestación de servicios de la Caja como son: educación, capacitación, cultura, vivienda, recreación deporte, turismo y gestión empresarial.
2. Créditos Sociales: clientes resultado de préstamos financieros por línea tradicional, cupo rotativo, vivienda hipotecaria y consumo.
3. Otras cuentas por cobrar: este rubro está compuesto por (anticipos de impuestos, depósitos, reclamaciones, préstamos a empleados y deudores varios).

La medición inicial para los deudores sociales es el precio de la transacción, excepto que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación se medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, para los deudores por crédito social se medirán al costo amortizado, para otras cuentas por cobrar se miden por el precio de la transacción.

La medición posterior, los deudores por servicios sociales y otras cuentas por cobrar, se medirán al costo de la transacción excepto que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación, Los deudores de créditos sociales se medirán al final de cada periodo por el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

- Deterioro

Al Cierre de cada período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), el

Comité de Cartera de COMFANORTE evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de las inversiones y de las cuentas por cobrar (deudores sociales, crédito social y otras cuentas por cobrar) medidas al costo o costo amortizado,

El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación (corrección o valuación) de cobranza dudosa y el monto del deterioro se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio.

- Baja en cuentas de un activo financiero:

COMFANORTE, dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (MTN 11.33)

a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o

b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero

c) La entidad a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte y este tiene la capacidad practica de vender el activo en su integridad a una tercera parte.

4.4 Propiedad Planta y Equipo

Son los activos tangibles que posee COMFANORTE de los cuales se esperan tener beneficios económicos futuros y se utilizan para la prestación de servicios, suministro de bienes, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, cuyo costo se pueden medir con fiabilidad y se esperan usar

durante más de un periodo.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente serán considerados como propiedad, planta y equipo siempre y cuando la Caja espere utilizarlos durante más de un periodo y cumpla con los criterios de reconocimiento.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, tanto el terreno como la edificación se reconocen contablemente de forma separada.

Los elementos de propiedad, planta y equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función

Según su naturaleza los activos se clasifican en:

a. Propiedad, planta y equipo: cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos.

b. Propiedad, planta y equipo en arrendamiento financiero.

c. Mejoras en propiedad ajena: mejoras efectuadas en contratos de comodato, préstamo de uso o arrendamiento operativo, siempre y cuando existan contrato a largo plazo.

d. Propiedades de inversión: cuando se tienen para obtener ingresos por arrendamientos y su valor razonable no se puede medir con fiabilidad o es necesario incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, (cuando exista avalúo técnico existirá clasificación específica como propiedad de inversión y no dentro de la clasificación de la propiedad, planta y equipo).

COMFANORTE medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo

en el momento del reconocimiento inicial, hace parte integral del costo, el precio de adquisición, costos de instalación, montaje, costos de desmantelamiento y otros, menos los descuentos comerciales, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Si el pago de los activos correspondientes a Propiedad Planta y Equipo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La medición posterior será al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración y comenzará cuando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado.

Los activos fijos agrupados por componentes y con patrones de uso significativamente diferentes, COMFANORTE, distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos por separado a lo largo de su vida útil y los terrenos por tener vida útil ilimitada no se depreciarán.

El método de depreciación utilizado será el método lineal y el cargo por depreciación en cada periodo se reconocerá en el resultado.

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad planta y equipo son las que se señalan a continuación:

| CUENTA | VIDA ÚTIL |
|---------------------------------------|------------------|
| Terrenos | |
| Construcciones y edificaciones | 50 años |
| Maquinaria y equipo | 10 años |
| Equipo de oficina | 10 años |
| Equipo de computación y comunicación | 5 años |
| Equipo médico científico | 10 años |
| Equipos hotel restaurante y cafetería | 10 años |
| Flota y equipo de transporte | 10 años |

Valor Residual: (valor de salvamento o de rescate) es el importe estimado que COMFANORTE podría obtener en la actualidad por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (Según el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, COMFANORTE no determinó valor residual para sus activos fijos).

4.5 Pagos Anticipados

Se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo cuando, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Su valor sea cuantificable fiablemente.
- b) El desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los bienes y a los servicios
- c) Sea probable que COMFANORTE reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.

4.6 Intangibles

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Caja, el costo pueda ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente.

Son medidos inicialmente al costo, el costo comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La medición posterior es al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar:

- La utilización esperada del

activo por parte de COMFANORTE.

- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.

- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.

- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.

- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.

- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por COMFANORTE.

• Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados. El periodo de la amortización de los intangibles actualmente es de 3 para el contrato 180113874 y 5 años para el contrato 180111774 firmados con Leasing Occidente, sin tener en cuenta valor residual según lo determinado en el Manual de Políticas Contables.

4.7 Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son todas las obligaciones presentes como resultado de un

suceso pasado, en donde COMFANORTE, se debe desprender de recursos para cancelarlo y se formalizan a través de facturas y otros documentos equivalentes.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al costo de la transacción; cuando COMFANORTE realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés o que su pago se aplase más allá de los términos comerciales normales, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. La medición posterior será para las cuentas por pagar al costo y para obligaciones financieras al costo amortizado.

▪ **Baja en cuentas de un Pasivo Financiero:**

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado).

4.8 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por COMFANORTE a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

4.8.1 Beneficios a empleados corto plazo son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados han prestado sus servicios. Entre los beneficios a corto plazo tenemos:

sueldos, horas extras, auxilio de transporte, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas legales, y beneficios del personal de la convención colectiva como prima semestral extralegal, prima de vacaciones y los auxilios. El reconocimiento se realiza como un pasivo y como un gasto en el momento que se preste el servicio.

4.8.2 Otros beneficios a largo plazo para los empleados: Son aquellos que se esperan liquidar después de los doce meses posteriores al final del periodo, tales como quinquenios y similares. Los beneficios en quinquenios y similares deberán reconocerse como un pasivo en la medida del paso del tiempo y no únicamente al finalizar el periodo de acumulación de ese beneficio. Estos se reconocerán como un gasto y un pasivo de manera gradual, aunque el empleado no tenga derecho si renuncia faltando un día para obtener su derecho.

Los beneficios a largo plazo se miden por el valor presente y se utilizará la metodología de cálculo o valoración actuarial.

La Corporación no reconoce actualmente a sus empleados beneficios a largo plazo.

4.8.3 Beneficios por terminación: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

4.9 Provisiones y Contingencias:

Las demandas en contra no se podrán reconocer como pasivos, salvo cuando se pueda

demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

- Se evaluará jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha del cierre anual.

- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remoto, los procesos legales en contra no se reconocerán ni se revelarán

- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de pérdida sea inferior al 50%, no se reconocerán provisiones, pero se presentarán las notas a que se refiere la Política de Revelaciones.

- Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconocerá una "provisión" por el valor esperado del desembolso. El valor estimado del desembolso será aquel que determine un abogado interno o externo, según la evaluación del estado del proceso. Para este fin, no se restarán los valores que correspondan a pólizas de seguros a favor, pues estas sólo se reconocen, como cuentas por cobrar y como ingresos, cuando la respectiva aseguradora determine por escrito el valor cubierto.

COMFANORTE, no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

4.10 Cuentas Recíprocas

COMFANORTE requiere utilizar cuentas recíprocas entre los diferentes servicios

prestados internamente para el control de los mismos. En cumplimiento de las políticas contables, para la elaboración y presentación del Estado de Situación Financiera con destino a la Asamblea General de Afiliados, no se incluyeron las cuentas recíprocas. En nota de descripción cuantitativa se presentan los valores no incluidos.

4.11 Obligaciones Tributarias

4.11.1 Impuesto de Renta y Complementarios

COMFANORTE es una entidad cuyos ingresos provienen de actividades derivadas de la inversión de su patrimonio, es decir, no obtiene ingresos generados por actividades industriales, comerciales y financieras. Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.13.2.9 del Decreto 1951 de 2017, COMFANORTE presentará declaración de ingresos y patrimonio.

4.11.2 Otras obligaciones tributarias

- Para efectos de Impuesto sobre las ventas la Caja de Compensación Familiar pertenece a régimen común.
- La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta.
- Es agente retenedor de Industria y Comercio en los municipios de Cúcuta y Los Patios.
- Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en diferentes Municipios.
- Es agente autorretenedor del impuesto de industria y comercio del Municipio de Los Patios según Resolución. 015 del 4 de Marzo de 2016

- Es responsable de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.
- Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según requerimientos de la DIAN.

4.12 Apropriaciones de Ley y transferencias.

a) Subsidio monetario.- Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

b) FOVIS.- Para el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS) la apropiación se hará según cálculos de los cocientes nacional y particular de recaudos efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos mensuales vigentes (artículo 68 de la Ley 49 de 1990). Según Resolución 039 y 0254 de 2017 se establece en 972.834 el cociente particular de la Caja de Compensación correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 12% calculado sobre el 4% de los aportes.

c) Distribución del FOVIS.- Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 12%. Distribuida así:

1. Para el FOVIS- Vivienda: el 4% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000)
2. Para FONIÑEZ (Fondo para la

atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria); el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000)

3. Para el FOSFEC (Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante); el 2% (artículo 6º de la Ley 789 de 2002)

d) FOSFEC.- El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) es financiado totalmente con los siguientes recursos:

1. Del FOVIS-vivienda el 2%.
2. Por disminución de gastos de administración, el 2%.
3. Por subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 3,52% del subsidio monetario legal
4. Por el valor no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar el cual es informado mediante resolución por este organismo de vigilancia y control
5. Por el 6.25% de apropiación según Ley 1438 de 2011

e) Gastos de Administración y funcionamiento.- Los gastos de administración, instalación y funcionamiento, están limitados al 8% de los aportes del 4% de recaudos por concepto de Subsidio Familiar según el artículo 18 del capítulo V de la Ley 789 de 2002.

f) Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO.- Pagar cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando hasta el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

g) Régimen subsidiado de salud.- Se

debe destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud. Según Resolución 039 y 0254 de 2017 establece en 972.834 el cociente particular de la Caja de Compensación COMFANORTE, correspondiéndole un porcentaje de transferencia del 5%.

h) Apropiación salud 6,25%. Artículo 46 Ley 1438 de 2011 se calcula el 6.25% sobre el 4% de los aportes parafiscales los cuales se convierten en fuente de financiación del Fosfec.

i) Reserva Legal- Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, concordante con el artículo 68 del Decreto 0341 de 1988, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

j) Fondo de Educación.- Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar mínimo el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado, o el otorgamiento de becas y cupos gratuitos. Para el año 2017 el porcentaje aprobado fue del 10%.

4.13 Ingresos

Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos,

producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocerán, al cierre, como ingresos, sino como pasivos.

Sólo se reconocerán ingresos cuando se hayan entregado las mercancías o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.

En concordancia, sólo se reconocerán cuentas por cobrar en el servicio de educación en la medida en la cual el estudiante reciba los respectivos servicios. Los pagos recibidos por anticipado (por concepto de la matrículas, entre otros) se reconocerán como pasivos hasta el momento en el cual se haya prestado el servicio.

No se reconocerán ingresos ni cuentas por cobrar con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real entrega previa de los bienes o servicios de que se trate.

Las facturas u otros documentos emitidos sin que se entreguen bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar ingresos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

No se reconocerán como ingresos los descuentos condicionados originados en la compra de inventarios. A su vez, sólo reconocerá

como gastos los descuentos concedidos cuando el cliente se los haya tomado mediante un pago inferior al de la factura (y no antes).

Los servicios de salud prestados se reconocerán como cuentas por cobrar aunque no se haya emitido la respectiva factura, según el avance de obra medido por los servicios ya prestados y los márgenes previamente negociados y, como contrapartida, se reconocerán los respectivos ingresos.

No se reconocerán pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente la real recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.

Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán contabilizar como pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

Los recursos recaudados por Comfanorte por concepto de la prestación social subsidio familiar (aporte parafiscal), se contabilizará como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para estos recursos en concordancia con el párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016.

4.14 Gastos:

El costo en que se incurren para la prestación del servicio incluye todos los desembolsos necesarios para su realización, independientemente si se facturó o no el costo incurrido. Así mismo el costo de los servicios vendidos inherentes al giro del negocio, será reconocido como gasto durante el período.

Los gastos se contabilizan por el

sistema de devengo a excepción del costo por subsidio en dinero y especie para trabajadores beneficiarios de empresas afiliadas, el cual se contabiliza como costo en el momento del giro.

De acuerdo con disposiciones legales, las Cajas pueden destinar a gastos de administración, instalación y funcionamiento a partir del año 2004 hasta un 8%, del total de los aportes del 4% recaudado.

Además, las Cajas deben destinar hasta el 1% de los aportes del 4% para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

No se reconocerán gastos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, pues deberá garantizarse razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate.

Gastos para fines tributarios. Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar gastos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero se reversarán para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

Transferencias y apropiaciones de Ley. Las transferencias y apropiaciones de Ley derivadas de los ingresos por aportes del 4% se reconocerán como gastos

4.15. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros o de derechos contingentes, que por su naturaleza no afectan actualmente, pero pueden afectar en un futuro la situación financiera de la Caja.

Así mismo, incluyen aquellas cuentas

de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

La Caja mantiene los registros bajo este concepto, por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia del Subsidio Familiar, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo a la modalidad de cartera, los activos castigados, los créditos a favor no utilizados, las demandas interpuestas en contra de la Caja, y el valor girado al Patrimonio Autónomo VIPA proveniente de los recursos

de Fovis Vivienda, según Decreto 1432 de 2013 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CAJA, BANCOS Y CORPORACIONES

El grupo de disponible, de la Caja de Compensación hace referencia a los dineros depositados en la Caja, Bancos y demás entidades financieras de los cuales se obtiene liquidez inmediata. El Efectivo de la Corporación a Diciembre 31 de 2017-2016 presenta la siguiente disponibilidad:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Caja | | | | |
| Administración y Servicios Sociales | 404.341.453 | 54.915.205 | 349.426.248 | 636% |
| Salud IPS | 1.877.431 | 1.921.469 | (44.038) | -2% |
| Sub total Caja | 406.218.884 | 56.836.674 | 349.382.210 | 615% |
| Bancos | | | | |
| Administración y Servicios Sociales | 2.512.920.150 | 2.588.732.840 | (75.812.690) | -3% |
| Salud IPS | 8.622.750 | 157.654.102 | (149.031.351) | -95% |
| Sub Total Bancos | 2.521.542.900 | 2.746.386.941 | (224.844.041) | -8% |
| Cuentas de Ahorro | | | | |
| Administración y Servicios Sociales | 4.834.309.576 | 4.572.046.473 | 262.263.103 | 6% |
| Salud IPS | 851.329.198 | 293.926.234 | 557.402.965 | 190% |
| Sub Total Cuentas de Ahorro | 5.685.638.774 | 4.865.972.707 | 819.666.067 | 17% |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | 8.613.400.558 | 7.669.196.322 | 944.204.236 | 12% |

El efectivo y equivalentes a efectivo de la Caja está representado en el dinero depositado en las cajas de recaudo, en las bases de cambio y los fondos creados para el pago de la cuota monetaria; así como el dinero depositado en las diferentes entidades financieras. El saldo con respecto a la vigencia anterior incrementó en 12%.

Para el año 2017 el pago de la cuota monetaria para los afiliados ubicados en el centro de la ciudad, se realizó directamente en los puntos de pago habilitados en el edificio sede, es por esta razón que a final del año el

saldo del efectivo depositado en las cajas incrementó con respecto al año anterior, esto con el objetivo de contar con los recursos suficientes para atender la entrega de la cuota monetaria hasta el último día del año y primer día hábil de la nueva vigencia.

Detalle cuentas bancarias

La Corporación, para el cierre del año 2017, reflejó la suma de \$8.207 millones depositados en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, como se detalla en el siguiente cuadro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------|
| Sub Total Bancos | 2,521,542,900 | 2,746,386,941 | (224,844,041) | -8% |
| Sub Total Cuentas de Ahorro | 5,685,638,774 | 4,865,972,707 | 819,666,067 | 17% |
| Total | 8,207,181,674 | 7,612,359,648 | 594,822,026 | 8% |

El valor consignado en cada cuenta bancaria se presenta en el siguiente cuadro:

| Cuenta Bancaria | Valor |
|--|----------------------|
| Cta Cte 489-011254 Banco Itau | 208,825,299 |
| Cta Cte 260-11502-7 Banco Bogotá | 1,228,251,157 |
| Cta Cte. 462-046962 Banco Bogotá | 11,687,085 |
| Cta Cte 451-13762-4 Bco Popular | 54,960,495 |
| Cta Cte 451-03052-2 Banco Popular | 13,113,255 |
| Cta Cte 35170-000061-2 Bco Agrario | 227,016,214 |
| Cta Cte. 600-0005935-6 Banco Occidente | 673,715,369 |
| Cta Cte 600-096838 Banco Occidente | 38,495,503 |
| Cta Cte 600-06524-7 Banco Occidente | 10,301,965 |
| Cta Cte. 29101612-9 Banco Davivienda | 12,793,699 |
| Cta Cte 8800612855 Bancolombia | 33,760,109 |
| Cta Cte 489-00396-2 Itau | 8,622,750 |
| Cta 489-07869-4 Itau | 1,954,451 |
| Cta 489086662 Bco Itau | 10,924,181 |
| Cta Cte 220-451-10143-0 Banco Popular | 235,135,740 |
| Cta 1510-17060280 Banco Agrario | 9,375,846 |
| Cta 600-85634-8 Banco Occidente | 278,801,737 |
| Cta 158-67825-0 Banco Davivienda | 11,848,166 |
| Cta 0660-0010480-3 Banco Davivienda | 4,597,068 |
| Cta 61664408904 Bancolombia | 804,448,119 |
| Cta 306-01462-2 Bbva | 347,118,121 |
| Cta 4300124 Bbva | 304,667,678 |
| Cta 26507179702 Banco Caja Social | 239,671,062 |
| Cta 24039015734 Bco Caja Social | 307,867,087 |
| Cta 951-11361-2 AV Villas | 1,576,632,504 |
| Cta Ahorro 5-96-96 Coomulturasan | 124,420,179 |
| Cta Ahorros 2096080250 Comulturasan | 576,847,636 |
| Cta 489-00592-1 Bco Itau | 340,985,350 |
| Cta 816-26781918 Bancolombia | 510,343,848 |
| Total Cuentas Bancarias | 8,207,181,674 |

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Los activos financieros – inversiones para el cierre de la vigencia 2017 representan el 6.8% del total del activo y están clasificados entre corto y largo plazo:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Activos Financieros - Inversiones | | | | |
| Inversiones a corto plazo | 3,617,476,415 | 4,063,722,139 | (446,245,724) | -11% |
| Inversiones a largo plazo | 1,604,912,841 | 1,604,912,841 | - | 0% |
| Total activos financieros - inversiones | 5,222,389,256 | 5,668,634,980 | (446,245,724) | -8% |

Los activos financieros - inversiones que la Caja de Compensación posee se encuentran desagregadas así:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado - Activo Corriente | | | | |
| CDT Banco Bogota | 316,772,510 | 305,131,285 | 11,641,225 | 4% |
| CDT Banco Citibank | 993,785,208 | 931,924,886 | 61,860,322 | 7% |
| CDT Banco Av Villas | 576,428,742 | 546,033,279 | 30,395,463 | 6% |
| CDT Banco Comultrasan | 426,121,977 | 773,303,120 | (347,181,143) | -45% |
| CDT Banco Sudameris | 243,116,232 | 398,504,817 | (155,388,585) | -39% |
| CDT Banco Pichincha | 254,071,555 | 236,497,850 | 17,573,705 | 7% |
| Certificados Depósito Ahorro Colpatría | 228,000,000 | 162,000,000 | 66,000,000 | 41% |
| Fideicomiso Alianza Fiduciaria | 63,229,804 | 201,390,240 | (138,160,436) | -69% |
| Subtotal inversiones con cambio resultado | 3,101,526,028 | 3,554,785,476 | (453,259,448) | -13% |
| Inversiones al costo amortizado - Activo Corriente | | | | |
| Papeles comerciales | 107,981,941 | 107,981,941 | \$ - | 0% |
| Inversiones obligatorias | | | | |
| CDT Banco Itau | 199,761,203 | 9,349,503 | 190,411,700 | 2037% |
| CDT Banco de Colombia | 20,299,147 | 19,930,222 | 368,925 | 2% |
| CDT Banco Bbva | 161,063,340 | 154,716,535 | 6,346,805 | 4% |
| CDT Leasing de occidente | 0 | 189,846,840 | (189,846,840) | -100% |
| CDT Sudameris | 134,826,697 | 135,093,563 | (266,866) | 0% |
| Subtotal inversiones obligatorias | 515,950,387 | 508,936,663 | 7,013,724 | 1% |
| Deterioro de inversiones - Activo Corriente | | | | |
| Deterioro de inversiones al costo amortizado | -107,981,941 | -107,981,941 | - | 0% |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS INVERSION CORRIENTES | 3,617,476,415 | 4,063,722,139 | (446,245,724) | -11% |
| Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado - Activo No Corriente | | | | |
| Fideicomiso Fondo Inv. Patrimonio Autónomo | 1,499,912,841 | 1,499,912,841 | - | 0% |
| Inversiones al costo - Activo No Corriente | | | | |
| Acciones Asopagos | 105,000,000 | 105,000,000 | - | 0% |
| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS INVERSION NO CORRIENTE | 1,604,912,841 | 1,604,912,841 | - | 0% |

Hace parte de las inversiones al valor razonable con cambios en el resultado los certificados de depósito a término fijo y el depósito de ahorro que pertenecen al centro de costos de la administración; la inversión efectuada en el Fideicomiso Alianza Fiduciaria posee recursos de la unidad de servicios de Crédito Social. Para la vigencia 2017, estas inversiones representan el 86% del total de los activos financieros corriente.

Las inversiones al costo amortizado no varían con respecto a la vigencia anterior, esta inversión se encuentra totalmente deteriorada. La inversión obligatoria incrementa en un 1% en cumplimiento de lo expresado en el numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1.982, estos recursos se encuentran depositados en certificados de depósito a término fijo en diferentes entidades financieras.

La inversión a valor razonable con cambios en el resultado, clasificada como a largo plazo, representa la participación de

COMFANORTE en la Alianza de Cooperación para el Fortalecimiento del Servicio de Crédito Social, mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Subsidio Familiar mediante Resolución 0870 del 28 de Diciembre de 2015. El valor destinado para dicha inversión ascendió a \$1.499.912.841 millones y su clasificación a largo plazo, obedece a una permanencia mínima de cinco (5) años en el patrimonio autónomo.

Las inversiones al costo corresponden a 105.000 acciones adquiridas a un valor nominal de \$1.000 en Asopagos.

Inversiones al valor razonable con cambios en el resultado

Los certificados de depósito al término fijo y las demás inversiones que la administración adquirió en las diferentes entidades financieras, las cuales se expresan al valor razonable con cambios en el resultado, se detallan en el siguiente cuadro:

| Nombre Entidad | Número Título | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Tasa | Valor |
|---|---------------|---------------|-------------------|-------|----------------------|
| Cdt Av Villas | 1703160029514 | 19/12/2017 | 20/03/2018 | 5.05% | 241,102,963 |
| Cdt Av Villas | 1703300019515 | 2/10/2017 | 3/01/2018 | 5.60% | 335,325,779 |
| Cdt Banco Bogotá | 918583 | 7/10/2017 | 5/01/2018 | 5.50% | 316,772,510 |
| Cdt Banco Pichincha | 128676 | 8/09/2017 | 8/03/2018 | 6.60% | 254,071,555 |
| Cdt Citibank | 1841500022 | 24/12/2017 | 24/06/2018 | 5.71% | 248,369,324 |
| Cdt Citibank | 1841400057 | 1/10/2017 | 1/04/2018 | 6.00% | 200,943,223 |
| Cdt Citibank | 1841600037 | 12/12/2017 | 12/03/2018 | 5.67% | 544,472,660 |
| Cdt Financiera Comultrasan | 436510 | 6/10/2017 | 6/04/2018 | 6.60% | 246,086,490 |
| Cdt Financiera Comultrasan | 436485 | 4/09/2017 | 4/03/2018 | 6.70% | 180,055,487 |
| Cdt Gnb Sudameris | 457 | 20/11/2017 | 19/02/2018 | 5.60% | 243,116,232 |
| Total Certificados de Depósito a Término Fijo a valor razonable con cambios en el patrimonio | | | | | 2,810,296,223 |
| Certificados Depósito Ahorro Colpatría | 600286165 | 5/05/2017 | 4/05/2018 | | 228,000,000 |
| Fideicomiso Alianza Fiduciaria | 1442-4 | 3/10/2016 | | | 63,229,804 |
| Total inversiones a valor razonable con cambios en el resultado | | | | | 3,101,526,027 |

Inversiones Obligatorias

Los certificados de depósito al término fijo que la administración adquirió en las diferentes entidades financieras y que corresponden a las obligaciones Obligatoria Reserva Legal, se detallan en el siguiente cuadro:

| Nombre Entidad | Número Título | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Tasa | Valor |
|---|---------------|---------------|-------------------|-------|--------------------|
| Banco Bbva | 4364350 | 18/12/2017 | 18/03/2018 | 5.00% | 161,063,340 |
| Banco Itau | 489055468 | 25/12/2017 | 25/03/2018 | 5.63% | 9,626,338 |
| Bancolombia | 4425357 | 17/10/2017 | 17/04/2018 | 6.10% | 20,299,147 |
| Gnb Sudameris | 443 | 26/12/2017 | 28/03/2018 | 5.50% | 134,826,697 |
| Banco Itau | 489058759 | 29/09/2017 | 29/03/2018 | 5.95% | 190,134,865 |
| Total Certificados de Depósito a Término Fijo Inversiones Obligatorias | | | | | 515,950,387 |

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se generan por la prestación de servicios del sector salud, recreación, educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, vivienda, depósitos, anticipos de impuestos y saldos a

favor, cuentas por cobrar a empleados, entre otros.

Para el año 2017 las cuentas por cobrar se clasifican entre corto y largo plazo con una participación del 8% y 1% respectivamente con respecto al total del activo.

PROGRAMA DEL SECTOR SALUD

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| Cuentas por cobrar Programas Sector Salud | | | | |
| Salud IPS a Corto Plazo | 1,096,279,623 | 4,007,588,654 | (2,911,309,031) | -73% |
| Salud IPS a Largo Plazo | 2,194,619,722 | 1,350,135,436 | 844,484,286 | 63% |
| (Deterioro) | (1,541,806,233) | (1,716,458,009) | 174,651,776 | -10% |
| Total Sector Salud | 1,749,093,112 | 3,641,266,081 | (1,892,172,969) | -52% |

La disminución de los deudores del programa Salud IPS es producto del recaudo logrado durante la vigencia 2017 y por la suspensión de la prestación de los servicios de las Unidades funcionales de Urgencias, Hospitalización, Quirófano-Sala de Partos y Apoyo Diagnóstico; La decisión de su Asponder servicios estuvo asociada a la autorización de la Superintendencia de Subsidio Familiar mediante Resolución No 0385 de 2017, para la venta del inmueble llamado Clínica

Metropolitana de Comfanorte

CUENTAS POR COBRAR DE SERVICIOS SOCIALES

Las cuentas por cobrar por la prestación de servicios sociales de corto y largo plazo representan el 25% del total del rubro de los deudores, en el siguiente cuadro se detalla la participación que tienen los servicios sociales:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Cuentas por cobrar Clientes de Servicios | | | | |
| Educación Formal corto plazo | 99,241,085 | 40,846,600 | 58,594,485 | 144% |
| Educación Formal largo plazo | - | 12,445,400 | (12,445,400) | -100% |
| Educación para el trab y desarroll human | 288,805,000 | 158,773,289 | 130,031,711 | 82% |
| Vivienda | 9,147,715 | - | 9,147,715 | 0% |
| Recreación deporte y turismo corto plazo | 1,225,392,242 | 453,722,875 | 771,669,366 | 170% |
| Recreación deporte y turismo largo plazo | 915,400 | - | 915,400 | 0% |
| Otros | 4,551,000 | 2,279,172 | 2,271,828 | 100% |
| (Deterioro) | (183,513,828) | (63,765,414) | (119,748,414) | 188% |
| Total clientes de servicios | 1,444,538,614 | 604,101,922 | 840,436,692 | 139% |

Hace parte de la cartera del Programa de Educación las pensiones liquidadas a los alumnos del Colegio Comfanorte, cuyo saldo tiende a disminuir los primeros días del año siguiente una vez los padres de familia cancelan sus deudas para iniciar el nuevo año escolar.

La unidad estratégica de servicios de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano refleja para el año 2017 un incremento en su cartera del 82% con respecto a la vigencia anterior, como resultado de los servicios prestados bajo la modalidad de 100% subsidiado que se financiaron con los recursos transferidos del 55% de otras

cajas de compensación.

Similar situación se refleja con el programa de Recreación, deporte y turismo el cual ofreció servicios totalmente subsidiados en los Centros Vacacionales y en el Ecoparque logrando que más usuarios de categoría A y B disfrutaran de los servicios de Comfanorte.

El deterioro por valor de \$183 millones acumulado al cierre de la vigencia 2017, se ha generado por la cartera asignada a los programas de Educación formal y Recreación, conforme al procedimiento determinado por la Corporación en cabeza del comité de cartera.

CUENTAS POR COBRAR CREDITOS SOCIALES

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| Cuentas por cobrar Créditos Sociales | | | | |
| Créditos Sociales - corto plazo | 1,745,500,206 | 1,130,311,969 | 615,188,237 | 54% |
| Créditos Sociales - largo plazo | 38,174,651 | 33,762,666 | 4,411,985 | 13% |
| (Deterioro) | (51,643,990) | (33,762,666) | (17,881,324) | 53% |
| Total Créditos Sociales | 1,732,030,867 | 1,130,311,969 | 601,718,898 | 53% |

El programa de Créditos Sociales presenta un crecimiento del 53% con respecto al año 2016 como resultado de la solución de efectivo ofrecido a los afiliados bajo la modalidad de préstamos por libranzas.

La realización de la feria de Crédito Social en el mes de Agosto y la participación en la Feria Expovive en el mes de Septiembre, se constituyeron en factores determinantes para la colocación de los recursos del Fondo.

CUENTAS POR COBRAR POR ANTICIPOS, DEPOSITOS, RECLAMACIONES, CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS Y DEMAS CUENTAS POR COBRAR.

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------|
| Cuentas por cobrar partes relacionadas | 2,073,235 | - | 2,073,235 | 0% |
| Anticipos y Avances | - | 300,000,000 | (300,000,000) | -100% |
| Depositos | 267,148,292 | - | 267,148,292 | 0% |
| Ingresos por cobrar | 196,527,748 | 45,573,947 | 150,953,801 | 331% |
| Anticipo de Imptos y Contrib. o Saldos a Favor | 383,568,789 | 45,127,910 | 338,440,879 | 750% |
| Reclamaciones | 2,575,474 | 1,788,007 | 787,467 | 44% |
| Cuentas por Cobrar a Empleados | 62,107,801 | 118,485,203 | (56,377,402) | -48% |
| Deudores Varios | 64,833,485 | 207,411,797 | (142,578,312) | -69% |
| SubTotal cuentas por cobrar | 978,834,823 | 718,386,863 | 260,447,960 | 36% |

• La participación en el resultado que generó las Uniones Temporales de Villa María II y Torres del Norte por valor de \$2.073.235 hacen parte de las cuentas por cobrar partes relacionadas. Es de resaltar que estos dos proyectos aún están en proceso de construcción, razón por la cual, aún no se reflejan beneficios económicos importantes, producto de la participación de la Corporación en dichas uniones temporales.

• Las cuentas por cobrar por concepto de Depósitos por valor de \$267.148.292 hacen referencia a:

a. Depósito de \$187.148.292 consignados en el Banco Agrario a orden del Juzgado Segundo Laboral del circuito de Cúcuta según radicado 54001 310500220160034300, por proceso de reconocimiento de prestaciones extralegales a trabajadores amparados por la convención colectiva.

b. Depósito de \$80 millones entregados a la Cooperativa Coompecens con el objetivo de realizar la entrega del valor del subsidio monetario (cuota monetaria) a los afiliados de las categorías A y B. En la vigencia 2016, estos recursos se reflejaban en la cuenta de Anticipos y Avances.

• Los ingresos por cobrar por valor de \$196.527.748 corresponden a:

a. Participación en el Fideicomiso Crédito Social de Cajas de Compensación correspondientes a la vigencia 2017, por valor \$ 127.762.369

b. Los intereses de los créditos sociales otorgados a nuestros afiliados bajo la modalidad de descuento por libranza, que asciende a \$ 14.545.860

c. Canon de arrendamiento al inmueble donde funciona la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte y otros deudores, por un valor de \$ 54.219.519

CUENTAS RECIPROCAS

Conforme se informó en la Nota No 4, resumen de las principales políticas contables, la Corporación en la elaboración y presentación del Estado de Situación Financiera con destino a la Asamblea General de Afiliados, no incluyó valores relacionados con las cuentas reciprocas. Estas cuentas reciprocas reflejan Deudas de los programas auto-costeables de Crédito Social y Salud IPS, conforme al siguiente detalle:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 |
|--|--------------------|--------------------|
| Reclasificación ingresos por cobrar programas auto-costeables | | |
| Cuenta dedudora programa salud IPS | 99,646,912 | 295,807,399 |
| Cuenta dedudora programa crédito social | 425,031,043 | 16,558,598 |
| Subtotal cuenta deudora | 524,677,955 | 312,365,997 |
| Cuenta acreedora programa salud IPS | 99,646,912 | 295,807,399 |
| Cuenta acreedora programa crédito social | 425,031,043 | 16,558,598 |
| Subtotal cuenta acreedora | 524,677,955 | 312,365,997 |

- Del total de los anticipos de impuestos, contribuciones y saldos a favor se destaca la devolución de \$330.639.000 efectuada por la Alcaldía de Los Patios por concepto de impuesto predial pagado en vigencias anteriores correspondiente al predio donde funciona el Centro Recreacional Ecoparque, como consecuencia de la reclamación efectuada por la Corporación. La Diferencia por valor de \$52.929.789 se generan por los anticipos y auto-retenciones de industria y comercio de los municipios donde se presenta estas declaraciones.

- El rubro de reclamaciones a favor de la Caja por valor de \$2.575.474 corresponde a valores adeudados por las aseguradoras donde los afiliados del servicio de Crédito Social adquirieron las diferentes pólizas para cubrir el amparo de desempleo y vida.

- La cuenta por cobrar a los empleados por valor de \$62.107.801 disminuye en un 48% con respecto a la vigencia anterior por el recaudo de las obligaciones.

- Los Deudores Varios por valor de \$64.833.485 está representado por las incapacidades laborales y de salud que las EPS y la ARL tienen para con la Corporación por los trabajadores vinculados con contrato laboral.

NOTA 8 INVENTARIOS

Los inventarios de la corporación representan el 0.3% del activo y para el año 2017 el saldo disminuye en un 43% con respecto a la vigencia anterior. Esta variación, se generó por el cierre de los servicios de salud del Programa IPS, prestados en la Clínica Metropolitana de Comfanorte. El siguiente es el detalle:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|--------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Inventarios | | | | |
| Restaurante y Cafetería | 80,204,693 | 61,163,052 | 19,041,640 | 31% |
| Materiales Medicamentos e Insumos sector salud | 138,821,903 | 324,057,189 | (185,235,286) | -57% |
| Total Inventarios | 219,026,596 | 385,220,242 | (166,193,646) | -43% |

La Unidad de Estratégica de Servicios de Recreación terminó el año 2017 con \$80 millones que corresponde al inventario necesario para atender los servicios de alimentación ofrecidos en los centros recreativos y vacacionales.

El total de materiales medicamentos e insumos del sector salud se desagregan así: \$16 millones es el costo de adquisición de los medicamentos, \$119 millones está representado en los materiales médico-quirúrgicos y finalmente los \$3 millones restantes es el valor de las vacunas; éstas últimas se vendieron en el primer mes de la presente vigencia y se está adelantando la

gestión administrativa para lograr efectuar la venta de los medicamentos y materiales médico quirúrgicos.

NOTA 9 PROPIEDADES PLANTA EQUIPO & PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Las propiedades, planta, equipo y propiedad de inversión de la Caja de Compensación representan el 52% del total del activo; este rubro hace parte del activo no corriente de la corporación y se encuentra desagregado de la siguiente manera:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Propiedad Planta Equipo & Propiedades de Inversión | | | | |
| Terrenos | 13,549,448,657 | 14,239,662,039 | (690,213,382) | -5% |
| | | | | 0% |
| Construcciones y Edificaciones | 13,462,089,100 | 15,719,296,699 | (2,257,207,599) | -14% |
| Maquinaria y Equipo | 1,487,786,850 | 1,552,679,187 | (64,892,337) | -4% |
| Equipo de Oficina | 629,088,955 | 898,003,204 | (268,914,249) | -30% |
| Equipo de Computación y Comunicación | 1,649,738,952 | 1,697,271,837 | (47,532,885) | -3% |
| Equipo Médico Científico | 109,994,319 | 2,072,844,623 | (1,962,850,304) | -95% |
| Equipo de hotelería restaurante y cafetería | 435,223,952 | 438,781,252 | (3,557,300) | -1% |
| Flota y equipo de transporte | 79,900,000 | 199,800,000 | (119,900,000) | -60% |
| Mejoras en Propiedad Ajena | 414,866,029 | 414,866,029 | - | 0% |
| Leasing Financiero | 229,130,919 | 466,430,254 | (237,299,335) | -51% |
| Depreciación Acumulada | (3,341,743,624) | (4,749,716,735) | 1,407,973,111 | -30% |
| Total propiedad planta y equipo | 15,156,075,452 | 18,710,256,349 | (3,554,180,898) | -19% |
| | | | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 3,816,769,602 | - | 3,816,769,602 | 0% |
| | | | | |
| Semovientes | 5,000,000 | 5,000,000 | - | 0% |
| Amortización Acumulada | (4,094,312) | - | (4,094,312) | 0% |
| Total Semovientes | 905,688 | 5,000,000 | (4,094,312) | -82% |
| | | | | |
| Propiedades de Inversión | 7,043,433,448 | 7,043,433,448 | - | 0% |
| Depreciación Acumulada Propiedades de Invers. | (94,693,549) | (55,269,714) | (39,423,835) | 71% |
| Total propiedad de inversión | 6,948,739,899 | 6,988,163,734 | (39,423,835) | -1% |
| | | | | 0% |
| Total Propiedad Planta Equipo & Propiedades de Inversión | 39,471,939,296 | 39,943,082,121 | (471,142,825) | -1% |

Este rubro disminuye en un 1% principalmente por el efecto de la depreciación acumulada reconocida durante la vigencia 2017.

Los terrenos y los activos fijos depreciables presentan una disminución en su saldo con respecto a la vigencia 2016 por efecto de la reclasificación al grupo de "activos no corrientes mantenidos para la venta" de los bienes muebles e inmuebles asignados al programa Salud IPS, como resultado de las autorizaciones de venta otorgadas por el Consejo Directivo y la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución 0385 de 2017.

La flota y equipo de transporte disminuye por la venta de la camioneta de marca Ford durante el mes de agosto de 2017, esta venta se realizó con la autorización que otorgó el Consejo Directivo según Acta 1005 de 2016.

Las mejoras en propiedad ajena por valor de \$414 millones corresponden a aquellas adecuaciones realizadas en el Centro Recreacional Ecoparque Comfanorte, el cual fue entregado a la Corporación por Indenorte mediante Convenio de Asociación 005 del 6 de Julio de 2010 por un término de 20 años. Estas mejoras, se realizan con el fin de mantener este centro recreacional en las mejores condiciones físicas para el disfrute de la población afiliada.

En el rubro de los semovientes se detalla el valor de los caballos que hacen parte del programa Escalando Sueños.

Hacen parte de la propiedad de inversión, el inmueble donde funciona la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte y la propiedad ubicada en el Municipio de San Cayetano.

En el siguiente cuadro se detalla los incrementos y salidas de la Propiedad, Planta, Equipo & Propiedad de inversión:

| Nombre de Cuenta | Saldo a Dic 2016 | Incremento | Salida | Saldo a Dic 2017 |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Incrementos y Salidas de Propiedad, Planta, Equipo & Propiedad de Inversion | | | | |
| Terrenos | \$ 14,239,662,039 | \$ 693,337,880 | \$ 1,383,551,262 | \$ 13,549,448,657 |
| Construcciones y Edificaciones | \$ 15,719,296,699 | \$ 2,524,882,893 | \$ 4,782,090,492 | \$ 13,462,089,100 |
| Maquinaria y Equipo | \$ 1,552,679,187 | \$ 210,519,540 | \$ 275,411,877 | \$ 1,487,786,850 |
| Equipo de Oficina | \$ 898,003,204 | \$ 23,524,784 | \$ 292,439,033 | \$ 629,088,955 |
| Equipo de Computación y Comunicación | \$ 1,697,271,837 | \$ 209,968,893 | \$ 257,501,778 | \$ 1,649,738,952 |
| Equipo Médico Científico | \$ 2,072,844,623 | \$ 47,355,265 | \$ 2,010,205,569 | \$ 109,994,319 |
| Equipo de hotelería restaurante y cafetería | \$ 438,781,252 | \$ 26,334,768 | \$ 29,892,068 | \$ 435,223,952 |
| Flota y equipo de transporte | \$ 199,800,000 | \$ - | \$ 119,900,000 | \$ 79,900,000 |
| Mejoras en Propiedad Ajena | \$ 414,866,029 | \$ - | \$ - | \$ 414,866,029 |
| Leasing Financiero | \$ 466,430,254 | \$ 165,224,314 | \$ 402,523,649 | \$ 229,130,919 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | \$ - | \$ 5,949,291,582 | \$ 2,132,521,980 | \$ 3,816,769,602 |
| Semovientes | \$ 5,000,000 | \$ - | \$ - | \$ 5,000,000 |
| Propiedad de Inversion | \$ 7,043,433,448 | \$ - | \$ - | \$ 7,043,433,448 |
| Subtotal | \$ 44,748,068,570 | \$ 9,850,439,919 | \$ 11,686,037,708 | \$ 42,912,470,781 |
| Incrementos y Salidas de Depreciaciones | | | | |
| Construcciones y Edificaciones | \$ 586,694,090 | \$ 3,811,796,606 | \$ 3,476,357,667 | \$ 251,256,151 |
| Maquinaria y Equipo | \$ 870,388,923 | \$ 149,154,210 | \$ 129,289,998 | \$ 850,524,711 |
| Equipo de Oficina | \$ 697,453,883 | \$ 218,608,686 | \$ 44,857,744 | \$ 523,702,941 |
| Equipo de Computación y Comunicación | \$ 1,071,416,480 | \$ 237,424,589 | \$ 285,819,760 | \$ 1,119,811,641 |
| Equipo Médico Científico | \$ 917,044,809 | \$ 915,076,842 | \$ 89,321,260 | \$ 91,289,227 |
| Equipo de hotelería restaurante y cafetería | \$ 321,074,005 | \$ 3,392,741 | \$ 27,466,325 | \$ 345,147,589 |
| Flota y equipo de transporte | \$ 154,235,850 | \$ 98,154,510 | \$ 23,818,660 | \$ 79,900,000 |
| Mejoras en Propiedad Ajena | \$ - | \$ - | \$ 36,201,440 | \$ 36,201,440 |
| Leasing Financiero | \$ 128,301,543 | \$ 147,756,090 | \$ 63,365,471 | \$ 43,910,924 |
| Semovientes | \$ 3,107,152 | \$ 3,634,063 | \$ 4,621,223 | \$ 4,094,312 |
| Propiedad de Inversion | \$ 55,289,714 | \$ 1,078,090,816 | \$ 1,117,514,651 | \$ 94,693,549 |
| Subtotal | \$ 4,804,986,449 | \$ 6,663,089,163 | \$ 5,298,634,199 | \$ 3,440,531,485 |
| Total Propiedad Planta Equipo & Propiedad de Inversion | \$ 39,943,082,121 | \$ 3,187,350,757 | \$ 6,387,403,510 | \$ 39,471,939,296 |

NOTA 10 INTANGIBLES

Los intangibles de la corporación representan el 2% del total del activo y clasificados como activos no corrientes, su disminución con respecto al año anterior se genera por efecto de la amortización y se encuentran integrados por:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Intangibles | | | | |
| Derechos - Inversiones Golf Tennis | 2,500,000 | 2,500,000 | - | 0% |
| Contrato 180111774 Leasing de Occidente | 2,380,000,000 | 2,380,000,000 | - | 0% |
| Contrato 180113874 Leasing de Occidente | 265,814,290 | 265,814,290 | - | 0% |
| Amortización Licencias | (824,755,960) | (260,151,193) | (564,604,767) | 217% |
| Total Intangibles | 1,823,558,330 | 2,388,163,097 | (564,604,767) | -24% |

Los Derechos adquiridos en la empresa Inversiones Golf Tennis corresponde a la inversión registrada al costo por disposición de la sección 11, Marco Técnico Normativo Financiero para el Grupo 2.

Los intangibles fueron adquiridos con el Leasing de Occidente en el año 2016, con el objetivo de obtener las licencias y

derecho al uso del Software Administrativo y Financiero Seven ERP.

NOTA 11 OTROS ACTIVOS

Con una participación del 19% del total de los activos que posee la Caja para el año 2017, los otros activos clasificados como activos no corrientes se encuentran conformados por:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Otros Activos | | | | |
| Fondo Subsidio Familiar de Vivienda | 2,939,117,382 | 3,240,620,853 | (301,503,471) | -9% |
| Fondo de Solidaridad y Garantía | 1,006,821 | 6,241,143 | (5,234,322) | -84% |
| Fondo de Educación 115/93 | 29,027,882 | 128,885,596 | (99,857,714) | -77% |
| Fonñez | 44,915,014 | 67,561,258 | (22,646,244) | -34% |
| Fosfec Ley 1636/13 | 2,004,726,021 | 2,303,022,438 | (298,296,417) | -13% |
| Promoción y Prevención Ley 1438 2011 | 614,059,906 | 1,815,079,401 | (1,201,019,496) | -66% |
| Recursos para los 40.000 Primeros Empleos | 1,677,860,423 | 2,511,316,925 | (833,456,502) | -33% |
| Total Fondos de Ley con Destinación Específica | 7,310,713,450 | 10,072,727,616 | (2,762,014,166) | -27% |
| Convenios Nacionales | 334,171,105 | 754,937,137 | (420,766,032) | -56% |
| Convenios Internacionales | - | 484,461 | (484,461) | -100% |
| Total fondos y/o convenios de cooperación | 334,171,105 | 755,421,598 | (421,250,492) | -56% |
| Bbva cta ahorros 843000076 saldo para obras y program | 101,314,269 | 963,630,305 | (862,316,036) | -89% |
| Banco Citibak Cuenta de Ahorros # 1010934342 | 513,817,026 | - | 513,817,026 | 0% |
| CDT Saldo de obras y programas de beneficio social | 558,642,286 | 530,743,842 | 27,898,444 | 5% |
| Total Saldo para obras y programas de beneficio soc | 1,173,773,581 | 1,494,374,147 | (320,600,565) | -21% |
| Excedentes 55% transferencias recibidas - cta ahorros | 1,836,517,448 | - | 1,836,517,448 | 0% |
| UT Torres del Norte | 900,000,000 | 600,000,000 | 300,000,000 | 50% |
| UT Villa María II Etapa | 300,000,000 | 300,000,000 | - | 0% |
| Contrato de Mandato | 2,525,691,169 | 2,523,650,443 | 2,040,727 | 0% |
| Total Diversos | 3,725,691,169 | 3,423,650,443 | 302,040,727 | 9% |
| Total Otros Activos | 14,380,866,753 | 15,746,173,803 | (1,365,307,049) | -9% |

Los recursos que hacen parte de los fondos de ley con destinación específica se encuentran disponibles en cuentas bancarias y certificados de depósito a término y reflejan una disminución del 27% con respecto a la vigencia anterior, producto de la aplicación de dichos recursos en favor de los beneficiarios conforme a la normatividad vigente. A continuación, se explican los valores apropiados mensualmente para los diferentes fondos

de destinación específica.

Para el Fondo de Subsidio Familiar de Fovis Vivienda se realiza una apropiación mensual del 4% sobre los ingresos parafiscales, dando cumplimiento de lo expresado en la Resoluciones 039 y 0254 de 2017 de la Superintendencia del Subsidio Familiar; estos recursos se destinan para los beneficiarios que devengan hasta cuatro salarios mínimos y desean adquirir vivienda

nueva, efectuar construcción o mejoras en sitio propio. Durante el año 2017 se realizaron tres actas de asignación con 133 afiliados que se beneficiaron de estos subsidios.

La Caja de Compensación Familiar Comfanorte no administra los Recursos del Régimen Subsidiado, es por esta razón que en cumplimiento de lo expresado en el Artículo 2017 de la Ley 100 de 1993, y las Resoluciones 039 y 0254 de 2017 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se realiza una apropiación mensual del 5% de los aportes parafiscales y los mismos son trasladados al ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Según Acta 1018 del Consejo Directivo, se aprobó realizar una apropiación del 10% con destino a la aplicación de los recursos de Ley 115 de 1994, los cuales se distribuyeron así: 40% se destinó para la operación de la institución educativa propia y el 60% para la entrega de los Kits Escolares. Estos recursos se manejan en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término fijo.

El programa de Foniñez está conformado por el Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria y recibe como fuente de financiación el 6% mensual de los aportes parafiscales. Estos recursos se encuentran depositados en cuentas corrientes y se destinan para atender a los niños menores de 5 años a través de seis Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los Municipios de Cúcuta, Los Patios y Ocaña vinculados a través del programa AIN; en lo que respecta a JEC los recursos se destinan para atender a la población estudiantil que se encuentran entre las edades de 7 a 15 años que estén estudiando y presentan situación

de vulnerabilidad con necesidades educativas especiales con el objetivo principal de crear espacios bajo las modalidades de ciencia y tecnología, bilingüismo, plan nacional de lectura, entre otros.

Los recursos asignados al Fosfec se encuentran depositados en cuentas bancarias y certificados de depósito a término fijo, con el objetivo de lograr una mayor rentabilidad y beneficiar a más afiliados que buscan este subsidio. Las fuentes de financiación de este fondo se encuentran detalladas en la Nota 4 numeral 4.11. Durante todos los meses del año 2017 se realizaron asignaciones de subsidios en sus diferentes componentes, teniendo en cuenta la disponibilidad de los recursos apropiados para este programa.

El saldo de Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011 corresponde a recursos del 6.25% de la vigencia 2014 aplicados por la Corporación para el Proyecto Cardiovascular denominado Comfanorte en Tu Corazón, el cual se está ejecutando. Dicho proyecto fue autorizado por el Ministerio de Salud.

Fondo denominado 40 mil Primeros Empleos se creó con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la población con edades entre los 18 y 28 años. Los recursos a 31 de Diciembre de 2017, los cuales ascienden a \$1.677.860.423 están depositados en cuentas de ahorro y en CDT en busca de lograr la mayor rentabilidad posible. Igualmente, al cierre de la vigencia 2017 los recursos por comprometer de este programa ascienden a la suma de \$50.958.566.

Los recursos de los Fondos y/o convenios de Cooperación por valor de \$344 millones están depositados en cuentas corrientes y corresponden a los aportes efectuados por el Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar para la ejecución de los Centros de Desarrollo Integral y Programa Generaciones con Bienestar; y por Fiducoldex para la ejecución del Programa Reconversión Socio Laboral.

Los recursos asignados al Saldo de obras y programas de beneficio social cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a \$1.173 se encuentran depositados en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término fijo que permiten obtener mayor rentabilidad por estos recursos. Durante el año 2017 se aprecia una disminución con respecto a la vigencia anterior, en razón a la ejecución de recursos conforme a las directrices impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar mediante la Resolución 742 de 2013, modificada por la Resolución 645 de 2014.

Los recursos de excedentes del 55%, que al cierre de la vigencia tienen un saldo de \$1.836 millones, corresponden a recursos transferidos por la Caja de Compensación Colsubsidio, de conformidad con la instrucción impartida por la Superintendencia de Subsidio Familiar mediante Resolución No 456 de 30 de junio de 2017. Estos recursos los ejecuta la Corporación conforme a las instrucciones impartidas en las Circulares 014 y 017 del año 2008.

Los otros activos por valor de \$3.725 millones reflejan un incremento del 9% por el desembolso de 300 millones a la Unión Temporal Torres del Norte según aprobación de Acta 1000 de Consejo Directivo, con el objetivo de continuar con la construcción de 196 unidades de vivienda con recursos de promoción de oferta del Fovis; Igualmente, por el reconocimiento de los rendimientos financieros que generaron los recursos que hacen parte del contrato de mandato suscrito con el Agente Liquidador del programa de salud EPSS, una vez finalizado el proceso de liquidación. El detalle de este rubro está explicado en la Nota 11.

Detalle de las cuentas bancarias y títulos de inversión que hacen parte de los Fondos de Ley, Convenios de Cooperación, Saldo de Obras, Excedentes de 55% recibidos y Contrato de mandato.

Del total de \$14.380 millones que corresponde a otros activos de largo plazo a 31 de diciembre de 2017, \$13.180 millones corresponden a depósitos en cuentas bancarias y certificados de depósito a término fijo, como se detalla en el siguiente cuadro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Otros Activos - cuentas bancarias y títulos valores | | | | |
| Fondos de Ley con Destinación Específica | 7,310,713,450 | 10,072,727,616 | (2,762,014,166) | -27% |
| Fondos y/o convenios de cooperación | 334,171,105 | 755,421,598 | (421,250,492) | -56% |
| Saldo para obras y programas de beneficio soc | 1,173,773,581 | 1,494,154,123 | (320,380,542) | -21% |
| Excedentes 55% transferencias recibidas | 1,836,517,448 | - | 1,836,517,448 | 0% |
| Contrato de Mandato | 2,464,985,767 | 2,462,945,040 | 2,040,727 | 0% |
| Total | 13,120,161,351 | 14,785,248,377 | (1,665,087,026) | -11% |

Del total de estos recursos por valor de \$13.120 millones, \$7.997 millones se encuentran depositados en cuentas bancarias y \$5.122 en certificados de depósito a término fijo, tal como se expresa en los siguientes cuadros:

| Cuenta Bancaria | Valor |
|----------------------------------|----------------------|
| Bbva Cta Cte 306-030388 | 4,888,562 |
| Caja Social-Cta Ahor 24025027411 | 910,193,968 |
| Occidente-Cta Ahorro 600877930 | 844,316,090 |
| Bbva 306-392812 | 1,006,821 |
| Itau Cta 489-04950-3 | 29,027,882 |
| Banco Bogotá Cta Cte 260-92387-5 | 1,533,559 |
| Bco Bogota Cta Cte 260-92388-3 | 43,381,455 |
| Bco Bta cta cte 260-92389-1 | 1,007,686,046 |
| Bancolombia Cta Ahor 81680881081 | 464,059,906 |
| Banco de Bogota Cta 260-64625-2 | 245,625,801 |
| Bbva cta 00130843200000928 | 677,639,817 |
| Banco de Occidente cta 600905962 | 517,438,659 |
| Bbva Cte 306037839 Bbva | 11,425,969 |
| Bbva cta cte 843-000548 | 22,768,497 |
| Bbva Cta cte 843-000530 | 12,875,808 |
| Bbva cta cte 843000720 | 77,606,263 |
| Bancolombia cta cte 81677035341 | 6,723,730 |
| Bco Agrario Cte 351010007752 | 99,903,116 |
| Bbva Cte 843000290 | 89,859,336 |
| Bbva cta 001308430100000803 | 13,008,386 |
| Bbva cta ahorros 843000076 | 101,314,269 |
| Banco Citibank Cta Ah 1010934342 | 513,817,026 |
| Bancolombia cta Ah 81681244221 | 1,836,517,448 |
| Bco Bogotá Cta Ah 260-219290 | 464,985,767 |
| Total cuentas bancarias | 7,997,604,180 |

| Nombre Entidad | Número Título | Fecha Emisión | Fecha | Tasa | Valor |
|---|---------------|---------------|------------|-------|----------------------|
| Cdt Bancolombia - Fovis | 4425349 | 13/10/2017 | 13/04/2018 | 6.10% | 548,161,438 |
| Cdt Bco Itau - Fovis | 489033783 | 13/11/2017 | 13/02/2018 | 5.80% | 131,835,339 |
| Cdt Citibank Fovis | 1841400054 | 12/09/2017 | 12/03/2018 | 6.00% | 167,218,401 |
| Cdt Citibank Fovis vivienda | 1841600027 | 9/12/2017 | 9/06/2018 | 5.91% | 332,503,584 |
| Cdt Banco Itau | 489057931 | 22/12/2017 | 22/03/2018 | 5.70% | 538,640,057 |
| Cdt Bancolombia | 4399860 | 8/09/2017 | 8/03/2018 | 5.55% | 336,865,295 |
| Cdt Coomultasan | 436511 | 6/10/2017 | 6/04/2018 | 6.60% | 121,534,624 |
| Cdt Banco Gnb Sudameris | 462 | 1/02/2017 | 2/01/2018 | 5.45% | 150,000,000 |
| Cdt Bco Citibank | 1841500024 | 2/07/2017 | 2/01/2018 | 7.40% | 237,156,146 |
| Cdt Banco de Occidente | 803666 | 2/10/2017 | 2/01/2018 | 5.65% | 558,642,286 |
| Cdt Banco de Bogotá | 918582 | 6/10/2017 | 4/01/2018 | 4.81% | 2,000,000,000 |
| Total Certificados Depósito a Término Fijo | | | | | 5,122,557,170 |

NOTA 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Clasificadas como pasivo de corto y largo plazo representan el 9% del total del pasivo, conforme al siguiente detalle:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Obligaciones Financieras | | | | |
| Obligaciones Financieras de Corto Plazo | 897,231,219 | 870,237,877 | 26,993,342 | 3% |
| Obligaciones Financieras de Largo Plazo | 1,461,594,190 | 1,944,038,643 | (482,444,453) | -25% |
| Total Obligaciones Financieras | 2,358,825,409 | 2,814,276,520 | (455,451,111) | -16% |

La disminución del 16% en el saldo de este rubro con respecto a la vigencia anterior, se presenta principalmente por el pago mensual de las obligaciones adquiridas con Leasing de Occidente.

El detalle del saldo que conforma las obligaciones financieras se exponen en el siguiente cuadro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Obligaciones Financieras | | | | |
| Banco de Occidente | 80,000,000 | - | 80,000,000 | 0% |
| Crédito Financiera Comultrasan | 230,000,000 | 300,000,000 | (70,000,000) | -23% |
| Contrato Leasing Occidente 180101206 | - | 7,002,268 | (7,002,268) | -100% |
| Contrato Leasing Occidente 180103057 | - | 79,894,627 | (79,894,627) | -100% |
| Contrato Leasing Occidente 180103118 | - | 14,125,021 | (14,125,021) | -100% |
| Contrato Leasing Occidente 180110285 | - | 17,531,054 | (17,531,054) | -100% |
| Contrato Leasing Occidente 180112005 | 15,174,667 | 24,873,565 | (9,698,898) | -39% |
| Contrato Leasing Occidente 180111774 | 1,733,282,380 | 2,136,112,736 | (402,830,356) | -19% |
| Contrato Leasing Occidente 180113874 | 160,211,041 | 234,737,249 | (74,526,208) | -32% |
| Contrato Leasing Occidente 180119611 | 140,157,321 | - | 140,157,321 | 0% |
| Total Obligaciones Financieras | 2,358,825,409 | 2,814,276,520 | (455,451,111) | -16% |

En el mes de septiembre se adquiere un préstamo con el Banco de Occidente para ser utilizado en el Convenio Generaciones con Bienestar, los gastos financieros de este crédito fueron asumidos por este convenio auto-costeable; este préstamo se canceló en su totalidad en el mes de Enero de 2018 con recursos de dicho convenio.

Durante la vigencia 2017 se liquidaron en su totalidad cuatro contratos

bajo la modalidad de leasing financiero adquiridos con el Leasing de Occidente, los cuales se tomaron con el objetivo de adquirir equipos de cómputo, equipos médicos, y equipo de refrigeración. Para el cierre del año, se mantienen cuatro contratos leasing por la compra de la impresora para el proceso de apoyo de comunicaciones, la adquisición de licencias de funcionamiento del aplicativo Administrativo y Financiero Seven Erp y la compra de un vehículo asignado a la administración.

NOTA 13 PROVEEDORES

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| Proveedores | | | | |
| Proveedores nacionales | 116,444,900 | 136,381,319 | (19,936,419) | -15% |
| Total Obligaciones Financieras | 116,444,900 | 136,381,319 | (19,936,419) | -15% |

La participación que poseen los proveedores nacionales en el total del pasivo es muy pequeña con tan solo un 0.5%. En este rubro se refleja el saldo por pagar por concepto de compras realizadas para el proceso de alimentos y bebidas

que hace parte de la Unidad Estratégica de Servicios de Recreación.

El detalle de los proveedores por valor de \$116 millones, se detalla en el siguiente cuadro:

| Nombre del Proveedor | Valor |
|--|--------------------|
| Comercializadora Monte de Colombia SAS | 37.376.868 |
| Rafael Alvarez Albarracin | 12.242.876 |
| Maria Ballesteros Monterey | 11.853.844 |
| Aidesa Mac Pollo SA | 11.070.676 |
| Avicola El Madroño SA | 6.987.020 |
| Gaseosas Hiponto | 6.587.579 |
| Industrias Nacional de Gaseosas | 4.717.600 |
| La Hielera Blue SAS | 4.453.905 |
| Distribuidora Betman SAS | 4.235.152 |
| Distrilacteos Ltda | 3.996.676 |
| Makro Supermayoristas | 2.778.811 |
| Jaime Velandia y Cia Ltda | 2.504.949 |
| Compañía Pesquera del Mar | 2.130.050 |
| Dismapan Plus | 1.782.741 |
| Ricardo Antonio Rojas Castro | 1.153.250 |
| Grupo Boga Ltda | 1.006.544 |
| Luis Antonio Rodriguez Villamizar | 427.484 |
| Baze Wineries Group SAS | 372.977 |
| Maria Granados Ramirez | 346.798 |
| Comercial Perez y Gaviria | 268.059 |
| Carlos Alberto Martinez Montes | 151.041 |
| Total proveedores | 116.444.900 |

NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar por valor de \$6.068 millones representa el 24% del total del pasivo y se encuentran clasificadas como pasivo a corto plazo, según el siguiente detalle:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| Cuentas por Pagar | | | | |
| Subsidio por pagar | 4,221,532,179 | 881,275,530 | 3,340,256,649 | 379% |
| Programas del sector Salud | 12,867,335 | 760,434,118 | (747,566,783) | -98% |
| Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar | 519,735,708 | 472,028,677 | 47,707,031 | 10% |
| Costos y Gastos por pagar | 1,060,229,826 | 2,724,984,454 | (1,664,754,628) | -61% |
| Retenciones en la fuente e impuesto de timbre | 95,704,404 | 130,996,038 | (35,291,634) | -27% |
| Impuesto a las ventas retenido | - | 6,638,890 | (6,638,890) | -100% |
| Impuesto de industria y comercio retenido | 13,932,308 | 22,259,685 | (8,327,377) | -37% |
| Retenciones y aportes de nómina | 114,861,203 | 429,894,299 | (315,033,096) | -73% |
| Acreedores Varios | 30,133,867 | 3,694,288,130 | (3,664,154,263) | -99% |
| Total Cuentas por Pagar | 6,068,996,830 | 9,122,799,821 | (3,053,802,991) | -33% |

La disminución en un 33% de las cuentas por pagar se presentaron en el programa de Salud IPS, el valor a girar por concepto de retenciones, aportes de nómina, seguridad social y para fiscales.

El significativo incremento de los subsidios por pagar se genera por reclasificación del código contable donde se reconoce el valor de la cuota monetaria cargada a la Tarjeta Multiservicios. En la vigencia 2016 este reconocimiento hacía parte de los acreedores varios, por lo tanto, este rubro también refleja una disminución al cierre de la vigencia 2017, respecto a la vigencia anterior.

Las cuentas por pagar del Programa

de Salud IPS disminuyen en un 98%, como resultado del cese en la prestación de servicios en la Clínica Metropolitana Comfanorte a partir del mes de Julio de 2017.

Los costos y gastos por pagar representan el reconocimiento de servicios públicos, arrendamientos, honorarios, servicios generales, compra de útiles de aseo y cafetería, compra de papelería, mantenimiento y reparaciones de las instalaciones, y demás compras necesarias para la prestación de los servicios sociales. Su disminución se genera por la reclasificación que se aplicó a los acreedores relacionados con los convenios auto costeables que para la vigencia 2017 se reconocen en el pasivo no corriente, dentro de auxiliares asignados a cada convenio.

NOTA 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones se encuentran clasificados dentro del pasivo no corriente y representa un 1% del total del pasivo de la Corporación, según el siguiente detalle:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| Pasivos Estimados y Provisiones | | | | |
| Provisión para contingencias | 187,148,292 | - | 187,148,292 | 0% |
| Provisiones del Sector Salud | - | 46,322,809 | (46,322,809) | -100% |
| Total pasivos estimados y provisiones | 187,148,292 | 46,322,809 | 140,825,483 | 304% |

El saldo de la Provisión para Contingencias corresponde al valor estimado para el proceso laboral número 540013105002-2016-0034300 en contra de la Corporación. Esta demanda

fue instaurada por trabajadores adheridos a la convención colectiva y la expectativa del proceso no es favorable, de acuerdo con el juicio expresado por el asesor jurídico externo de la Corporación.

NOTA 16 PASIVOS DIFERIDOS

Los pasivos diferidos se han clasificado como pasivos corrientes o de corto plazo. Para el cierre del año 2017, este rubro representa el 2% del total de los pasivos de la Corporación, y comparados con la vigencia anterior disminuyen en 50% de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|--------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Diferidos | | | | |
| Aportes empresas afiliadas | - | 245,378,132 | (245,378,132) | -100% |
| Ingreso anticipado Salud IPS | - | 291,827,452 | (291,827,452) | -100% |
| Ingreso anticipado Matriculas, pensiones y Otros | 430,673,653 | 325,159,308 | 105,514,345 | 32% |
| Ingreso anticipado educación para el trabajo y desarrollo humano | 15,698,947 | 37,522,728 | (21,823,781) | -58% |
| Ingreso anticipado de recreación | 24,798,638 | 18,151,684 | 6,646,954 | 37% |
| Ingreso anticipado de crédito social | 17,563,052 | 50,500,519 | (32,937,467) | -65% |
| Total Pasivo Diferidos | 488,734,290 | 968,539,822 | (479,805,533) | -50% |

La disminución de la cuenta Aportes Empresas Afiliadas se presenta por efectos de reclasificación del valor recibido correspondiente a empresas no afiliadas a través del sistema de recaudo PILA.

Los ingresos anticipados del programa de Salud IPS son legalizados para el cierre de la vigencia 2017, teniendo

en cuenta que a partir del mes de Julio se generó el cese de actividades de la Clínica Metropolitana Comfanorte.

El valor de \$430 millones representa el recaudo por concepto de matrículas y pensiones recibidas durante el mes de Diciembre del Colegio Comfanorte, se reconocerán como ingreso en el primer mes de la vigencia 2018.

El valor que refleja el servicio social de Educación para el trabajo y desarrollo corresponde al recaudo de \$15 millones por el contrato suscrito con el Sena, el cual será ejecutado en la próxima vigencia.

El servicio Social de Recreación

recaudó la suma de \$24 millones por concepto de alquiler de cabañas que serán utilizadas durante la vigencia 2018.

La suma de \$17 millones recaudada por el Servicio de Crédito Social se genera por las cuotas de los créditos que corresponden a la vigencia 2018.

NOTA 17 OTROS PASIVOS

Con un saldo de \$14.651 millones, los otros pasivos representan el 59% del pasivo de la Caja de Compensación. Este rubro se encuentra clasificado entre corto y largo plazo como se detalla en el siguiente cuadro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| Otros Pasivos | | | | |
| Otros pasivos corto plazo | 682,695,931 | 61,578,070 | 621,117,861 | 1009% |
| Otros pasivos largo plazo | 13,968,904,945 | 14,234,222,666 | (265,317,721) | -2% |
| Total otros pasivos | 14,651,600,876 | 14,295,800,736 | 355,800,140 | 2% |

OTROS PASIVOS CORRIENTE O DE CORTO PLAZO

En el siguiente cuadro se detalla los conceptos que hacen parte de los otros pasivos clasificados como corrientes o de corto plazo

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| Otros pasivos de corto plazo | | | | |
| Empresas no afiliadas | 320,734,964 | - | 320,734,964 | 0% |
| Otros depósitos programa Salud IPS | 301,172,865 | - | 301,172,865 | 0% |
| Ingresos para terceros | - | 2,328,523 | (2,328,523) | -100% |
| Seguros - Crédito Social | - | 5,423,476 | (5,423,476) | -100% |
| Impuesto espectáculos públicos con destino al deporte | - | 3,820,083 | (3,820,083) | -100% |
| Ingresos para terceros - Asociación de Padres de Familia Colegio | 27,375,590 | 25,844,673 | 1,530,917 | 6% |
| Ingresos para terceros - Colegio Retos al Saber | 32,475,997 | 24,141,000 | 8,334,997 | 35% |
| Ingresos para terceros - Colegio- Preicfes | 936,516 | 20,316 | 916,200 | 4510% |
| Total Otros pasivos de corto plazo | 682,695,931 | 61,578,070 | 621,117,861 | 1009% |

El valor de \$320 millones recaudado a través de la planilla PILA corresponde al pago de la parafiscalidad de empresas no afiliadas. Estos valores se mantienen en este rubro debido a que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como ingresos de aportes parafiscales. Transcurridos cinco años estos recursos prescriben y serán reconocidos como ingresos aportes de empresas no afiliadas por prescripción.

Valor de \$301.172.865 del programa de Salud IPS corresponde a: Consignación efectuada por el Consorcio SAYP a solicitud de la EPS Medimas por \$298.298.403, este dinero se recibió por giro directo sin que existiera contratos de prestación de servicios por lo tanto se adelantan gestiones para la devolución de estos recursos; y el saldo por valor de \$2.874.462 corresponde a consignaciones efectuadas por empresas que no tienen cartera pendiente, también se adelantan

las gestiones para realizar la devolución de estos dineros.

Los ingresos para terceros representan recursos pagados por los estudiantes del Colegio Comfanorte con destino a la Asociación de Padres de Familia. Igualmente, para sufragar la capacitación que reciben los estudiantes para presentar las pruebas del Icfes y las pruebas retos al saber.

OTROS PASIVOS NO CORRIENTES O DE LARGO PLAZO

Con una participación del 56% sobre el total del pasivo, en este rubro se reflejan los valores pendientes por aplicar y por pagar de los Fondos de Ley, programas auto-costeables y contrato de mandato, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$ 13.968.904.945, conforme al siguiente detalle:

Saldo de Fondos de Ley por aplicar

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|
| Otros pasivos de largo plazo - Fondos con destinación específica y otros pasivos | | | | |
| Excedentes del 55% | 1,059,771,037 | 15,908 | 1,059,755,129 | 6661775% |
| Fondo Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS | (57,508,327) | 139,345,774 | (196,854,101) | -141% |
| Fondo Educación Ley 115 | 862 | 21,618,521 | (21,617,659) | -100% |
| Fondo de Atención a la Niñez FONINEZ | 70,920,555 | 200,068,760 | (129,148,205) | -65% |
| Fondo Promoción y Prevención Ley 1438/11 | 614,059,906 | 1,301,565,260 | (687,505,354) | -53% |
| Fosfec Ley 1636/13 | 82,901,905 | 246,773,065 | (163,871,160) | -66% |
| Recursos para los 40 mil primeros empleos | 50,958,566 | 2,388,208,803 | (2,337,250,237) | -98% |
| Subtotal Fondos de Ley por asignar | 1,821,104,506 | 4,297,596,093 | (2,476,491,587) | -58% |

Con una disminución del 58% con respecto a la vigencia anterior, el saldo de \$1.821 millones corresponde al valor apropiado a cada fondo y que no fueron aplicados para el cierre del año 2017. Entre las cifras más representativas se tiene el saldo por los recursos transferidos del 55% de otras Cajas

de Compensación por valor de \$1.059 millones y el saldo del Fondo Promoción y Prevención Ley 1438 por valor de \$614 millones que corresponde a recursos de la vigencia 2014 que serán aplicados por la Corporación para el Proyecto Cardiovascular denominado Comfanorte en Tu Corazón en la vigencia 2018.

Fondos y/o Convenios de Cooperación

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|-------------|------------|------------|------|
| Otros pasivos de largo plazo - Fondos con destinación específica y otros pasivos | | | | |
| Fondos y/o Convenios de Cooperación | 146,979,858 | 66,691,988 | 80,287,870 | 120% |

Los Fondos y/o Convenios de Cooperación contienen los recursos recibidos para ejecutar los contratos suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la vigencia 2018, destinados para la operación logística y

financiera de seis Centros de Desarrollo integral ubicados en los Municipios de Cúcuta, Los Patios y Ocaña; así como también los recursos recibidos por parte de Fiducoldex para el programa de Reconversión Socio – Laboral.

Fondos de Ley por pagar

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Otros pasivos de largo plazo - Fondos con destinación específica y otros pasivos | | | | |
| Asignaciones y Otros Recursos por pagar FOVIS | 4,396,207,899 | 4,185,676,394 | 210,531,505 | 5% |
| Recursos por pagar Fosyga | 150,258,633 | 104,893,509 | 45,365,124 | 43% |
| Asignación recursos por pagar ley 115 | 81,297,857 | 76,998,942 | 4,298,915 | 6% |
| Recursos por Pagar FONNEZ | 124,765,803 | 50,900,549 | 73,865,254 | 145% |
| Asignaciones y Otros Recursos por pagar Fosfec | 2,261,223,353 | 2,809,555,313 | (548,331,960) | -20% |
| Recursos por pagar 40 mil primeros empleos | 1,634,082,641 | 133,519,848 | 1,500,562,793 | 1124% |
| Programa Estado Joven | 51,331,788 | - | 51,331,788 | 0% |
| Diversos - Excedentes del 55% por pagar | 776,282,516 | - | 776,282,516 | 0% |
| Subtotal Fondos de Ley por pagar | 9,475,450,490 | 7,361,544,555 | 2,113,905,935 | 29% |

Con un incremento del 29% con respecto a la vigencia anterior, el saldo de \$9.475 millones corresponde a los valores que los Fondos de Ley tienen comprometidos y se encuentran a la espera de ser girados a los beneficiarios de dichos subsidios.

Entre los incrementos más significativos se encuentra el saldo por pagar del programa 40mil Primeros empleos y el cobro por los servicios 100% subsidiados que se financiaron con los recursos transferidos del 55% de otras Cajas de Compensación.

Diversos - Contrato de Mandato

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|---------------|---------------|------------|----|
| Otros pasivos de largo plazo - Fondos con destinación específica y otros pasivos | | | | |
| Contrato de Mandato | 2,525,370,091 | 2,508,390,031 | 16,980,060 | 1% |

En el rubro de diversos de los pasivos se encuentran incluidos los valores que formaban parte del programa del régimen subsidiado EPSS, los cuales al cierre de la liquidación fueron transferidos a la Caja de Compensación mediante la figura jurídica del contrato de mandato para administrar y controlar las actividades pendientes al cierre de la liquidación. Entre dichas actividades, se encuentran las de atender las demandas

y procesos jurídicos en contra del programa de salud EPSS que existían a la finalización del proceso de liquidación, los cuales son respaldados con los recursos que forman parte del contrato de mandato.

A continuación se relacionan en detalle los demandantes, la clase de proceso y el concepto del apoderado frente a dichas demandas.

| DEMANDANTE | CLASE DE PROCESO | CONCEPTO DEL APODERADO |
|------------------------------------|--|------------------------|
| BRICEDAT ARAZONA ESTUPINAN Y OTROS | REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| ROSMARY AMADO GODOY | REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| CARLOS MARIO CAMARON | REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| ELCY TOLOZARAMIREZ Y OTOS | REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| DUMIAN MEDICAL SAS | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | FAVORABLE |
| ESE UNIVERSITARIO DE SANTANDER | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FAW | FAVORABLE |
| MARTHA LUCIA SANCHEZ | REPARACION PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| NIDIA GALLEGON PULGARIN | REPARACION PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| CLAUDIA YANETH CORDERO LEON | ORDINARIO RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| ANAAMERIS BERMUDEZ Y OTROS | REPARACION PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD MEDICA | FAVORABLE |
| MARTHAMANTILLA | CONTRATO REALIDAD PAGO DE SALARIOS Y DEMAS EMOLUMENTOS | FAVORABLE |

Igualmente, el Consorcio SAYP (hoy denominado ADRES) ha notificado siete auditorías que implicarían una eventual devolución de recursos de UPC-S por revisión de base de datos de la población que en su momento

se encontraba afiliada al hoy liquidado Programa Famisalud EPS. Antes de realizarse la liquidación del programa de salud tres auditorías fueron cerradas, actualmente se encuentran en proceso las siguientes auditorías:

| AUDITORIA | ESTADO ACTUAL | RESOLUCION | MONTO A RESTITUIR | |
|-----------|--|-----------------------------|-------------------|----------------|
| | | | CAPITAL | INTERES |
| 4 | SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICION ANTE LA SUPERSALUD | No.1394 DE FECHA 16/05/2017 | \$ 522,355,536 | \$ 429,981,264 |
| 5 | AUDITORIA CERRADA PENDIENTE NOTIFICACION SUPERSALUD | | \$ 1,062,806,807 | \$ 936,495,320 |
| 6 | SE NOTIFICA AUDITORIA POR SAYP EL 30/05/2017, CON PRORROGA DE DOS MESES PARA CONTESTAR | | \$ 72,184,468 | \$ - |
| BDEX | SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICION ANTE LA SUPERSALUD, SE CONFIRMA RESTITUCION R.1710 DE 2017, NOTIFICADA EL 23-06-17, SE CITO A AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CON EL FIN DE AGOTAR REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD PARA PRESENTAR DEMANDA | No.916 DE FECHA 11/05/2017 | \$ 52,953,314 | \$ 41,585,405 |

En caso de una eventual devolución de estos recursos, los mismos se aplicarían contra el contrato de mandato.

NOTA 18 OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| Obras y programas de beneficio Social | | | | |
| Para Administracion y Servicios Sociales | 16,361,855,867 | 16,009,608,313 | 352,247,554 | 2% |
| Para Otros Programas | 3,117,887,276 | 3,084,056,501 | 33,830,775 | 1% |
| Total Obras y programas de beneficio Social | 19,479,743,143 | 19,093,664,814 | 386,078,329 | 2% |

El valor de las obras y programas de beneficio social representa el 38% del total del patrimonio. Este rubro contiene el valor que la Caja de Compensación ha invertido en infraestructura y bienes necesarios para la ejecución de su objeto social. De acuerdo al plan de inversión ejecutado durante el año 2017, el saldo

de este rubro incrementa en \$386 millones.

Por centro de costos y/o unidad estratégica de servicios, la distribución del saldo de obras y programas de beneficio social en lo que respecta al patrimonio, se tiene:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
| Obras y programas de beneficio social - por centro de costos | | | | |
| Administración | 5,767,552,840 | 5,550,748,089 | 216,804,751 | 4% |
| Salud Nutrición ley 21 | 33,653,083 | 30,185,503 | 3,467,580 | 11% |
| Educación Formal | 1,260,232,883 | 1,226,430,431 | 33,802,452 | 3% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 939,861,808 | 875,010,181 | 64,851,627 | 7% |
| Vivienda | 53,895,123 | 40,654,184 | 13,240,939 | 33% |
| Recreación Deporte Turismo | 2,828,266,967 | 2,817,154,886 | 11,112,081 | 0% |
| Crédito Social | 2,374,037,854 | 2,340,207,079 | 33,830,775 | 1% |
| Salud IPS | 6,222,242,585 | 6,213,274,481 | 8,968,104 | 0% |
| Total obras y programas de beneficio social | 19,479,743,143 | 19,093,664,814 | 386,078,329 | 2% |

NOTA 19 SUPERAVIT

El saldo del superávit no presenta variación con respecto a la vigencia anterior y la participación de este rubro en el total del patrimonio es del 5%. En el siguiente cuadro se detalla los conceptos de este rubro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|------------------------|----------------------|----------------------|-----------|-----------|
| Superavit | | | | |
| En Bienes Muebles | 56,595,950 | 56,595,960 | - | 0% |
| En Bienes Inmuebles | 50,000,000 | 50,000,000 | - | 0% |
| Fondos de Ley | 10,711,688 | 10,711,688 | - | 0% |
| Excedentes del 55% | 2,478,252,030 | 2,478,252,030 | - | 0% |
| Total Superavit | 2,595,559,668 | 2,595,559,668 | - | 0% |

Las donaciones de los bienes muebles e inmuebles recibidos para ser utilizados en la prestación de los servicios sociales hacen parte del Superávit de la Corporación, así como también las inversiones realizadas con los recursos de los excedentes del 55%.

NOTA 20 RESERVAS

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|--------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Reservas | | | | |
| Reserva Legal | 515,950,387 | 508,936,663 | 7,013,724 | 1% |
| Reservas Para Obras y Programas de Bene | 111,400 | - | 111,400 | 0% |
| Para Salud IPS | - | 358,183,950 | (358,183,950) | -100% |
| Total Reservas | 516,061,787 | 867,120,614 | (351,058,826) | -40% |

La Reserva Legal se incrementa en un 1% en cumplimiento de lo expresado en el Numeral 3 Art. 43 y 58 de la Ley 21 de 1.982; este valor tiene como contrapartida la cifra detallada en el rubro de Activos Financieros – Inversiones mencionada en la Nota 6 de este documento.

El total de las reservas comparadas con la vigencia anterior presenta una disminución del 40% por la aplicación de las Reservas de Salud IPS que en cumplimiento de lo autorizado en el Acta de Consejo Directivo 1030 de 2017, su saldo enjugó las pérdidas acumuladas del programa de Salud IPS.

NOTA 21 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio para el año 2017 fue positivo, y representa el 3% del total del patrimonio.

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--------------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| Resultado del Ejercicio | | | | |
| Servicios del Subsidio Familiar | 1,572,187,156 | (803,121,869) | 2,375,309,025 | -296% |
| Salud IPS | (284,065,586) | (2,106,406,833) | 1,822,341,247 | -87% |
| Total Resultado del Ejercicio | 1,288,121,570 | (2,909,528,702) | 4,197,650,272 | -144% |

El resultado acumulado por el año 2017 fue positivo con un remanente acumulado de \$1.288 millones; al interior de los servicios se aprecia que el programa de Salud IPS generó un déficit de \$284 millones, es por esta razón que la administración tomó la decisión de cerrar los servicios de Salud y buscar alternativas que permitan

una reorientación del negocio.

Las cifras reflejadas en la vigencia 2016 incluyen reexpresión por efecto de los ingresos y gastos de vigencias anteriores que fueron reconocidas en el patrimonio de la vigencia 2017, en cumplimiento de lo expresado en la Sección 10, numeral 10.21 de las NIIF para PYMES - 2015

NOTA 22 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Resultado de Ejercicios Anteriores | | | | |
| Servicios del Subsidio Familiar | (504,190,469) | 676,034,075 | (1,180,224,544) | -175% |
| Salud IPS | (1,017,424,819) | 739,885,119 | (1,757,309,937) | -238% |
| Efectos por convergencia a las NIIF | 28,490,413,243 | 28,490,413,243 | - | 0% |
| Total Resultado Ejercicios Anteriores | 26,968,797,956 | 29,906,332,436 | (2,937,534,481) | -10% |

El resultado acumulado que refleja los Servicios del Subsidio Familiar se muestra negativo por efecto de los gastos de vigencias anteriores, principalmente por el reconocerse en el año 2017 el retroactivo por la cuota monetaria y demás egresos reconocido que correspondían a la vigencia anterior.

El déficit acumulado del programa de Salud IPS se incrementa por el reconocimiento del resultado del ejercicio de la vigencia 2016, sin embargo, durante el año 2017 con la autorización de Consejo Directivo según Acta 1030 se enjugó parte de las pérdidas de este programa con el remanente y reservas acumuladas.

NOTA 23 INGRESOS OPERACIONALES

Para la vigencia 2017, los ingresos operacionales representan el 97% del total de los ingresos. Este rubro se reconoce según lo expresado en el numeral 4.12 de la Nota 4 de este documento, en lo que respecta a la venta de servicios sociales y recaudo parafiscal.

APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| Ingresos por Aportes | | | | |
| De empresas afiliadas | 51,973,570,836 | 47,206,381,033 | 4,767,189,803 | 10% |
| De independientes | 69,467,601 | 67,799,671 | 1,667,930 | 2% |
| De pensionados | 8,367,241 | 8,493,196 | (125,955) | -1% |
| Intereses por mora de aportes | 27,498,075 | - | 27,498,075 | 0% |
| Total Ingresos por Aportes | 52,078,903,753 | 47,282,673,900 | 4,796,229,853 | 10% |

El reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales se efectúa al momento en que se recibe el aporte y mediante el sistema de caja. La participación que tiene este rubro sobre el total de los ingresos es del 74%. El incremento del 10% en los ingresos parafiscales se logra como resultado del

aumento de empresas afiliadas.

Durante la vigencia 2017 los intereses de mora por el pago de aportes parafiscales se han clasificado como ingreso operacional y se controla en un rubro diferente al que reconoce el pago de los Aportes del 4%.

INGRESOS SALUD

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Ingresos por Salud IPS | | | | |
| Ingresos por capitacion | 194,401,848 | 917,331,179 | (722,929,331) | -79% |
| Ingresos por evento | 4,112,936,621 | 9,438,391,206 | (5,325,454,585) | -56% |
| Total Ingresos Salud IPS | 4,307,338,469 | 10,355,722,385 | (6,048,383,916) | -58% |

El programa de Salud IPS representa el 6% de los ingresos operacionales y al ser comparados con los ingresos generados en la vigencia anterior, éstos disminuyen en 58%.

La disminución de los ingresos del Programa de Salud IPS obedece a la cancelación de los contratos de prestación de servicios capitados en el mes de Marzo y al cese en la prestación de los servicios habilitados en la Clínica

Metropolitana de Comfanorte a partir del mes de Julio de 2017.

INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

Para que un ingreso sea reconocido se requiere que los servicios sean efectivamente prestados, es por ello que la prestación de los servicios sociales fue tan efectiva que generó un crecimiento del 20% con respecto al año 2016.

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Ingresos Servicios Sociales | | | | |
| Salud Nutrición ley 21 | 85,079,000 | - | 85,079,000 | 0% |
| Educación Fomal | 3,051,028,390 | 2,220,331,126 | 830,697,264 | 37% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 2,349,986,073 | 1,701,858,077 | 648,127,996 | 38% |
| Vivienda | 607,750,621 | 572,183,413 | 35,567,208 | 6% |
| Recreación Deporte Turismo | 5,297,725,068 | 4,905,415,763 | 392,309,305 | 8% |
| Crédito Social | 356,961,300 | 314,663,535 | 42,297,765 | 13% |
| Programas y/o convenios especiales | - | 107,081,000 | (107,081,000) | -100% |
| Total obras y programas de beneficio social | 11,748,530,452 | 9,821,532,914 | 1,926,997,537 | 20% |

A través de los servicios de Salud Nutrición Ley 21 se desarrollan el programa de Adulto Mayor con el grupo "Club Hilos de Plata" y el Programa de Atención a Población con Discapacidad especial a través del grupo "Escalando Sueños". En el año 2016 estos dos programas eran manejados desde el centro de costos de Programas y Convenio Especiales.

Con una población estudiantil de 1977, el Municipio de Los Patios y Cúcuta desarrollan los servicios de Educación Fomal a través del Colegio Comfanorte que para la vigencia 2017 refleja un incremento del 37%. La educación ofrecida abarca los grados de Transición, Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Técnica y con el objetivo de apoyar el nivel educativo de los trabajadores afiliados junto con el cierre de brechas de las empresas afiliadas, se continúa con el Programa Bachillerato por Ciclos.

Los servicios de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a través de la prestación de servicios educativos técnicos laborales y cursos informales capacitó a población afiliada y a población beneficiaria de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo, obteniendo para el cierre del año un

incremento del 38% sobre los ingresos generados en la vigencia anterior.

La Unidad Estratégica de Servicios de Vivienda presenta un incremento del 6% en sus ingresos con respecto a la vigencia anterior, y se generan por la participación que recibe la Corporación de Cavis UT en la postulación de soluciones de viviendas de interés social ofrecidos por el gobierno nacional, en proyectos para Cúcuta y su área metropolitana, tales como: Los Arrayanes, Parques de Bolívar, Ciudadela de las Flores 1 Etapa y por el desarrollo de la Feria de Vivienda Expovive realizada en el mes de Septiembre.

Los servicios de recreación, deporte y turismo con un incremento del 8% de sus ingresos en el último año, brindó espacios de integración recreativa, deportiva y cultural, a través de los centros recreativos del Ecoparque, centros Vacacionales de Salazar y Guayabales, escuelas deportivas, caravanas turísticas en los diferentes municipios de nuestro departamento todo ello con el objetivo de buscar la integración familiar y el sano esparcimiento de sus trabajadores afiliados.

En crédito social, con el objetivo facilitar la solución de efectivo de los trabajadores afiliados a la Caja para llevar a cabo pequeños proyectos pendientes o contribuyendo a la solución de las situaciones financieras de su diario vivir,

este programa refleja un incremento de sus ingresos en un 13% con respecto al año anterior. Las modalidades de crédito ofrecidos fueron libre inversión, compra de cartera y pignoración de subsidios.

NOTA 24 INGRESOS NO OPERACIONALES

Con una participación del 3% sobre el total de los ingresos, los ingresos no operacionales por valor de \$1.909 millones reflejan un incremento del 12% con respecto al año anterior.

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| Ingresos No Operacionales | | | | |
| Administración | 1,057,444,306 | 1,379,254,571 | (321,810,266) | -23% |
| Salud IPS | 233,206,066 | 93,633,208 | 139,572,858 | 149% |
| Salud Ley 21 | 2,781,065 | | 2,781,065 | 0% |
| Educación Formal | 89,090,649 | 130,576,087 | (41,485,438) | -32% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 10,411,020 | 6,980,642 | 3,430,379 | 49% |
| Vivienda | 3,266,559 | 53,859,174 | (50,592,615) | -94% |
| Recreación Deporte Turismo | 436,829,753 | 4,846,742 | 431,983,011 | 8913% |
| Crédito Social | 76,535,579 | 37,605,850 | 38,929,728 | 104% |
| Programas y/o convenios especiales | - | 4,243,930 | (4,243,930) | -100% |
| Total Ingresos No Operacionales | 1,909,564,996 | 1,711,000,205 | 198,564,791 | 12% |

Los ingresos no operacionales generados por la administración con una ponderación del 55% sobre este rubro, se generan por el reconocimiento de los rendimientos financieros obtenidos por las inversiones en certificados de depósito a término fijo y los generados por las cuentas bancarias, por los subsidios de cuota monetarias que han prescrito, el canon de arrendamiento del inmueble donde se encuentra la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, la utilidad obtenida por la venta de la Camioneta Ford que se encontraba asignada a este centro de costos, así como como también el cobro por las reposiciones de carnet, las certificaciones y constancias de no afiliación, entre otros.

El programa de Salud IPS reflejó ingresos no operacionales por recuperación del deterioro aplicado a las cuentas por cobrar en vigencias anteriores, por las glosas que se aplicaron al cobro efectuado

a los profesionales de salud que prestaban sus servicios en la clínica Metropolitana Comfanorte y por las indemnizaciones recibidas de la aseguradora por daños en equipos médicos.

Durante la vigencia 2017, ante reclamación efectuada por la Corporación, la Alcaldía de Los Patios mediante Resolución No 086 le reconoció a la Caja de Compensación la suma de \$ 431 millones por exceso de impuesto predial cobrado en las vigencias de 2012 a 2016 sobre el predio del Ecoparque, los cuales se recocieron como reintegros de costos y gastos. Este valor reconocido se aplicará al impuesto predial de las siguientes vigencias.

Los demás servicios sociales obtuvieron ingresos no operacionales por concepto de recuperación de deterioro, emisión de constancias y certificados, reintegros de costos y gastos, entre otros.

NOTA 25 COSTOS

Con una participación del 60% sobre el total de los egresos, los costos por la prestación del servicio para el año 2017 se ejecutaron por valor de \$40.994 millones distribuidos así:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| Costos | | | | |
| Cuota Monetaria Ley 21 | 20,605,743,285 | 19,479,543,552 | 1,126,199,733 | 6% |
| Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC | 725,322,163 | 598,286,319 | 127,035,844 | 21% |
| Salud IPS | 4,737,018,307 | 10,191,231,027 | (5,454,212,720) | -54% |
| Educación Formal | 3,395,462,773 | 2,391,634,218 | 1,003,828,555 | 42% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 1,857,801,619 | 1,359,396,594 | 498,405,025 | 37% |
| Biblioteca | 250,000,000 | 250,000,000 | - | 0% |
| Recreación Deporte Turismo | 9,422,867,837 | 9,000,042,804 | 422,825,033 | 5% |
| Total Costos | 40,994,215,984 | 43,270,134,514 | (2,275,918,530) | -5% |

La disminución de este rubro se presenta en los costos del programa de Salud IPS como resultado del cese de servicios prestados en la Clínica Comfanorte.

El valor de la cuota monetaria con una participación del 30% sobre el total de los egresos de la Corporación se calculó dando cumplimiento a lo expresado en el en el Artículo 5 de la Ley 21 de 1982. Durante la vigencia 2017 se reconocieron 721.304 cuotas monetarias beneficiando a 616.540 personas y se ejecutó en un 62,57% sobre la base para el cálculo del subsidio, es decir 7,57% más del valor mínimo exigido por el ente de vigilancia y control.

El cálculo del 3,52% sobre el costo de la cuota monetaria bajo la denominación "Valor personas a cargo mayores de 18 años" se convierte en el segundo componente del costo por subsidio ejecutándose por valor de \$725.322.163 es decir, incrementó en un 21% con respecto a la vigencia anterior. Tal como se expresó en literal d) del numeral 4.11 de éste documento, este valor se convierte en fuente financiación

de programa Fosfec.

El costo de Salud IPS por valor de \$4.737 millones representa el 7% del total de los egresos. Como resultado del cierre de los servicios médicos que se prestaban en la Clínica Metropolitana Comfanorte desde el mes de Julio de 2017, éste rubro disminuye en un 54% con respecto al año 2016.

Los costos incurridos en la venta y prestación de servicios de Recreación Deporte Turismo, Educación Formal y Educación para el Trabajo Desarrollo Humano y representan el 21% del total de los egresos de la Caja. El incurrir en estos egresos permitió que las instalaciones físicas se mantuvieran en óptimas condiciones garantizando la buena prestación de los servicios, logrando de esta manera que la población afiliada accediera a disfrutar de los eventos programados tales como deportivos, recreativos de sano esparcimiento realizando uso de la infraestructura propia como en el centro Recreacional de Ecoparque, centros vacacionales de Salazar y Guayabales, los centros educativos y otros espacios físicos seleccionados asegurando la buena

prestación del servicio.

El costo asignado a Biblioteca por valor de \$250 millones se aplica en cumplimiento al Convenio Interinstitucional firmado con la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero cuyo objetivo

es el de aunar esfuerzos administrativos, económicos y logísticos para la promoción y el fomento a la lectura en beneficio de nuestros afiliados y público en general en especial para aquellos con menor capacidad para acceder al conocimiento desarrollados por la biblioteca y los programas sociales de Comfanorte.

NOTA 26 GASTOS

Con una participación del 40% sobre los egresos de la Caja, los gastos ejecutados durante el año 2017 se generaron por tres conceptos:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| Gastos | | | | |
| Operacionales de admon y servicios sociales | 11,748,929,302 | 13,373,791,762 | (1,624,862,460) | -12% |
| Apropiaciones de ley y transferencias | 14,999,968,603 | 13,914,064,302 | 1,085,904,300 | 8% |
| Otros Gastos | 1,013,102,211 | 1,522,467,527 | (509,365,316) | -33% |
| Total Gastos | 27,762,000,116 | 28,810,323,592 | (1,048,323,476) | -4% |

• Los gastos operacionales por valor de \$11.748 millones son ejecutados en el desarrollo normal del objeto social por parte de la administración, los servicios sociales y el Programa de Salud IPS. Para el año 2017 los conceptos que hacen parte de este rubro son:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Gastos Operacionales de administración y servicios sociales | | | | |
| Gastos de personal | 6,140,267,652 | 6,421,948,835 | (281,681,183) | -4% |
| Honorarios | 1,270,709,857 | 1,155,039,757 | 115,670,100 | 10% |
| Impuestos | 295,320,245 | 46,898,178 | 248,422,067 | 530% |
| Arrendamiento | 332,505,880 | 216,977,197 | 115,528,683 | 53% |
| Contribuciones y Afiliaciones | 93,061,442 | 63,339,173 | 29,722,269 | 47% |
| Seguros | 144,779,447 | 158,805,459 | (14,026,013) | -9% |
| Servicios | 1,112,691,227 | 1,144,911,653 | (32,220,426) | -3% |
| Gastos Legales | 7,557,795 | 12,416,875 | (4,859,080) | -39% |
| Mantenimiento y Reparaciones | 108,778,820 | 125,851,598 | (17,072,777) | -14% |
| Adecuaciones e Instalaciones | 171,179,149 | 118,839,387 | 52,339,762 | 44% |
| Gastos de Viaje | 145,497,009 | 118,328,493 | 27,168,516 | 23% |
| Depreciaciones | 410,762,319 | 384,875,496 | 25,886,823 | 7% |
| Amortizaciones | 235,374,810 | 190,006,399 | 45,368,410 | 24% |
| Publicidad propaganda y promoción | 502,488,682 | 626,326,543 | (123,837,862) | -20% |
| Diversos | 550,458,090 | 620,845,830 | (70,387,740) | -11% |
| Deterioro | 227,496,880 | 1,968,380,889 | (1,740,884,009) | -88% |
| Total Gastos Operacionales de administración y servicios sociales | 11,748,929,302 | 13,373,791,762 | (1,624,862,460) | -12% |

La participación que reflejan los gastos de administración y los servicios sociales en el total de los egresos de la Caja es el 17%, conforme al siguiente detalle:

| Unidad de servicio | Participación |
|---|---------------|
| Administración | 6.0% |
| Salud IPS | 0.1% |
| Salud Ley 21 | 0.3% |
| Educación Formal | 2.2% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 1.8% |
| Biblioteca | 0.1% |
| Vivienda | 0.7% |
| Recreación Deporte Turismo | 5.4% |
| Crédito Social | 0.5% |
| Total participación | 17% |

• Las apropiaciones y transferencias de Ley por valor de \$14.999 millones fueron calculadas conforme a la normatividad establecida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. La participación de este rubro entre los egresos de la caja es del 22%. El saldo de estos gastos con respecto a la vigencia anterior se incrementa en un 8%, como resultado del aumento

en los Aportes Parafiscales del 4%, siendo éstos la base para calcular las apropiaciones y transferencias de ley.

• Con una participación del 1% sobre el total de los egresos por valor de \$1.013 millones para el año 2017, los otros egresos distribuidos por unidades de servicios se detallan en el siguiente cuadro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Otros Gastos | | | | |
| Administración | 950,160,831 | 1,303,340,335 | (353,179,504) | -27% |
| Salud IPS | 40,817,835 | 91,958,755 | (51,140,920) | -56% |
| Salud Ley 21 | 3 | - | 3 | 0% |
| Educación Formal | 514,780 | 4,662,427 | (4,147,647) | -89% |
| Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano | 1,574,625 | 87,448 | 1,487,177 | 1701% |
| Vivienda | 210,946 | 758,589 | (547,643) | -72% |
| Recreación Deporte Turismo | 17,779,548 | 117,694,412 | (99,914,864) | -85% |
| Crédito Social | 2,043,643 | 3,965,560 | (1,921,917) | -48% |
| Total Otros Gastos | 1,013,102,211 | 1,522,467,527 | (509,365,316) | -33% |

Los otros gastos ejecutados corresponden a los gastos bancarios, intereses arrendamiento leasing, los gastos por pérdida en retiro de activos fijos que se encontraban obsoletos y/o deteriorados y costos por demandas

laborales, entre otros.

Este rubro disminuye con respecto a la vigencia anterior, por el reconocimiento como gasto operacional del gravamen a los movimientos financieros.

NOTA 27 CUENTAS ORDEN DEUDORAS

Con un incremento del 4% con respecto a la vigencia anterior, las cuentas de orden deudoras para el año 2017 presentan un saldo de \$750 millones; en el siguiente cuadro se detallan los conceptos que hacen parte de este rubro:

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Cuentas de Orden Deudoras | | | | |
| Deudores Activos Castigados | 28,631,082 | - | 28,631,082 | 0% |
| Patrimonio Autónomo Fovis Vivienda | 717,931,315 | 717,931,315 | - | 0% |
| Intereses Cartera de Crédito | 4,153,483 | 5,083,967 | (930,484) | -18% |
| Propiedad Planta y Equipo totalmente depreciada | 1 | 96 | (95) | -99% |
| Total cuentas de orden deudoras | 750,715,881 | 723,015,378 | 27,700,503 | 4% |

Con el Acta de Comité de Cartera 006, se reconoce el valor de los deudores por servicios que fueron castigados por valor de \$28 millones. En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 4 del Decreto 1432 del 5 de Julio de 2013 y Circulares 010 y 011 de la Superintendencia del

Subsidio Familiar la Caja de Compensación ha consignado en Fidubogota SA - PR VIP Ahorradores la suma de \$717 millones. De igual manera se detalla en esta cuenta el valor de los intereses del programa de crédito social que se derivarán en hechos a favor de la caja.

NOTA 28 CUENTAS ORDEN ACREEDORAS

| Nombre de Cuenta | 2017 | 2016 | Variación | % |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| Cuentas de Orden Acreedoras | | | | |
| Laborales | 4,422,400,000 | 3,290,000,000 | 1,132,400,000 | 34% |
| Civiles | 5,479,103,768 | 3,412,750,000 | 2,066,353,768 | 61% |
| Créditos aprobados no desembolsados | 2,270,000 | - | 2,270,000 | 0% |
| Diversos - Crédito social | 1,641,784,689 | 1,019,686,558 | 622,098,131 | 61% |
| Total cuentas de orden acreedoras | 11,545,558,457 | 7,722,436,558 | 3,823,121,899 | 50% |

Con un incremento del 50% con respecto a la vigencia anterior, las cuentas de orden acreedoras son aquellas que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Caja.

Las demandas interpuestas en contra de la Corporación son 25, distribuidas así: 10 demandas por

usuarios del programa de Salud IPS; 4 demandas asociadas a los servicios sociales de Educación Formal, Recreación y Gestión Social; 11 demandas por procesos laborales. De acuerdo a los conceptos expresados por los apoderados de la Corporación, existe una probabilidad del 50% favorable o de éxito sobre los mismos.

NOTA 29 REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

El personal clave de la gerencia comprende a las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de COMFANORTE. En el siguiente cuadro se detalla las remuneraciones de dicho personal:

| Concepto | 2017 | 2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Administración | | |
| Sueldos | 357,531,905 | 290,138,434 |
| Prestaciones Sociales | 85,641,946 | 72,044,084 |
| Aportes Seguridad Social y parafiscales | 106,577,237 | 88,681,011 |
| Bonificaciones | - | 2,692,193 |
| Viaticos | 27,900,000 | 25,459,000 |
| Total Remuneraciones | 577,651,088 | 479,014,722 |
| | | |
| Entes de Control | | |
| Honorarios | 221,226,573 | 201,541,188 |
| Gastos de viaje | 9,825,000 | 10,050,000 |
| Sueldos | 49,939,646 | 45,105,617 |
| Prestaciones Sociales | 13,595,680 | 12,192,827 |
| Aportes Seguridad Social y parafiscales | 11,378,764 | 10,129,528 |
| Bonificaciones | 3,821,352 | 3,167,870 |
| Viaticos | 4,181,000 | 5,125,000 |
| Total Remuneraciones | 313,968,015 | 287,312,030 |

NOTA 30 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Que representa un estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo muestra los movimientos de efectivo de tres actividades básicas de operación de una empresa que son la OPERATIVA o de OPERACIÓN, la de INVERSIÓN y la de FINANCIACIÓN con el objetivo de:

Objetivos

Son las de presentar información pertinente y concisa relativa a los recursos y desembolsos de efectivo y equivalentes al efectivo de la Caja de Compensación Familiar, durante un período para que los usuarios de los

estados financieros tengan elementos adicionales para:

1. Examinar la capacidad de la Caja para generar flujos futuros de efectivo.
2. Evaluar la capacidad de la Caja para cumplir con sus obligaciones y pagar
3. El financiamiento interno y externo necesario
4. Analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiamiento.
5. Establecer las diferencias entre los remanentes netos y los recursos y desembolsos de efectivo asociados.

El efectivo y equivalentes al efectivo

Incluye tanto el dinero disponible en caja, en bancos y en otras instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo correspondientes a inversiones de alta liquidez y aquellas partidas que tengan las características generales de depósitos a la vista. Por lo general, sólo las inversiones y depósitos con vencimiento igual o inferior a tres meses se incluyen como efectivo.

En el caso de las Cajas de Compensación Familiar el efectivo que hace parte de los Fondos y Convenios de Destinación Especial se incluyen como efectivo restringidos pero que hace parte de fondos en administración a nombre de COMFANORTE.

Actividad de Operación

Están relacionadas generalmente con la producción y distribución de bienes y con la prestación de servicios, caso de COMFANORTE. Los flujos de efectivo de operaciones son generalmente consecuencia de transacciones en efectivo y otros eventos que entran en la determinación de los remanentes netos.

Actividad de Inversión

Incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos a empleados, anticipos a contratistas, la adquisición y venta de inversiones, de propiedades, planta y equipo, de intangibles, y de otros activos, distintos de aquellos considerados como inventarios.

Actividad de Financiación

Incluyen la obtención de recursos de los Fondos de Ley, de Convenios y de Saldos para obras y

servicios sociales y las aplicaciones o usos de ellos de acuerdo a las disposiciones de ley vigentes, así como los préstamos recibidos de entidades financieras, de terceros y sus abonos o cancelaciones.

Formas de Presentación:

Dos métodos identificados dentro de la Actividad Operativa, el método directo y el método indirecto.

Las actividades de inversión y de financiación son iguales en los dos métodos.

Método Directo

Se presenta como si fuera un estado de resultados por el sistema de caja, mostrando por separado los movimientos separados por:

1. Efectivo recibido de aportes, sector salud, crédito social, otros servicios sociales y otros distintos a los anteriores; y
2. Efectivo pagado a empleados, honorarios, subsidios, sector salud, servicios sociales, servicios públicos, apropiaciones de ley y transferencias, crédito social y otros gastos.

Costo Integral de Financiamiento

Los financieros recibidos y pagados identifican a la empresa de la necesidad o no de recibir financiación especial y pago de impuestos en general, su incidencia se presenta dentro del método directo separadamente para que se pueda comparar con otras entidades similares y determinar su gestión administrativa y operativa del efectivo específicamente, lo que los financistas identifican como el EBITDA o Flujo de Caja Libre.

Método Indirecto

Se prepara una conciliación entre los remanentes netos y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, la cual debe informar por separado las partidas conciliatorias.

Para el efecto, se toma como partida inicial los remanentes netos.

a) se le suma o resta aquellas partidas que las afectaron y que no representaron entrada, ni salida de efectivo y que aumentaron o disminuyeron esos remanentes netos, como la depreciación, amortización, agotamiento, deterioro de activos, diferencias por fluctuaciones cambiarias, ajustes de ejercicios anteriores, variación de provisiones y contingencias utilidades;

b) partidas que afectaron resultados que cuya transacción correspondió a la actividad de inversión, tales como utilidades o pérdidas de venta o bajas de activos, donaciones de activos, ajustes por inflación, y

c) cambios de las partidas de operación que generan variaciones del capital de trabajo como las CXC, inventarios, CXP, proveedores y otros pasivos operacionales.

Análisis e interpretación del Estado de Flujos de Efectivo de enero 1 a diciembre 31 de 2017 comparado con el ejercicio correspondiente al año 2016

El efectivo y equivalentes al efectivo se disminuyó en \$721 millones a diciembre 31 de 2017, en los siguientes rubros.

| Conciliación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Total | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Detalle Efectivo y Equivalentes del Efectivo | Diciembre 31 2017 | Diciembre 31 2016 | Aumento o Disminución |
| Efectivo y equivalentes de efectivo corrientes | 8.613.400.558 | 7.669.196.322 | 944.204.236 |
| Fondos de Ley con Definición Específica (Restringido) | 7.310.713.450 | 10.072.727.616 | (2.762.014.166) |
| Fondos y/o convenios de cooperación (Restringido) | 334.171.105 | 755.421.598 | (421.250.492) |
| Transferencias Recibidas por Excedentes del 55% | 1.836.517.448 | - | 1.836.517.448 |
| Saldo para obras y Programas de Beneficio Social | 1.173.773.581 | 1.494.374.147 | (320.600.565) |
| Efectivo por el Contrato de mandato EPS | 2.525.691.169 | 2.523.650.443 | 2.040.727 |
| Totales | 21.794.267.312 | 22.515.370.125 | (721.102.813) |

La disminución de \$721 millones en el período de 2017 se genera por aumento o disminución neta de sus actividades como se detalla en el siguiente cuadro:

| Resumen del Estado de Flujos de Efectivo | Periodo 2017 | Periodo 2016 | Aumento o Disminución |
|--|----------------------|------------------------|-----------------------|
| 1- Actividad Operativa | 347.263.928 | 2.392.816.905 | (2.045.552.977) |
| 2- Actividad de Inversión | (395.304.940) | (6.182.601.446) | 5.787.296.506 |
| 3- Actividad de Financiación | (673.061.801) | 2.608.358.423 | (3.281.420.224) |
| Efectivo | (721.102.813) | (1.181.426.118) | 460.323.304 |

Análisis del aumento o disminución de la actividad operativa

Por el método directo correspondió a:

| 1-Actividad Operativa | 2017 | 2016 | Variación |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Efectivo Recibido de: | | | |
| Aportes | 52,078,903,753 | 47,279,160,581 | 4,799,743,172 |
| Sector Salud | 4,307,338,469 | 11,745,560,331 | (7,438,221,862) |
| Otros Servicios | 11,391,569,152 | 9,455,516,297 | 1,936,052,855 |
| Otros | 2,322,799,252 | 485,222,254 | 1,837,576,998 |
| Total Efectivo Recibido | 70,100,610,625 | 68,965,459,463 | 1,135,151,163 |
| Efectivo pagado por: | | | |
| Apropiaciones de Ley y Transferencias | (14,999,968,603) | (13,914,064,302) | (1,085,904,301) |
| Subsidios | (21,331,065,448) | (19,212,656,855) | (2,118,408,593) |
| Sector Salud | (4,737,018,307) | (10,133,198,022) | 5,396,179,715 |
| Servicios Sociales | (15,711,135,456) | (12,955,626,517) | (2,755,508,939) |
| Gastos de Administración , incluye Crédito Social | (11,860,697,405) | (9,266,253,747) | (2,594,443,658) |
| Total Efectivo Pagado | (68,639,885,218) | (65,481,799,442) | (3,158,085,776) |
| Costo Integral de Financiamiento | | | |
| Financieros Recibidos | 578,443,679 | 326,668,356 | 251,775,322 |
| Financieros Pagados | (760,596,272) | (764,604,351) | 4,008,080 |
| Impuestos Pagados | (931,308,886) | (652,907,120) | (278,401,766) |
| total Costo Integral de Financiamiento | (1,113,461,479) | (1,090,843,115) | (22,618,364) |
| Efectivo neto por Actividad Operativa | 347,263,928 | 2,392,816,905 | (2,045,552,977) |

Comparado con el período de 2016, la generación de efectivo y equivalentes al efectivo se disminuyó en \$2.046 millones por el incremento del efectivopagadorelacionadosconloscostos y gastos de \$3.158 millones y también por

el incremento de \$22 millones del costo integral de financiamiento principalmente relacionado con el incremento de los impuestos pagados en \$278 millones . Lo anterior fue neutralizado por el aumento del efectivo pagado de \$1.135 millones.

Método Indirecto

Visto por el método indirecto o “conciliación de los remanentes netos del ejercicio”, se muestran qué partidas que no representan entrada ni salida de efectivo o interrelacionadas con otras actividades, así como la incidencia de las cuentas que generan capital de trabajo:

| Conciliación del Remanente Neto de los Ejercicios 2016 y 2017 | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Conceptos | 2017 | 2016 | Variación |
| Remanentes del Ejercicio | 1,288,121,570 | (2,909,528,702) | 4,197,650,272 |
| Partidas que no generan entrada ni salida de efectivo | | | |
| Depreciación del año | 860,721,371 | 992,401,522 | (131,680,151) |
| Amortización del año | 636,871,878 | 438,729,594 | 197,942,084 |
| Deterioro de la cartera | 227,496,880 | 1,968,380,889 | (1,740,884,009) |
| Pérdida por bajas de activos | 30,310,632 | 39,827,418 | (9,516,786) |
| Afectación por provisiones por contingencias | 140,825,483 | (790,444,323) | 931,269,806 |
| Utilidad en venta de activos | (52,254,511) | - | (52,254,511) |
| Subsidios no cobrados | (152,093,809) | (152,970,068) | 876,259 |
| Otro resultado integral | - | 11,060,612 | (11,060,612) |
| Ajuste de Ejercicios Anteriores | 7,013,724 | (520,604,717) | 527,618,441 |
| Recuperaciones de deterioro | (768,236,919) | (642,656,320) | (125,580,599) |
| Totales | 930,454,530 | 1,343,724,606 | (413,270,076) |
| Efectivo generado por la operación | 2,218,576,100 | (1,565,804,095) | 3,784,380,195 |
| Variaciones de partidas que afectan el capital de trabajo | | | |
| Deudores | 293,748,053 | 2,025,185,611 | (1,731,437,558) |
| Inventarios | 166,193,646 | 32,102,918 | 134,090,728 |
| Cuentas por pagar | (2,430,942,143) | 2,005,568,178 | (4,436,510,321) |
| Impuestos, gravámenes y tasas | 55,066,490 | (14,479,558) | 69,546,048 |
| Beneficios a empleados por pagar | (96,690,547) | (89,756,149) | (6,934,398) |
| Ingresos recibidos por anticipado | 141,312,329 | - | 141,312,329 |
| Total variaciones de partidas que afectan el capital de trabajo | (1,871,312,172) | 3,958,621,000 | (5,829,933,172) |
| Efectivo neto generado por la actividad operativa | 347,263,928 | 2,392,816,905 | (2,045,552,977) |

1. Obsérvese que los totales tanto en el método directo como en el indirecto son iguales (para el año 2017 \$347 millones y para el año 2016 \$2.392 millones)

2. El efectivo generado por la operación antes de la incidencia de las variaciones de las partidas que generan capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) representó un aumento en el período de \$3.784 millones apoyado por el aumento de remanentes en el año 2017 de \$4.197 millones y de amortizaciones del año, provisiones por contingencias, ajustes de ejercicios anteriores, compensadas con disminuciones en las depreciaciones del

año, deterioro de la cartera, utilidad en venta de activos y recuperaciones por deterioro.

3. Las variaciones de las partidas que afectan el capital de trabajo disminuyeron en \$5.830 millones representado por la disminución de las cuentas por pagar en \$4.436 millones (pago de pasivos sector salud y reclasificación de las obligaciones generadas en la ejecución de convenios con el ICBF y Bancoldex) y en los deudores por \$1.731 millones (disminución de cuentas por cobrar del sector salud) compensadas con aumentos en los inventarios, impuestos, gravámenes y tasas e ingresos recibidos por anticipado.

Actividad de Inversión

| 2- Actividad de Inversión | 2017 | 2016 | Variación |
|---|----------------------|------------------------|----------------------|
| Compras de activos fijos | (441,653,385) | (649,930,273) | 208,276,887 |
| Ventas de activos fijos | 74,018,718 | - | 74,018,718 |
| Intangibles | (72,066,911) | (2,665,645,270) | 2,593,578,359 |
| Inversiones | (11,980,763) | (2,917,895,903) | 2,905,915,140 |
| Crédito Social Neto | - | - | - |
| Préstamos a empleados neto | 56,377,402 | 50,870,000 | 5,507,402 |
| Efectivo neto por actividad de inversión | (395,304,940) | (6,182,601,446) | 5,787,296,506 |

Esta actividad de inversión representó para el año 2016 valores de importancia por la compra del nuevo software ERP SEVEN, y el registro de las inversiones de títulos valores de recursos de fondos de destinación específica. Para el año 2017 disminuyeron en \$5.787 millones por reclasificación de las inversiones de los fondos de destinación específica en el grupo de otros activos, por exigencia de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Actividad de financiación

| 3-Actividades de Financiación | 2017 | 2016 | Variación |
|--|----------------------|----------------------|------------------------|
| Traslados por Apropriaciones de Ley | 14,999,968,603 | 13,914,064,302 | 1,085,904,301 |
| Variaciones de los Fondos de Ley | (15,217,579,293) | (13,827,263,323) | (1,390,315,970) |
| Donaciones | - | 3,200,000 | (3,200,000) |
| Nuevas obligaciones financieras | 80,000,000 | 2,976,540,000 | (2,896,540,000) |
| Pago de obligaciones Financieras | (535,451,111) | (458,182,556) | (77,268,555) |
| Efectivo neto por actividad de financiación | (673,061,801) | 2,608,358,423 | (3,281,420,224) |

Esta actividad está relacionada con la administración de los Fondos de Ley y Convenios de Cooperación, los cuales son fondeados en cuentas corrientes y de ahorro manejadas separadamente de las cuentas de fondos comunes de COMFANORTE, incluyendo el saldo Para Obras y Servicios Sociales determinado en la resolución 742 de 2015, esos movimientos de entradas y salidas de efectivo representaron para el año 2017

un aumento de las apropiaciones de los Fondos de Ley generado por el aumento en el recaudo de los Aportes del 4% en \$1.085 millones y mayores aplicaciones de esos Fondos de Ley y Convenios de \$1.390 millones. Resalta además en el 2016 las nuevas obligaciones financieras de \$2.896 millones por la financiación del leasing financiero para la adquisición del software ERP SEVEN, de los cuales durante el año 2017 se pagaron \$535 millones.

NOTA 31 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

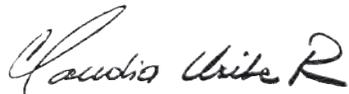
Análisis patrimonial desde diciembre 31 de 2015 fecha de Colgaap a diciembre 31 de 2017, primera fecha de adopción NIIF

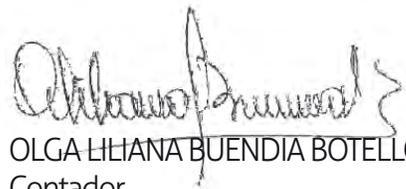
| MOVIMIENTOS PATRIMONIALES | OBRA S BENEFICIO SOCIAL | SUPERÁVIT | RESERVA S | REMANENTES DEL EJERCICIO Y ACUMULADOS | REVALORIZACI ÓN DEL PATRIMONIO | SUPERÁVIT VALORIZACIÓN, AHORA OTRO RESULTADO INTEGRAL | TOTAL DEL PATRIMONIO |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------------|---|--------------------------------------|---|-------------------------|
| SALDOS DE COLGAAP A DICIEMBRE 31 2015 | 17,261,936,392 | 2,592,359,668 | 809,742,616 | 6,139,176,794 | 898,489,840 | 26,052,613,997 | 53,754,319,307 |
| EFFECTO PATRIMONIAL POR CONVERGENCIA | | | | 28,490,413,244 | (898,489,840) | (26,052,613,997) | 1,539,309,407 |
| SALDOS A 1 DE ENERO DE 2016 | 17,261,936,392 | 2,592,359,668 | 809,742,616 | 34,629,590,038 | - | - | 55,293,628,714 |
| DONACIONES DEL AÑO | | 3,200,000 | | | | | 3,200,000 |
| RESERVA LEGAL AJUSTES INVERSIONES | | | 57,377,998 | | | | 57,377,998 |
| TRASLADO DE REMANENTES ACUMULADOS | 1,831,728,422 | | | (1,831,728,422) | | | 0 |
| PERDIDAS DEL EJERCICIO 2016 | | | | (2,909,528,702) | | | (2,909,528,702) |
| EFFECTOS POR LIQUIDACIÓN EPS Y CREACIÓN DE MANDATO | | | | (2,891,529,180) | | | (2,891,529,180) |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | | | | | - | - |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN PATRIMONIAL | 1,831,728,422 | 3,200,000 | 57,377,998 | (7,632,786,304) | | | (5,740,479,884) |
| SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2016 | 19,093,664,814 | 2,595,559,668 | 867,120,614 | 26,996,803,734 | - | - | 49,553,148,830 |
| REMANENTES DEL EJERCICIO | | | | 1,288,121,570 | | | 1,288,121,570 |
| TRASLADO DE REMANENTES ACUMULADOS | 386,078,329 | | | (386,078,329) | | | - |
| AUMENTO RESERVA | | | 7,125,124 | | | | 7,125,124 |
| RESERVA PROGRAMA SALUD | | | (358,183,950) | 358,183,950 | | | - |
| AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | (111,400) | | | (111,400) |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN PATRIMONIAL | 386,078,329 | - | (351,058,826) | 1,260,115,791 | | | 1,295,135,294 |
| SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2017 | 19,479,743,143 | 2,595,559,668 | 516,061,787 | 28,256,919,525 | - | - | 50,848,284,124 |

1. El efecto neto por convergencia a NIIF en el estado de situación financiera de apertura (ESFA) fue un aumento patrimonial de \$1539 millones, resultante la eliminación de las valorizaciones de inversiones y de propiedad, planta y equipo de \$26.052 millones y de la revalorización del patrimonio por registro de los ajustes por inflación antiguos de \$898 millones y reconocimiento dentro de los remanentes acumulados por efecto bruto de conversión a NIIF de \$28.490 millones.

2. A diciembre 31 de 2016, el patrimonio se disminuyó en \$ 5.740 millones por pérdidas ajustadas del ejercicio 2016 bajo NIIF de \$2.909 millones y por creación del mandato por la liquidación de la EPS de \$2.891 millones.

3. A diciembre 31 de 2017, el patrimonio se aumentó en \$1.295 millones principalmente por los remanentes del ejercicio, que fue de \$1.288 millones.


CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa
Comfanorte


OLGA LILIANA BUENDIA BOTELLO
Contador
Matrícula T.P. 91678-T

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y EL CONTADOR DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER
COMFANORTE**

CERTIFICAN

Que con fundamento en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, hemos verificado previamente las afirmaciones explícitas e implícitas de existencia, integridad, valuación, presentación y revelación en cada uno de los elementos de los estados financieros a diciembre 31 de 2017.

Así mismo que dichos estados financieros (EF):

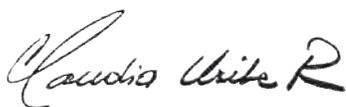
a) Fueron preparados con base en las normas de información financiera y de contabilidad formuladas por el Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 (MTN2) o NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera - para las Pymes a nivel internacional, adoptadas dentro en DUR (Decreto Único Reglamentario) No. 2420/15 y 2131/16.

b) Son los primeros que se presentan bajo el MTN2, ya que los últimos presentados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) o normas contables anteriores, fueron los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016.

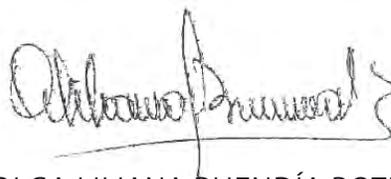
c) Se presentan comparativos con los saldos a diciembre 31 de 2016 preparados bajo el MTN2, pero no fueron puestos en conocimiento público, ni tuvieron efectos legales, los cuales fueron preparados como conclusión de la etapa de conversión a NIIF denominada "Transición" y para efectos comparativos con los cortados a diciembre 31 de 2017. Adicionalmente la información financiera del año 2016 se encuentra re expresada según lo ordenado por el MTN2 párrafo 10.19 a 10.23.

d) Los datos incluidos en los Estados Financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander "COMFANORTE", excepto que para cumplir estrictamente los requerimientos de NIIF, en cuanto a evitar sobrevaluación de activos y pasivos, se hizo necesario reclasificar entre sí las cuentas recíprocas o cuentas por cobrar y pagar clasificadas por centro de costos dentro de la Caja.

Dado en Cúcuta, a los 23 días del mes de Febrero del año 2018



CLAUDIA CECILIA URIBE RANGEL
Directora Administrativa
Comfanorte



OLGA LILIANA BUENDÍA BOTELLO
Contador Público
T.P. 91.678-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
DEL NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE - CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2017 Y 2016**

Señores
Asamblea General de Afiliados
Caja de Compensación Familiar del Norte de
Santander
COMFANORTE
Cúcuta (Norte de Santander)

Apreciados Señores Afiliados

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE, que corresponden al estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros oficiales con corte a 31 de diciembre de 2016, fueron preparados utilizando el Decreto 2649 de 1993; sin embargo, la Corporación en paralelo preparó unos informes contables en el marco del proceso de transición al nuevo marco normativo, tal como se describe en el párrafo de énfasis.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el

Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y ampliado por el Decreto 2131 de 2016, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –NIA-.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control

interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja de Compensación.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander COMFANORTE a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y ampliado por el Decreto 2131 de 2016 que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2017 y 2016, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos

y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de seguridad social integral y no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que los proveedores y acreedores de la Corporación han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, aplique los principios contenidos en las NIA para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación.
- Estatutos de la Caja de Compensación.
- Actas de Asamblea y Consejo Directivo.

-Otra documentación relevante.

Para la evaluación de control interno se utilizan referentes aceptados internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno es un proceso efectuado por la administración y el personal designado con el fin de proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión el control interno es efectivo y se han practicado las pruebas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las disposiciones de la Asamblea y decisiones del Consejo Directivo, mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con la circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión. Durante el año le fueron entregadas recomendaciones a la Dirección Administrativa encaminadas al mejoramiento del control interno de la Corporación.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

A mi juicio, la Corporación ha dado cumplimiento a las Leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Afiliados y del Consejo Directivo en todos los aspectos importantes. El resultado deficitario generado por el programa de salud IPS al cierre de la vigencia de 2007, no permitió generar equilibrio financiero conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 633 de 2000. Más sin embargo, se precisa que la Corporación en ningún momento destinó recursos provenientes del 4% para subsidiar actividades del programa de Salud IPS.

Para destacar, las decisiones tomadas en conjunto por la administración y el Consejo Directivo de la Corporación con motivo de los resultados deficitarios del programa de Salud IPS, entre las que se destacan el cierre definitivo de los servicios prestados a las EPS y la autorización de venta de las instalaciones y equipos donde se prestaban los diferentes servicios habilitados por el programa de Salud IPS. Las anteriores decisiones, permitirán evitar que el patrimonio de la Corporación se pueda ver afectado en el futuro, dado los problemas estructurales que afrontan las EPS en Colombia, como actuales administradoras de los Recursos de la salud, en perjuicio de las instituciones prestadoras de salud.

En el mes de enero del presente año, previa autorización de la Superintendencia de Subsidio Familiar, la Corporación finiquitó la venta de las instalaciones físicas y los equipos médicos asignados al programa de salud IPS.

Comorecomendación, la Corporación deberá evaluar si continúa adelante con la reorientación del negocio del programa de salud IPS, o por el contrario, inicia los trámites pertinentes para la liquidación del mismo.

Párrafo de énfasis

Colombia realizó cambios en su marco normativo contable para el Grupo 2 a partir del 1 de enero de 2017, en lo referente a las Cajas de Compensación al cual pertenece la Corporación (Decreto 2496 de 2015), razón por la cual el año de transición fue el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Durante este período, la Corporación llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo al Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para Pymes contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir

la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo.

La información financiera generada durante el año 2016 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2017, que hacen parte integral de los estados financieros comparativos adjuntos. Adicionalmente, en cumplimiento a lo formulado por el Marco Técnico Normativo de las NIIF para Pymes, párrafos 10.19 a 10.21, la información financiera a 31 de diciembre de 2016, se presenta reexpresada. (Nota 21 de los estados financieros).

Dictamen suscrito en San José de Cúcuta el 23 de febrero de 2018



JAIRO ALFONSO JAUREGUI LOPEZ

Revisor Fiscal

TP 23380-T

Dirección: Prados Club Interior 4 No 2-43 Cúcuta - Norte de Santander

Correo electrónico: jajl2404@gmail.com Tel. 5823455 ext.465

INFORME DE GESTIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Comfanorte cuenta con un Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de políticas, procedimientos, instrucciones de trabajo, manuales, programas, protocolos y normas. En el 2017, se encaminó a fortalecer los componentes de Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de control, Información/Comunicación y Monitoreo, permitiendo a la administración asegurar, de manera razonable que, a través de la Caja de controles idóneos, suficientes y adecuados, se pueden mitigar los riesgos a los que se ve expuesta la misma, contribuyendo al logro de los Objetivos Estratégicos planteados. Todas sus operaciones y actividades se realizan de conformidad con las normas internas y la regulación que nos aplica el Sistema del Subsidio Familiar (SSF).

La Caja de Compensación ha tenido avances importantes en la definición y aplicación de prácticas y políticas de buen gobierno corporativo que aportan al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de las metas definidas. Así mismo, implementó una herramienta de socialización liderada por Planeación y Auditoría Interna, para cada trabajador de la Caja, que cuenta con fichas de información explícita y de interés, para fortalecer el empoderamiento sobre

los sistemas de Gestión como: Sistema de Control Interno, Sistema Integral de Gestión Ética y Socialmente Responsable, Sistema Ambiental y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo alineados al Pacto Global Colombia (Objetivos de Desarrollo Sostenible "ODS").

Se dio continuidad al fortalecimiento de la gestión de Riesgos Corporativo, a través de las actualizaciones periódicas de los mapas de Riesgo, diseñando y documentando sus respectivos controles para minimizarlos y tratarlos de la manera más adecuada posible. La Caja tiene definido controles de tipo defectivos y preventivos, según su clase (Estratégico, Gerencial u Operacional) y según su naturaleza (Manual, Automático o Dependiente de TI), que mitigan posibles omisiones o manipulaciones de información, donde se cuenta con controles transversales y específicos para los aplicativos, diseñados e implementados para soportar el correcto funcionamiento de los programas, plataformas tecnológicas y la operación en general, con una continua revisión y actualización de la información documentada de los subprocesos.

Comfanorte continua con el fortalecimiento de los canales de comunicación tanto internos como

externos, utilizando la página web, la intranet, medios de comunicación, redes sociales y revistas para la divulgación de noticias de interés y promoción de los servicios y actividades programadas. Contamos con medios internos como el Lotus Notes y kawak que facilita la difusión de asuntos relevantes del sistema de control interno y comportamiento ético, así como cambios dentro de la entidad. En las comunicaciones del sistema de gestión se hizo énfasis en temas del "autocontrol", "autorregulación" y "autogestión" comunicando a todos nuestros funcionarios TIPS para garantizar el cumplimiento de las políticas y las estrategias propuestas por la alta dirección, a quienes, junto con el Comité de Auditoría también se les socializo las últimas novedades referentes a Buenas Prácticas en relación con el Sistema.

El Consejo Directivo, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes del Sistema de Control Interno.

Desde la administración, los jefes y/o responsables de procesos (como primera línea de defensa del control interno) y los procesos de apoyo relacionados (segunda línea de defensa) llevaron a cabo la debida supervisión a las Unidades Estratégicas de Servicio de la Caja.

La estrategia diseñada por Comfanorte, en lo referente a la calidad de los datos, tiene el propósito de mejorar continuamente la información y a su vez, ejercer el autocontrol que define el SCI, para obtener datos consistentes, confiables, seguros y oportunos, en pro y beneficio de nuestros afiliados.

Así mismo, la estrategia en mención, se articula con el directorio público de las bases de datos para el tratamiento de la información de la información personal de las personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada, que conlleva a respetar los principios, derechos, garantías y procedimientos dispuestos en la ley, bajo la administración del Régimen General de Protección de Datos Personales - RNBD.

Los resultados del monitoreo interno como de los entes de control fueron debatidos con los distintos procesos, estableciendo planes de acción para la mejora continua. Se realizó el seguimiento a la ejecución de los planes de mejora acordados y la administración acogió las recomendaciones indicadas por la auditoría. Los resultados de la evaluación realizada al sistema de control interno relacionado con el funcionamiento, existencia, efectividad, eficacia, confiabilidad y razonabilidad de los controles fueron satisfactorios y no se identificaron deficiencias materiales o significativas en el diseño y operación de los controles, asociados a los subprocesos y registro de la información financiera.

Durante año 2017 el Comité de Auditoría, en sus 7 reuniones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos que son de su competencia y propenden por la efectividad y suficiencia del SCI de la Corporación y su continuo mejoramiento. Así mismo, con los resultados obtenidos se puede concluir que el Sistema de Control Interno de Comfanorte como herramienta transversal a todos los procesos de la corporación al 31 de Diciembre de 2017 es efectivo, y las oportunidades de mejora o debilidades identificadas no tienen impacto material sobre los estados financieros de este mismo periodo, lo cual nos permiten, de forma razonable, garantizar a los miembros de la Asamblea General de las empresas Afiliadas la confiabilidad de la información generada y el cumplimiento de la regulación aplicable.



MAURICIO CHACÓN GARNICA
Presidente Consejo Directivo

TABLA DE INDICADORES GRI

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|--------------------------------------|---|--|-----|
| 100 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN | | | |
| 102-1 | Nombre de la organización | O | 8 |
| 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | O | 15 |
| 102-3 | Ubicación de la sede | O | 76 |
| 102-4 | Ubicación de las operaciones | O | 76 |
| 102-5 | Propiedad y forma jurídica | O | 14 |
| 102-6 | Mercados servidos | O | 16 |
| 102-7 | Tamaño de la organización | O | 77 |
| 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | La Corporación contrata los servicios de aseo y vigilancia por medio de 2 empresas Outsourcing, lo cual no representa una proporción significativa de empleados. | 78 |
| 102-9 | Cadena de suministro | O | 81 |
| 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | O | 81 |
| 102-11 | Principio o enfoque de precaución | O | 82 |
| 102-12 | Iniciativas externas | O | 82 |
| 102-13 | Afiliación a asociaciones | O | 83 |
| ESTRATEGIA | | | |
| 102-14 | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | O | 83 |
| 102-15 | Impactos, riesgos y oportunidades principales | O | 84 |
| ÉTICA E INTEGRIDAD | | | |
| 102-16 | Valores, principios, estándares y normas de conducta | O | 86 |
| 102-17 | Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas | O | 91 |
| GOBERNANZA | | | |
| 102-18 | Estructura de gobernanza | O | 91 |
| 102-19 | Delegación de autoridad | O | 91 |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|--------------|---|--|-----|
| 102-20 | Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales | O | 100 |
| 102-21 | Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales | O | 101 |
| 102-22 | Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités | O | 91 |
| 102-23 | Presidente del máximo órgano de gobierno | O | 4 |
| 102-24 | Nominación y selección del máximo órgano de gobierno | O | 91 |
| 102-25 | Conflictos de intereses | O | 84 |
| 102-26 | Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia | O | 86 |
| 102-27 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | Comfanorte para el año 2018 fomentará la adherencia de conocimientos colectivos a los miembros de la Asamblea y Consejo Directivo en temas económicos, ambientales y sociales. | |
| 102-28 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | O | 100 |
| 102-29 | Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | O | 84 |
| 102-30 | Eficacia de los procesos de gestión del riesgo | O | 104 |
| 102-31 | Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales | O | 104 |
| 102-32 | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad | O | 104 |
| 102-33 | Comunicación de preocupaciones críticas | O | 103 |
| 102-34 | Naturaleza y número total de preocupaciones críticas | O | 105 |
| 102-35 | Políticas de remuneración | O | 124 |
| 102-36 | Proceso para determinar la remuneración | O | 124 |
| 102-37 | Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 102-38 | Ratio de compensación total anual | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 102-39 | Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|---|--|--|-----|
| PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS | | | |
| 102-40 | Lista de grupos de interés | O | 101 |
| 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | O | 106 |
| 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | O | 101 |
| 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | O | 103 |
| 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | O | 103 |
| PRÁCTICAS PARA ELABORACIÓN DE INFORMES | | | |
| 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | O | 129 |
| 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema | O | 8 |
| 102-47 | Lista de temas materiales | O | 9 |
| 102-48 | Reexpresión de la información | O | 9 |
| 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | O | 9 |
| 102-50 | Periodo objeto del informe | O | 8 |
| 102-51 | Fecha del último informe | Año 2016 | 8 |
| 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | O | 8 |
| 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | O | 8 |
| 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | O | 8 |
| 102-55 | Índice de contenidos GRI | O | 206 |
| 102-56 | Verificación externa | Este informe no cuenta con verificación externa. | 106 |
| 200 ECONÓMICOS | | | |
| 201 DESEMPEÑO ECONÓMICO | | | |
| 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido | O | 107 |
| 201-2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático | Durante el año 2017, no hubo implicaciones significativas financieras u otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático que afectaran la normal operatividad de la gestión de la Corporación. | |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|---|--|---|-----|
| 201-3 | Las obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | O | 107 |
| 201-4 | Asistencia financiera recibida del gobierno | La Corporación no recibe ningún tipo de asistencia financiera por parte del Gobierno Nacional. | |
| 202 PRESENCIA EN EL MERCADO | | | |
| 202-1 | Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | 107 |
| 202-2 | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local. | O | 108 |
| 203 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS | | | |
| 203-1 | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. | O | 108 |
| 203-2 | Impactos económicos indirectos significativos. | O | 109 |
| 204 PRESENCIA EN EL MERCADO | | | |
| 204-1 | Proporción de gasto en proveedores locales. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 205 ANTICORRUPCIÓN | | | |
| 205-1 | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. | O | 109 |
| 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas. | Durante el período de reporte no se presentaron casos de corrupción confirmados. | |
| 206 COMPETENCIA DESLEAL | | | |
| 206-1 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia. | Para el período de reporte, no se han llevado a cabo acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, políticas monopólicas y contra la libre competencia. | |
| 300 AMBIENTALES | | | |
| 301 MATERIALES | | | |
| 301-1 | Materiales utilizados por peso o volumen. | O | 109 |
| 301-2 | Insumos reciclados utilizados. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 301-3 | Productos reutilizados y materiales de envasado. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|--------------------------|--|--|-----|
| 302 ENERGÍA | | | |
| 302-1 | Consumo energético dentro de la organización. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 302-2 | Consumo energético fuera de la organización. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | 109 |
| 302-3 | Intensidad energética. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 302-4 | Reducción del consumo energético. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 302-5 | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 303 AGUA | | | |
| 303-1 | Extracción de agua por fuente. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 303-2 | Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 303-3 | Agua reciclada y reutilizada. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 304 BIODIVERSIDAD | | | |
| 304-1 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas. | O | 109 |
| 304-2 | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad. | O | 109 |
| 304-3 | Hábitats protegidos o restaurados. | La Corporación no tiene operaciones en áreas con hábitats protegidos o restaurados. | |
| 304-4 | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones. | La Corporación no tiene operaciones en áreas de conservación en donde se encuentren o se afecten especies de la lista Roja de la UICN | |
| 305 EMISIONES | | | |
| 305-1 | Emisiones directas de GEI (alcance 1). | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|-----------------------------------|---|--|-----|
| 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 305-3 | Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3). | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 305-4 | Intensidad de las emisiones de GEI. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 305-5 | Reducción de las emisiones de GEI. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 305-6 | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 305-7 | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire. | La normatividad ambiental vigente, mencionada en la Resolución 909 de 2008 establece que aquellos generadores con capacidad igual o mayor a 1 MW requieren presentar estudio de emisiones. Teniendo en cuenta la normatividad y debido a que los generadores eléctricos utilizados en la Caja no igualan ni superan 1 MW, no se requiere realizar mediciones por métodos de factores de emisión de NOx, SOx. | |
| 306 EFLUENTES Y RESIDUOS | | | |
| 306-1 | Vertido de aguas en función de su calidad y destino. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 306-3 | Derrames significativos. | Debido a que nuestras operaciones son de prestación de servicios y no es industrial, durante el año de reporte no se identifican derrames accidentales de residuos y productos químicos. | |
| 306-4 | Transporte de residuos peligrosos. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 306-5 | Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías. | Durante el año de este reporte y al igual que en informes anteriores, no se ha presentado ningún caso en el cual se reporte afectación significativa de los recursos hídricos y hábitats por vertidos de aguas y aguas de escorrentía. | |
| 307 CUMPLIMIENTO AMBIENTAL | | | |
| 307-1 | Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. | Al igual que en los reportes de informes anteriores, no se ha presentado ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normatividad vigente, ya que hasta al momento siempre que se realiza algún proyecto, se cumple con los requerimientos exigidos en aspectos ambientales. | |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|--|--|--|-----|
| 308 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES | | | |
| 308-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales. | O | 109 |
| 308-2 | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas. | O | 109 |
| 400 SOCIALES | | | |
| 401 EMPLEO | | | |
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal. | O | 110 |
| 401-2 | Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales. | O | 110 |
| 401-3 | Permiso parental. | O | 111 |
| 402 RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA | | | |
| 402-1 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales. | O | 112 |
| 403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO | | | |
| 403-1 | Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad. | O | 112 |
| 403-2 | Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. | O | 113 |
| 403-3 | Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 403-4 | Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos. | En nuestra Corporación se vela por el estricto cumplimiento de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin distinción alguna, incluyendo los colaboradores cubiertos por convenios colectivos. | 117 |
| 404 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA | | | |
| 404-1 | Media de horas de formación al año por empleado. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 404-2 | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición. | O | 118 |
| 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional. | O | 120 |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|--------------|---|--|-----|
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados. | O | 78 |
| 405 | DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | |
| 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. | O | 124 |
| 406 | NO DISCRIMINACIÓN | | |
| 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. | Durante el período de reporte del informe no se presentaron casos de discriminación en la Corporación. | |
| 407 | LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA | | |
| 407-1 | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. | A la fecha no existen actividades en las cuales se registren algún riesgo por tipo de actividad o ubicación geográfica, que ponga en peligro la libertad de asociación y/o acoger convenios colectivos para los colaboradores. | |
| 408 | TRABAJO INFANTIL | | |
| 408-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. | No se ha establecido actividad comercial con proveedores con riesgo de trabajo infantil. | |
| 409 | TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO | | |
| 409-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio. | No se ha establecido actividad comercial con proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso y obligatorio. | |
| 410 | PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD | | |
| 410-1 | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos. | O | 125 |
| 411 | DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | | |
| 411-1 | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas. | En el período objeto de este informe, no se presentaron casos de violaciones de los derechos indígenas. | |
| 412 | EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS | | |
| 412-1 | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los Derechos Humanos. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 412-2 | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre Derechos Humanos. | O | 125 |
| 412-3 | Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre Derechos Humanos o sometidos a evaluación de Derechos Humanos. | En el período reportado de este informe no se realizaron acuerdos ni contratos de inversión que contengan cláusulas significativas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos. | |

| ESTÁNDAR GRI | | DECLARACIÓN | PÁG |
|---|--|--|-----|
| 413 COMUNIDADES LOCALES | | | |
| 413-1 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 413-2 | Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales. | En el período reportado de este informe no se realizaron operaciones con impactos negativos significativos, reales o potenciales en las comunidades locales y departamentales. | |
| 414 EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES | | | |
| 414-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales. | O | 125 |
| 414-2 | Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 415 POLÍTICA PÚBLICA | | | |
| 415-1 | Contribución a partidos y/o representantes políticos. | La Corporación no contribuye con recursos financieros a partidos y/o representantes políticos. | |
| 416 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES | | | |
| 416-1 | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios. | Este indicador será considerado e incluido como aspecto material en la vigencia del año 2018 y por consiguiente en el informe de sostenibilidad correspondiente. | |
| 416-2 | Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. | En el período reportado de este informe no se presentaron casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad en la provisión de nuestros servicios. | |
| 417 MARKETING Y ETIQUETADO | | | |
| 417-1 | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios. | O | 126 |
| 417-2 | Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios. | En el período reportado de este informe no se presentaron casos de incumplimiento relacionados con la información de los servicios. | 127 |
| 417-3 | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing. | En el período reportado de este informe no se presentaron casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing. | |
| 418 SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES | | | |
| 418-1 | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente. | En el período reportado de este informe no se presentaron reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente o pérdida de datos del cliente. | 128 |
| 419 CUMPLIMIENTO SOCIECONÓMICO | | | |
| 419-1 | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico. | En el período del informe no se presentaron incumplimiento de leyes o normativas en los ámbitos social y económico. | |

WWW.COMFANORTE.COM.CO/

COMUNICACIONES COMFANORTE

Edificio Comfanorte Avenida 1 Calle 9, Barrio Latino.
Cúcuta - Norte de Santander
Colombia

Conmutador: 5823455
Fax: 5714499

www.comfanorte.com.co

